



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES

Centro de Investigaciones en Ecosistemas
Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
Instituto de Geografía
Facultad de Ciencias
Facultad de Economía

*Historia ambiental del ejido de Jesús del Monte,
Morelia, Michoacán. Trabajo de archivo como
metodología para la investigación integral*

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

P R E S E N T A

Héctor Ulises Sánchez Sepúlveda

DIRECTOR DE TESIS: M. EN. H. PEDRO SERGIO URQUIJO
TORRES
CO-DIRECTOR DE TESIS: M. EN .G. JOSÉ DE JESÚS ALFONSO
FUENTES JUNCO

MORELIA, MICHOACÁN

DICIEMBRE, 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mi padre, a mi madre, a mi hermana
y a todos mis familiares y amigos*

*Conservar **ese patrimonio evolucionario** exige concentrar nuestra atención en la larga historia de la lucha de la vida en este planeta. En siglos recientes, hemos fijado nuestra mirada de manera casi exclusiva en el futuro, y en la riqueza potencial que puede ofrecer a nuestra ambiciosa especie. Ahora ha llegado el momento de dedicar más tiempo a aprender a mirar al ayer y, a partir de esa apreciación del pasado, aprender a ser humildes ante la presencia de **un logro que supera toda nuestra tecnología, toda nuestra riqueza, todo nuestro ingenio y todas nuestras aspiraciones humanas***

Donald Worster
Uno de los fundadores de la Historia Ambiental

No podemos resolver problemas pensando de la misma manera que cuando los creamos

Albert Einstein

AGRADECIMIENTOS

A proyecto PAPIIT “Urbanización, Deterioro Ambiental y Precariedad Urbana en Morelia, Michoacán” (clave IN303309) por su apoyo y estímulo material que contribuyó a realizar el trabajo de campo y bibliográfico de esta tesis.

A los asesores de esta tesis Pedro Urquijo y Jesús Fuentes, quienes dedicaron parte de su tiempo y paciencia para darme orientación a lo largo del desarrollo de la investigación. Su apoyo incondicional e invaluable indudablemente marcará una forma y estilo de trabajo profesional en mis futuras actividades, por lo que extendiendo este agradecimiento como una muestra de afecto y de una amistad que valoro mucho.

Al comité de sinodales que me brindaron todo su apoyo y facilitaron en todo momento el desarrollo de esta tesis: Gerardo Bocco, Antonio Vieyra y Guillermo Vargas.

A todos mis compañeros de la licenciatura en Ciencias Ambientales, especialmente a los de mi generación (Gaby, Claudia, Sofia, Emiliano, Chio, Carolina, Nadia, Lupita, Luz, Rosa, Fátima, David, Nacho, Murray, Cynthia, Itzel, Erandi, Violeta, Carlita y Fer) que más que compañeros son y serán mis amigos durante mi vida. A lo largo de toda la carrera fueron solidarios y empáticos, más aun durante la realización de esta tesis con sus muestras de apoyo, comprensión y empatía. Por la estrecha relación que nos une en la persecución de ideales compartidos, en más de un párrafo de esta tesis se ven reflejadas sus ideas.

A los integrantes de la Unidad de Sistemas de Información Geográfica (Fernando, Hermes, Pablo y Rubí), que me han ofrecido su amistad y en más de una ocasión resolvieron mis dudas y me ofrecieron de su ayuda.

Al delegado del Registro Agrario Nacional en Michoacán por su apertura, confianza y atención durante mi investigación en el archivo de dicha delegación, así como a su asistente Jenny por su amabilidad y muestras de atención.

A Rosario Orozco por su colaboración y asesoramiento en el trabajo de archivo y a Alfredo Cortés por su apoyo en las prácticas de campo para la toma de fotografías.

A Ken Oyama, Jorge Schondube, Roberto Sayago y Dolores Rodríguez que desde el inicio hasta el fin de mi formación en la licenciatura en Ciencias Ambientales estuvieron atentos a resolver demandas propias del desarrollo académico y administrativo, haciendo siempre un espacio en sus actividades para escucharme y atender mis dudas, inquietudes y peticiones.

A mis profesores y amigos del Centro de Investigaciones en Ecosistemas y del Centro de Geografía Ambiental (UNAM, Campus Morelia) por su afanoso empeño para

compartir conmigo sus conocimientos y formarme proactivamente en la conciencia que implica el reto de ser profesional en las Ciencias Ambientales.

Por último, y no por ello menos importante, agradezco a todos mis amigos de noches bohemias y veladas infinitas.

CONTENIDO

ABREVIATURAS.....	7
-------------------	---

INTRODUCCIÓN

Delimitación espacial y temporal de la investigación.....	10
Estado de la cuestión.....	13

REFERENTES CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS

La inoperancia del desarrollo sustentable.....	14
El ambiente como una construcción social.....	16
La Historia Ambiental.....	20
El cambio de cobertura, la urbanización y la segregación residencial.....	25
El trabajo de archivo en la Historia Ambiental.....	28

EL EJIDO EN MÉXICO: De las haciendas coloniales a la reforma constitucional del artículo 27

Las haciendas en México.....	30
La revolución agraria.....	31
Modificación al artículo 27 constitucional.....	36

DE LAS HACIENDAS AL REPARTO AGRARIO EN MORELIA

Las haciendas morelianas.....	39
<i>Hacienda El Rincón</i>	44
<i>Hacienda La Cuadrilla</i>	46
Los movimientos revolucionarios.....	46
El comienzo del reparto agrario.....	47
El impulso al reparto agrario por Lázaro Cárdenas.....	49

LA FORMACIÓN DEL EJIDO DE JESÚS DEL MONTE

Jesús del Monte antes de la dotación ejidal.....	51
Proyecto de dotación provisional.....	53
Dotación provisional.....	56
Proyecto de dotación definitiva.....	57
Dotación definitiva.....	58
Primera ampliación.....	58

Segunda ampliación	60
Conflictos sociales ocasionados por el reparto agrario	65
<i>Fracción El Rincón</i>	66
<i>Fracción El Molino</i>	67
<i>Fracción San José Aserradero</i>	74
<i>Hacienda La Cuadrilla</i>	75
EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EL AUGE INMOBILIARIO (1964-2000)	
Comienza el crecimiento urbano	77
Expropiación al ejido de Jesús del Monte	80
Proceso de urbanización sobre tierras ejidales	81
El rápido crecimiento empresarial	84
Finales del siglo XX	87
LA SEGREGACIÓN RESIDENCIAL EN MORELIA (2000-actualidad)	
Ciudad Tres Marías	92
Altozano La Nueva Morelia	94
Los proyectos del <i>megapunte</i> y el <i>megatunel</i>	96
<i>Razones e impedimentos para no construir una vialidad en</i> <i>a loma de Santa María</i>	102
<u>Aspecto Legal</u>	103
<u>Aspecto socioeconómico</u>	105
<u>Aspecto ecológico</u>	106
<u>Aspecto de riesgo</u>	107
Proyectos e inversiones gubernamentales a favor de la iniciativa privada	107
IMPLICACIONES AMBIENTALES	
Dinámica de cambio de uso del suelo	112
<i>Metodología</i>	112
<i>Tipos de cobertura “general” para el ejido de Jesús del Monte</i> <i>en 1939</i>	115
<i>Tipos de cobertura “general” para el ejido de Jesús del Monte</i> <i>en 1975</i>	117
<i>Tipos de cobertura “general” para el ejido de Jesús del Monte</i> <i>en 2005</i>	119
Hidrología Superficial	121

Ecología (flora y fauna)	122
Sociedad	123
CONCLUSIONES	125
APORTE A LAS CIENCIAS AMBIENTALES	127
FUENTES	129
ANEXOS	142

ABREVIATURAS

AGA: Archivo General Agrario

ARANM: Archivo del Registro Agrario Nacional Delegación Michoacán.

BDUSIG-CIEco: Base de Datos de la Unidad de Sistemas de Información Geográfica del Centro de Investigaciones en Ecosistemas. UNAM, Morelia

CAM: Comisión Agraria Mixta

CAJM: Comité Administrativo de Jesús del Monte

CLA : Comisión Local Agraria

CNA : Comisión Nacional Agraria

CNAM: Comisión Nacional Agraria Delegación Michoacán

CRMT: Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo

DA: Departamento Agrario

DAM¹: Departamento Agrario Delegación Michoacán

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

IPG: Inspección General de Policía de Morelia

PNR: Partido Nacional Revolucionario

PAN: Partido Acción Nacional

PRD: Partido de la Revolución Democrática

PRI: Partido Revolucionario Institucional

SIG: Sistema de Información Geográfica

¹ No se sabe si ésta delegación era lo mismo que la CNAM y en algún momento cambio de ser Comisión a Departamento por algún motivo.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene por objeto analizar el proceso espacio-temporal de urbanización en la actual zona del suroriente de la ciudad de Morelia, específicamente en el ejido de Jesús del Monte y sus repercusiones ambientales: tanto físicas y ecológicas, como sociales y culturales. Asimismo, pretende conocer cuales fueron las posibles causas y razones que dieron forma a lo que hoy es Morelia y el ejido de Jesús del Monte. Estas transformaciones no podrían explicarse fuera de contexto, por lo que es fundamental aplicar al análisis una perspectiva histórico-ambiental, basada en este caso, principalmente en una investigación de archivo (Archivo del Registro Agrario Delegación Michoacán, ARANM), revisión hemerográfica y cartografía generada a partir de ambas. Asumiendo la propuesta de que esta fuente puede ofrecer información que no podría encontrarse sólo con un análisis bibliográfico y de investigación etnográfica o de campo (como entrevistas). Vale reconocer que aunque lo último no se llevó a cabo en este trabajo por cuestiones de delimitación y de profundizar únicamente en lo propuesto, será de vital importancia ahondar más en ello en posteriores investigaciones, de manera que se pueda complementar, comparar y corroborar lo que aquí se expone; así como llevar a cabo un trabajo técnico más exhaustivo (por ejemplo un diagnóstico ambiental) con la misma finalidad. Por ello, esta investigación representa también una oportunidad para otros estudios futuros.

Conocer la *historia ambiental* de la urbanización en el ejido de Jesús del Monte contribuye a la comprensión de los procesos socioculturales, coyunturas histórico-políticas y los modelos ecológicos aplicados en ciertos momentos como respuesta a problemáticas concretas basadas en un *cambio geográfico*². Esos cambios o transformaciones son la explicación de una parte de la actual porción suroriente moreliana, cuya característica principal es que ha sido “adoptada” por el empresariado para impulsar su idea “modernidad”³ (Berman, 2004) y establecer así las bases para posibles proyecciones urbanas. En palabras de Worster (2004) la historia ambiental permite conocer profundamente los lugares donde vivimos y encontrar mejores

² Según Baker (2003) toda la geografía debe ser dirigida a los patrones y formas de cambio y a los procesos que producen esas transformaciones. La geografía histórica, estudia los cambios geográficos a través del tiempo más que la distribución geográfica en un tiempo. Así, conceptos como cambio geográfico constituyen una base común para los historiadores y geógrafos contemporáneos.

³ Berman (2004) expone que la modernidad es contradictoria en su esencia, ya que sólo trae consigo desintegración y renovación; conflicto, lucha y angustia, y por ende es paradójicamente la “unidad de la desunidad”, cuando en teoría pretende unir a la humanidad en una anhelada forma de vida. Por lo cual la modernidad nunca genera estabilidad y solidez. En su obra contrasta la visión de Marx y Nietzsche, con la de los críticos de la modernidad del siglo XX, donde los primeros consideran que el hombre moderno puede comprender su destino y luchar contra él, mientras que para los segundos el hombre moderno –tal como lo consideran Marx y Nietzsche-, ha desaparecido en la experiencia de la modernidad, donde *todo lo sólido se desvanece en el aire*.

maneras de vivir en ellos. Explica que “cada lugar tiene una historia única que contar”, tanto en términos ecológicos, como antropológicos, donde a pesar de que el humano haya creado una economía global, con problemas ambientales globales, seguirá asentándose en sitios con características muy particulares.

La historia ambiental del ejido de Jesús del Monte se remonta a la época colonial, e incluso a tiempos anteriores a la Conquista española; no obstante, los principales *cambios geográficos* que lo han hecho lo que hoy es ocurren a principios del siglo XX con el triunfo de la *Revolución agraria* donde éste nace y se configura territorialmente. Esos *cambios geográficos* se acentúan durante los procesos de expansión urbana de la ciudad de Morelia a lo largo del siglo XX (ver *MAPA 1*), principalmente a partir de 1960 con la “terciarización” de las actividades productivas en el municipio del mismo nombre. Lo cual se intensifica aún más a principios del actual siglo (López, 1999; Ávila, 2007; Vargas, 2008).

Una pequeña superficie que formó parte del área de estudio (ejido de Jesús del Monte) se encuentra en la actualidad totalmente urbanizada a raíz de una expropiación realizada en 1964; sin embargo, –aproximadamente desde el año 2000– en otras dos porciones del ejido, ha comenzado a instalarse población de altos ingresos económicos del estado –e incluso gente adinerada del país y el extranjero– en lo que pueden denominarse como *complejos habitacionales cerrados* (*Altozano La Nueva Morelia y Ciudad Tres Marías*), llevando consigo una serie de inversiones tanto gubernamentales como privadas, que han permitido la construcción de grandes plazas comerciales, centros financieros y de oficinas de diversas índoles, así como la creación de lugares de esparcimiento, centros educativos privados, infraestructura de servicios, mejoras viales, etc. Asimismo, ha surgido una importante presión sobre el medio rural que circunda esta zona de la ciudad, traduciéndose en deforestación, disminución de actividades productivas del sector primario y fenómenos como la *segregación residencial* (Rodríguez y Arriagada, 2004) en aquellos sitios que ya han sido urbanizados, entre otros efectos. Cabe mencionar que se habla de buena parte de la cuenca del río Chiquito, la cual es considerada como uno de los sitios de más alta biodiversidad en el municipio (BDUSIG-CIEco) y uno prioritario para su conservación, toda vez que sólo de las aguas de este río se abasteció la ciudad hasta la mitad del siglo XX (Ávila, 2007) y actualmente representan aproximadamente el 30% del agua que llega a ésta (La Jornada Michoacán, noviembre 25, 2005).

En este sentido es de interés conocer como todas estas transformaciones urbanas impregnadas del discurso de la “modernidad” urbana, impactan, modifican o transforman al ambiente, y como intereses de particulares con alto nivel adquisitivo

establecen relaciones con las autoridades municipales y gubernamentales para hacerse de beneficios, muchas veces a costa del medio natural.

Delimitación espacial y temporal de la investigación

La ciudad de Morelia es la capital del estado de Michoacán y la urbe más grande en éste. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2005 (Página web del INEGI) para ese año el municipio de Morelia cuenta con una población de 684,145 habitantes, de los cuales 608,049 se concentran en la ciudad del mismo nombre. De acuerdo a su tamaño poblacional, Morelia puede ser considerada como una *ciudad media*, ya que Vargas (2008) señala que el Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda (PNDUV) de 1984 y el Programa Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU) 1990-1994, distinguen como *ciudad media* a las que oscilan entre los 100 mil y un millón de habitantes.

A partir de la segunda mitad del siglo XX la ciudad de Morelia experimentó un rápido crecimiento poblacional basado, aparte de los nacimientos, en tres tipos de inmigración: estudiantil de nivel superior, campesinos en busca de trabajo y personas que llegan de ciudades más grandes del país como el D. F. (en éste caso específico motivados por el sismo de 1985), de las cuales al menos las primeras dos siguen siendo las más importantes. Lo anterior trajo consigo un incremento de las actividades productivas del sector terciario y que la sede político-administrativa del estado se consolidara como centro comercial, estudiantil y proveedor de servicios (salud, profesionales, inmobiliarios y turísticos), generando un decremento en los sectores productivos de la industria y la agricultura (López, 1999; Ávila, 2007; Vargas, 2008).

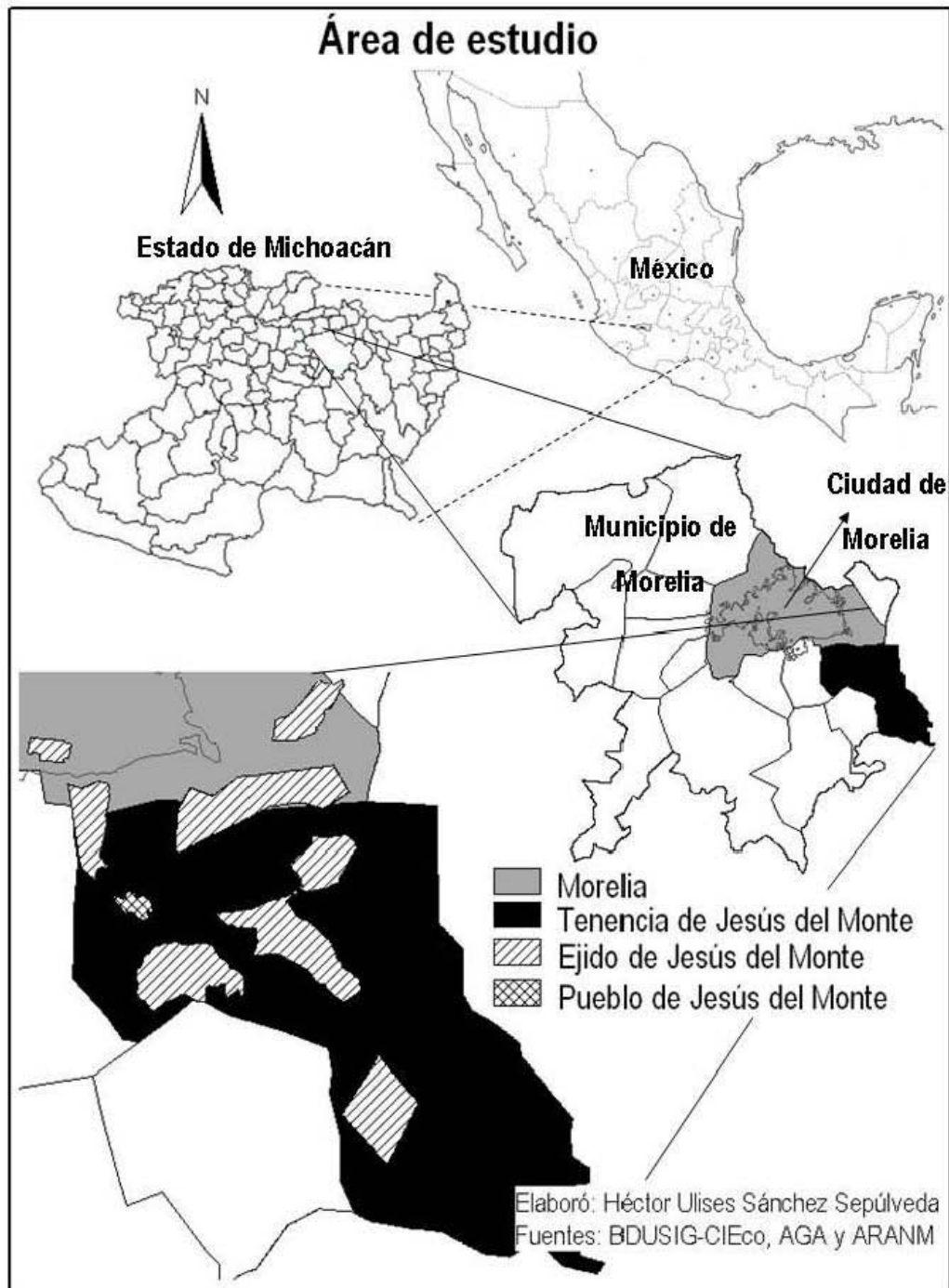
El ejido de Jesús del Monte se localiza al oriente del municipio de Morelia, Michoacán y al suroriente de ésta ciudad. Cabe distinguir entre el ejido, el pueblo y la tenencia de Jesús del Monte, como se hace a continuación.

El municipio de Morelia se divide políticamente en 14 tenencias⁴, de las cuales, once se encuentran todavía en el medio rural (H. Ayuntamiento de Morelia, 2008).

La tenencia Jesús del Monte se localiza al oriente del municipio y al suroriente de la ciudad de Morelia. En ella se ubica la mayor porción de la superficie del ejido de Jesús del Monte, a excepción de una parte que se localiza al norte de ella, en el suroriente del territorio de la ciudad Morelia. Esta tenencia sigue siendo eminentemente rural, sin embargo las fuertes presiones de urbanización amenazan con modificar esto, como bien lo ejemplifica el caso del ejido de Jesús del Monte. En

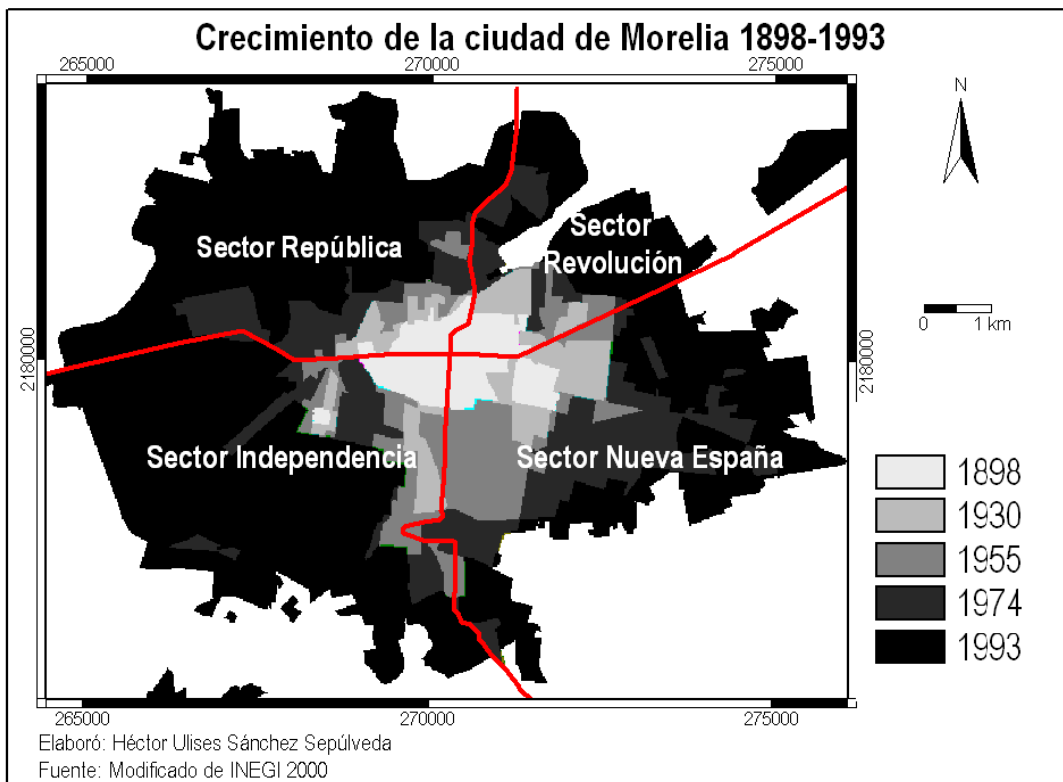
⁴ Poseen como autoridad un jefe de tenencia y un encargado del orden (Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011).

esta tenencia se sitúa también el ejido de San José de la Torres y parte de los ejidos de Tumbisca, Aguacate Grande, La Cuadrilla, La Mesa, El Rincón y San Miguel del Monte (BDUSIG-CIEco). Cabe mencionar que el pueblo denominado como Jesús del Monte no se localiza dentro las tierras ejidales, pues éste ya existía desde la época colonial.



MAPA 1. Muestra la ubicación de la tenencia, el pueblo y el ejido de Jesús del Monte. Cabe mencionar que no todos los polígonos del ejido pertenecen a él actualmente, ya que han sido expropiados o vendidos como se explica más adelante.

La ciudad de Morelia, Michoacán se divide en cuatro sectores (ver MAPA 2), delimitados por la intersección de la Avenida Madero que cruza de oriente a poniente la ciudad y la Avenida Morelos que va de norte a sur. El sector Nueva España, ubicado al suroriente de la ciudad, es donde históricamente se ubicó parte del ejido de Jesús del Monte (que ya se encuentra urbanizada en su totalidad). El ya mencionado crecimiento urbano de la ciudad ocurre principalmente a partir de la década de 1960, ya que de acuerdo con López (1999), Aguilar (1999), Ávila (2007) y Vargas (2008) en este momento comienza el crecimiento residencial y comercial de la ciudad – principalmente en esa zona-. Sin embargo, por la propuesta de la presente investigación, se considera pertinente que la parte medular del estudio abarque desde la *Revolución agraria* en México hasta la actualidad. Este lapso permite analizar ampliamente los diversos procesos que construyeron y encaminaron el vínculo naturaleza-sociedad, promoviendo *cambios geográficos* en el ejido de Jesús del Monte. Por ende, el lapso temporal de la investigación hace énfasis en el periodo 1910-2009.



MAPA 2. Muestra el crecimiento de la ciudad de Morelia del año 1898 a 1993 y los cuatro sectores en que ésta se divide.

Estado de la cuestión

Cabe mencionar que los estudios del ejido de Jesús del Monte son prácticamente nulos, tanto históricos como ambientales. A continuación se presentan los cinco trabajos relacionados con el tema de esta investigación y que son base de la misma.

Primero se encuentra el trabajo de López Granados (1999) acerca del *Cambio de uso del suelo y crecimiento urbano en la ciudad de Morelia, Mich.*, el cual es de carácter técnico. Por otro lado, Aguilar Méndez (1999) aborda el crecimiento de la ciudad de Morelia sobre tierras ejidales en su documento *Morelia: urbanización en tierra ejidal 1927-1994*. Existe también una publicación de carácter netamente histórico denominada *Apuntes y datos curiosos para formar la historia de Santa María y Jesús del Monte*, de Martínez Ayala (2002).

Por su parte, Ávila García (2007) realiza un análisis de corte histórico-ambiental en su libro titulado *Agua, ciudad y medio ambiente: una visión histórica de Morelia*, donde hace énfasis en el estudio del agua. Y finalmente se halla una publicación realizada por Vargas Uribe (2008) titulada *Urbanización y Configuración Territorial en la Región de Valladolid-Morelia 1541-1991* la cual posee un pequeño apartado sobre la historia ambiental de Morelia, que es muy general, por no ser el eje rector de su investigación.

Aunque las investigaciones anteriores no tienen como objeto de estudio al ejido de Jesús del Monte, son una buena fuente de información. Cada una estudia con distintos enfoques la forma en la que la ciudad de Morelia y su población se relacionan con éste a lo largo del tiempo.

MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

La inoperancia del desarrollo sustentable

En palabras de Worster (2000c: 77) el popular “desarrollo sustentable”

Si bien resulta atractivo a primera vista, expresa sobre todo el sentir de quienes se sienten descorazonados por lo arduo y prolongado del camino que ven frente a sí, o que carecen de una noción realmente clara de lo que debería ser el objetivo fundamental de una política ambiental. Después de mucho reflexionar de modo confuso y contencioso, han descubierto lo que parece ser una vía ancha y cómoda por la que puede caminar a la vez toda clase de gente, y se apresuran a dirigirse a ella, sin percatarse de que podría conducirlos en una dirección equivocada.

En las décadas de 1960 y 1970 surgió el ambientalismo contemporáneo, cuyo objetivo radicaba en salvar el entorno viviente del ser humano –naturaleza- de ser devastado por la tecnología, la población y la voracidad del humano. Se proponía entonces asumir límites de crecimiento de la población, la tecnología y codicia de la sociedad, de manera que se hallara otro fin de la existencia humana más allá de la producción y el consumo⁵. Sin embargo, la vida moderna con su filosofía de “culto al progreso” (Castro, 2000b: 42), secular y materialista, se ha impuesto ante la adopción de una dirección diametralmente opuesta. Por ende, muchos comenzaron la búsqueda de un camino menos complicado, el cual nació con el nombre de “desarrollo sustentable” para la década de 1980 y se concretó en 1987 con el Informe Brundtland *Nuestro Futuro Común* (Worster, 2000c). El desarrollo sustentable pretende, si no es posible mejorar, al menos mantener la cantidad de recursos naturales y la calidad ambiental que disfrutaban las generaciones actuales, de forma que se asegure el bienestar y la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Salta a la vista que la sustentabilidad requiere de un mercado regulado (Guimarães, 1994). Esto se explica en el párrafo siguiente.

Si bien, la sustentabilidad –tal como se ha abordado hasta la actualidad- es un concepto ecológico que se basa en la ciencia para asegurar un “rendimiento sostenido” –basado en la idea de una supuesta estabilidad o equilibrio de los ecosistemas-⁶. El ambientalismo debería pugnar por su verdadero objetivo: la

⁵ Si bien la preocupación ambientalista contemporánea tuvo un auge en estas décadas, el estudio de las relaciones naturaleza sociedad tienen, por lo menos 100 años, dentro del ámbito de la Geografía y la Antropología ecológica en los enfoques de paisaje (Worster, 2000b; Urquijo y Barrera, 2009).

⁶ Según Worster (2000c) la palabra “sostenibilidad” (la cual utiliza como sinónimo de “sustentabilidad”, al menos en la traducción del inglés al español realizada por Castro de Worster (2000c), sin denotar ninguna diferencia entre ambas palabras. En consecuencia, y por razones prácticas, se manejará de la misma forma en la redacción subsecuente) tiene sus orígenes en la Alemania de finales del siglo XVIII y XIX -aunque dice desconocer la fecha exacta-. Explica que la economía de este país se basaba en la madera obtenida de sus bosques, y a medida que la población aumentaba, comenzaron a verse reducidos por la

“sustentabilidad ecológica”. Así, la Ecología debería delimitar cuales son las prácticas sustentables de las que no lo son, de manera que se tengan respuestas bien informadas para encaminar la política. Pero, cuando el papel de los ecólogos se restringe a señalar el punto crítico de colapso de los ecosistemas deteriorados por la satisfacción de las demandas humanas, la noción ecológica de sustentabilidad se convierte simplemente en otra medida de producción, similar a la de los economistas a quienes sólo les interesa evitar el desgaste de los productores naturales de las materias primas, con la finalidad de evitar su colapso y mantener el rendimiento (Worster, 2000c).

Aún así, el desarrollo sustentable ha ganado amplia aceptación y es impresionante la unanimidad social a las propuestas de sustentabilidad, además de que resulta casi imposible encontrar un actor social de importancia que se exprese en contra de éste (Guimarães, 1994; Worster, 2000c). Empero, como la mayoría de las consignas populares se ha desgastado a lo largo del tiempo, denotando la carencia de una verdadera idea sustancial, lo cual puede reforzarse con su carácter ambiguo y sujeto a interpretaciones dependiendo del contexto del actor social⁷. Además destaca el uso del lenguaje económico que obedece a una visión progresista y materialista, donde la producción se torna en la unidad de evaluación. Precisamente lo que el ambientalismo en sus inicios pretendió derrocar⁸ (Worster, 2000c).

El reciente reconocimiento de la inestabilidad en los ecosistemas y los cambios estocásticos que ocurren en ellos alejándolos de la antigua idea de un equilibrio⁹, ha

sobreexplotación. Por temor a agotar el recurso, ciudadanos decidieron buscar en la ciencia una manera de administrar sus bosques, ya que creían que ésta podía determinar tasas que les permitieran saber cuántos árboles podían extraer de ellos, sin afectar la capacidad biológica de su recuperación. Esta visión de un mundo natural duradero y estable, de rendimiento sostenido, se convirtió en una herramienta de crecimiento económico. Fernow (de origen prusiano) y Pinchot (de la Escuela Francesa de Silvicultura en Nancy), fueron quienes llevaron la teoría del rendimiento sostenido a los Estados Unidos de América a finales del siglo XIX. Ambos creían en el Estado como contrapeso regulador del capitalismo liberal (característico por su pensamiento anárquico y de corto plazo), bajo la guía de profesionales capacitados técnicamente para la administración de los recursos naturales, con la finalidad de garantizar un “futuro sustentable”. Así, el concepto de desarrollo sustentable ha existido al menos por doscientos años y el Informe de Brundtland, sólo amplió la idea al planeta entero “...administrado por una élite eco-tecnocrática de mentes bien entrenadas...” (Worster, 2000c: 80).

⁷ Tal como lo ejemplifica Guimarães (1994), diciendo que para un empresario puede considerarse como sustentable un auto económico, en tanto que para otras personas lo sería un transporte público eficiente.

⁸ Al respecto Worster (2000c: 78) dice: “Personalmente, me inclino por un ambientalismo que hable de ética y estética antes que de recursos y economía; que otorgue prioridad a la sobrevivencia del mundo viviente de plantas y animales sin tomar en cuenta su valor productivo; que celebre todo aquello que la belleza sin par del mundo natural puede agregar a nuestro bienestar más allá de lo económico”.

⁹ Para la década de 1970, surgen ideas en la ecología donde se rechaza la noción de estabilidad y equilibrio en el mundo natural, por lo que a finales del siglo XX el ecólogo Botkin resalta que donde sea que se busque una situación constante en la naturaleza, se encontrará cambio. Además explica que anteriormente los científicos creían poder conocer el rendimiento sostenido máximo de un ecosistema, y que bastaba con calcular cuántos recursos podían ser obtenidos para no afectar su equilibrio. De manera que sólo se consumirían “los intereses” sin tocar “el capital fijo” (Botkin plantea que éste tipo de racionalidad fue lo que ocasionó el colapso de la industria sardinera en California para la década de 1950) (Worster, 2000c).

mostrado la inoperancia del rendimiento sostenido, debido a que las capacidades de predicción del punto de colapso de los sistemas naturales se vuelven limitadas. Así, dejando a un lado las ambiciosas –y tal vez utópicas- pretensiones del desarrollo sustentable, ¿será posible hablar sólo de un –modesto- uso sustentable? Ante esta pregunta, los ecólogos sólo pueden señalar que en la extracción de recursos de la naturaleza es deseable que las tasas de cambio sean bajas, por ser “más naturales” que las tasas altas (Worster, 2000c), pero cuando se requiere de una respuesta a una escala menor, a nivel de una hectárea de bosque o cultivo, el ecólogo –dice Worster- (2000c: 86) “...se torna vergonzosamente silencioso”.

Worster concluye que la sustentabilidad es, sobretodo, un concepto económico “...sobre el cual los economistas no tienen dudas ...”. Ya que mientras no se entienda más claramente en que momento la naturaleza puede ser considerada saludable, cuando puede colapsar y en que forma perjudica al humano su deterioro, los ecólogos (a diferencia de los economistas) se mantendrán en un estado de confusión, y será muy complicado que puedan colaborar a desentrañar de la sustentabilidad las definiciones utilitaristas, economistas y antropocéntricas.

Resumiendo, Worster (2000c) encuentra tres inadecuaciones profundas del desarrollo sustentable:

1. Se basa en la premisa de que el mundo natural existe para cumplir, antes que nada, con nuestras demandas humanas.
2. Supone ingenuamente que podemos determinar fácilmente la capacidad de carga de los ecosistemas.
3. Acepta de forma acrítica la visión progresista y materialista, incluso como benigna, en tanto pueda ser “hecha sustentable”.

Finalmente, Worster supone que los defensores y promotores del desarrollo sustentable podrían argumentar que es el único tipo de ambientalismo aceptable con el que se cuenta en la actualidad.

El ambiente como una construcción social

En la medida en que el ser humano ha ido transformando su entorno, pareciera que no existe una diferencia entre lo “natural” y lo “artificial”. No obstante, existen fuerzas no antropogénicas en el mundo, que permanecen latentes, espontáneas, capaces de autogenerarse y que pueden también modificar a los sistemas naturales. Por lo tanto Worster (2000b: 33) expone que

...surge un problema en torno al cual la ecología no ha logrado establecer un claro consenso. ¿Hasta dónde son estables estos ecosistemas naturales, y hasta qué punto son susceptibles de alteración? ¿Resulta adecuado describirlos como equilibrados y estables hasta que el ser humano entra en contacto de ellos? Y, si es así, ¿en qué momento resulta excesivo un cambio en su equilibrio, al punto de dañarlos o destruirlos?

En adelante se reflexiona acerca de este problema, y cómo el vínculo naturaleza-sociedad es determinante para delimitar teóricamente el concepto de *ambiente* como "...la naturaleza transformada por la acción humana a través del tiempo" (Aguilar y Torres, 2006: 9).

A diferencia del *sistema biofísico* o del *ecosistema*, el ambiente contiene las transformaciones que resultan de las actividades antrópicas. Desde esta perspectiva, el ambiente es una categoría fundamentalmente sociológica y no únicamente biológica (Leff, 2002 en Aguilar y Torres, 2006). Por lo tanto, conceptos tales como *ecosistema*, *ecósfera*, *bioma*, *comunidad biótica*, *biogeocenosis*, *geosistema* son distintos al de *ambiente*, el cual se refiere al *cambio –antropogénico–*, a una valoración del estado de la naturaleza a razón de un cambio (transformada, regenerada, degradada, contaminada, etc.); mientras que los primeros tienen como función principal describir, explicar o analizar la composición, la organización y la dinámica de ésta (Aguilar y Torres, 2006).

Aunque se carece de un método simple que permita evaluar el grado de deterioro de un ecosistema, tanto de los cambios antropogénicos, como de los cambios que no se deben a las fuerzas humanas (Worster, 2000b). Se puede afirmar que el ambiente como valoración del estado de la naturaleza sólo surge por medio del reconocimiento social de la existencia de un *problema ambiental* -entendido como una valoración del estado físico (tangible) de la naturaleza, resultado de la intervención humana (*cambio antropogénico*¹⁰) y que no es considerado socialmente como el óptimo o adecuado (ej. contaminada, transformada, degradada, etc.)-. Tal como lo explica Lezama (2004) en su publicación acerca de la contaminación atmosférica en la ciudad de México, donde menciona que los problemas ambientales tienen una naturaleza social, ya que un problema puede existir físicamente, pero si no es percibido y asumido como tal, continúa siendo socialmente irrelevante; incluso señala que para que un problema ambiental sea reconocido socialmente se requiere de su legitimación, la cual se puede dar al presentarse de manera alarmante -ya sea por el gobierno, activistas ecologistas, medios de comunicación, especialistas, los

¹⁰ Según Worster (2000b) el historiador ambiental –debe usar- el término "cambio" inducido por el humano al ambiente, en lugar de "daño", por ser el primero un término neutral e inapelable, y menos problemático -de definir- que el segundo.

directamente afectados, etc.- y generar un sentimiento de amenaza hacia la población. Por otro lado, Lezama expone que la conciencia ambiental como una preocupación por los problemas ambientales no sólo nace de la magnitud y los daños que éstos provocan, sino también de los valores de los individuos y su disposición para apreciar el problema¹¹. En definitiva, sostiene que los problemas ambientales resultan de una *construcción social* compuesta por las distintas percepciones y opiniones de quienes viven y ocasionan el problema ambiental (funcionarios, empresarios, académicos, ecologistas, sociedad civil, etc.); en este sentido, en la construcción social de los problemas ambientales, el objeto de interés ya no es la naturaleza, sino el estado de la naturaleza transformada por el ser humano, es decir, el ambiente; en consecuencia, el ambiente es en buena medida una construcción social, ya que se concibe con base a la forma en que los distintos actores sociales perciben, valoran y reconstruyen el estado de la naturaleza (problemas ambientales).

En conclusión, el ambiente (como los problemas ambientales) tiene un origen histórico-social, por ser producto de las formas en que el ser humano ha hecho uso de los ecosistemas en el pasado (Castro 2000a); no obstante, también es una construcción social del estado de la naturaleza “antropizada” por procesos tanto biofísicos, como sociales (economía, sociedad cultura y estética) que interactúan entre sí, con el individuo y los que le rodean, de tal forma que constituye un “entorno vital” que determina su comportamiento y supervivencia. Así, la problemática ambiental, -no es una mera resultante de la relación entre los hombres y la naturaleza –del vínculo naturaleza-sociedad-, sino también de las relaciones entre los hombres. Por ende, la solución de los problemas ambientales no puede ser únicamente de carácter técnico (medidas de regulación y control), sino que debe ser también de corte social (estrategias económicas, políticas y culturales), de manera que se puedan atacar las causas y no sólo las consecuencias¹² (Guimarães, 1994; Lezama, 2004; Aguilar y Torres, 2006).

En términos generales, puede definirse al ambiente como **una concepción (abstracta) de la naturaleza que nace de la relación de ésta con el ser humano.**

¹¹ Por ejemplo el gobierno, los activistas ecologistas o los empresarios perciben y valoran de manera diferente los problemas ambientales debido a la posición y el papel que desempeñan en la sociedad. Lezama (2004) encuentra en los resultados de su investigación que aunque la mayoría de los entrevistados reconocía las graves consecuencias de la contaminación atmosférica, hubo diferencias en cuanto a la importancia que le atribuían, además de que expresaron una gran diversidad de ideas para enfrentar y solucionar el problema.

¹² Lezama (2004) expone que los aspectos técnicos son privilegiados, tanto para analizar como para intentar resolver los problemas ambientales; sin embargo, explica que los valores, las conductas y los intereses individuales y colectivos son hechos a un lado. Tal situación la ejemplifica mencionando que si un diagnóstico muestra que la principal contribución al problema de la contaminación atmosférica es la calidad de las gasolinas y la gran cantidad de vehículos que circulan, las alternativas de solución se dirigen al mejoramiento del combustible y la disminución de la cantidad de automóviles en circulación.

Por ende, el ambiente involucra necesariamente sus componentes tanto ecológicos, biológicos, físicos, químicos –por un lado– y a los sociales, económicos, políticos, culturales, estéticos –por el otro–. Resulta entonces un concepto integrador, en el que dichos componentes pueden actuar a la vez como factores separados, o como factores interrelacionados. Así, cuando se habla de ambiente, no sólo se habla del estado de la naturaleza ocasionado por las acciones del ser humano (transformada, contaminada, degradada, etc.), sino de todos los componentes y factores que influyeron en este proceso, y que se ven a la vez repercutidos por dicho proceso.

A pesar de las dificultades técnicas y metodológicas para saber el grado de “antropización” de la naturaleza, no se puede negar o dejar de reconocer los cambios que se han causado en ella por efectos de la acción humana. Aunque el ambiente no es una entidad espacial, es decir, no podemos ver al ambiente, señalarlo y delimitarlo físicamente, como sí puede hacerse en el estudio de los ecosistemas o los paisajes. Necesariamente el ambiente se expresa de forma directa en los sistemas naturales y los elementos que los conforman y de forma indirecta en la sociedad, ya que como se expresa anteriormente, en ella se manifiesta con base a una construcción social. Dicho de otra forma, en el caso extremo de que el ambiente incida en ella como en otros seres vivos y se piense que su incidencia es directa (por ejemplo con enfermedades causadas por el deterioro ambiental), primero tendría que desarrollarse una construcción social del ambiente con base a las percepciones y el reconocimiento de una naturaleza degradada antropogénicamente.

De manera que el ambiente es naturaleza transformada como: entornos deteriorados, ríos contaminados, deforestación; el cual puede manifestarse en sociedades precarias, recursos económicos, estructuras de poder, belleza, vergüenza, etc. Por ende, una manera acercarse a la definición del ambiente en un caso particular de análisis, puede ser primero mediante el estudio de la expresión directa de la naturaleza transformada (por ejemplo un cultivo agrícola); no obstante, se puede también complementar con las manifestaciones de éste en la sociedad (por ejemplo enfermedades en la población por el uso de herbicidas o pobreza por bajos rendimientos).

La Historia Ambiental

Los problemas ambientales que existen en la actualidad han alcanzado dimensiones globales, razón por la cual se habla de una crisis de civilización (Castro, 2000a; Aguilar y Torres, 2006). Tal es el caso del cambio climático, la desertificación, la pérdida de biodiversidad, entre muchos otros. Semejante deterioro global de la biosfera plantea grandes retos para la humanidad, situación que ha generado un incremento de la conciencia ambiental planetaria en los últimos años y con ello un creciente interés por la naturaleza en el área de las ciencias sociales y humanas¹³, donde la temática ambiental se ha vuelto objeto de preocupación y estudio para disciplinas como la sociología, la economía, la historia, y otras más. No obstante, Urquijo y Barrera (2009) sostienen que con ello se ha generado una polaridad en el análisis de la relación naturaleza-sociedad, donde acriticamente suele atribuirse la supremacía de una sobre la otra. Tal dicotomía se ha reflejado en la rígida separación existente entre las *ciencias duras* (físicas y biológicas) y las *ciencias blandas* (sociales y humanidades).

Por un lado, algunos especialistas biofísicos (en su mayoría biólogos o ecólogos) persuadidos por una *ciencia posnormal*, se han basado en la *complejidad* para desarrollar supuestas construcciones integrales, que aunado a su formación académica, ajena a las ciencias sociales ha tenido como consecuencia que sus investigaciones deriven en "...meras crónicas monográficas sostenidas en datos cuantitativos, cargadas de terminologías biológicas aplicadas arbitrariamente a fenómenos y factores sociales..." (Urquijo y Barrera, 2009: 228), tales como: *evolución cultural*, *metabolismo cultural*, *erosión cultural*, *análisis cualitativo de los ecosistemas*, etc. Por otro lado, algunos expertos de las ciencias sociales han apoyado sus análisis en "modelos teóricos construccionistas radicales" llegando al extremo de negar la existencia de una realidad biofísica; sin embargo, es de recalcar que procesos tales como la fuerza de gravedad, la fotosíntesis y la polinización existen plenamente y aunque el humano los nombre y explique, no son ninguna construcción suya (David Saurí y Martí Boada, 2006 en Urquijo y Barrera, 2009). En consecuencia, ciertos científicos como Latour, Edgar Moran, Timothy Ingold, Arturo Escobar y Philippe Descola han señalado que la "inoperancia de una perspectiva dual", ha dado pauta a la aparición de "conceptos aparentemente integrales" como *socioambiente* -y *socioecosistema*-, *biocultura* o *naturaleza híbrida* (Urquijo y Barrera, 2009).

¹³ Como se dijo anteriormente, la Antropología –particularmente la Antropología ecológica y la Geografía, en los enfoques de paisaje– ya realizaban estudios sociales de la naturaleza desde hace poco más de cien años (Worster, 2000b; Urquijo y Barrera, 2009).

A pesar de lo anterior, la crisis ambiental que involucra dos elementos: la inminente muerte de millones de especies de organismos vivos y la amenaza a la seguridad del humano, ha creado la oportunidad para que se abra un terreno en común entre éstas “dos culturas”. Académicos de diversas disciplinas cada vez luchan más por desaparecer tal división. Worster (2000e: 90) considera que no debemos hacer esto “...solamente en aras de nuestro desarrollo intelectual, o para avanzar en nuestras carreras, sino también por una razón moral: el bien de la Tierra y de todos los seres vivos que la habitan”.

Aun así, en la actualidad los programas de estudio que involucran una visión histórica del ambiente siguen siendo escasos, mostrando una visión del contexto ambiental del pasado por demás simplista y estimulando la irresponsabilidad en el presente. Tal indiferencia podría deberse en parte a que la “urbanización de la vida moderna” ha separado a la gente de la naturaleza, aunado a la forma en que se ha estructurado la vida académica donde:

La naturaleza es ubicada en un lugar distinto al que se asigna a la cultura. El orden material y el espiritual se ven situados en sitios diferentes. El dominio de los datos objetivos resulta estrictamente separado del que ocupan la subjetividad, el sentimiento y los valores. Esta división ha logrado balcanizar¹⁴ nuestros departamentos universitarios, nuestras profesiones, nuestras lealtades intelectuales e incluso nuestros lenguajes académicos. Me resulta difícil expresar de manera adecuada el enorme daño que esta balcanización le ha ocasionado tanto a nuestra vida moral e intelectual, como al mundo natural (Worster, 2000e: 91).

Así, el estudio del vínculo naturaleza-sociedad en campos del conocimiento que el humano ha aislado y polarizado, ha ocasionado además de la crisis ambiental actual la aparición de campos disciplinarios híbridos, que puedan abordar y explicar de forma más precisa la complejidad¹⁵ de los problemas ambientales (Castro, 2000b) - emanados del indisoluble vínculo naturaleza-sociedad¹⁶-. En este sentido, Urquijo y Barrera (2009) proponen asumir una postura integradora¹⁷ en el análisis ambiental, de manera que la naturaleza y la sociedad se ubiquen “...inseparablemente en un marco

¹⁴ Según la Real Academia de la Lengua Española (2001) balcanizar significa “desmembrar un país en territorios o comunidades enfrentados”.

¹⁵ Cabe aclarar en este caso con “complejidad” no se hace alusión a la corriente de pensamiento, si no a la diversidad de factores, variables y elementos que determinan y constituyen al ambiente, su estudio y el de la problemática asociada a él.

¹⁶ A pesar de que pocos científicos han considerado a la sociedad como parte de los ecosistemas, excluyéndola de su análisis. El vínculo naturaleza-sociedad puede exponerse como indisoluble, ya que como argumenta Worster (2000b), el humano como organismo nunca ha conseguido vivir en completo aislamiento. Como los demás seres vivos se reproduce y sus crías sobreviven o perecen con base a la calidad del alimento, del agua, del aire y a los microorganismos que invaden su cuerpo. Por ende, es parte del orden ecológico de la Tierra –y de la naturaleza *per se*-, como cualquier otra especie de ser vivo.

¹⁷ A la cual denominan *monista*, término que proviene del griego *monás* que significa “unidad”. La corriente filosófica del monismo postulaba la existencia de un universo constituido por una única sustancia “...en la que los elementos divinos, naturales y humanos son una y la misma cosa” (Urquijo y Barrera, 2009: 230).

común o como una totalidad...” (p. 229), donde el ser humano se vincule íntegramente con los procesos ecológicos y en aspectos que las ciencias biológicas pasan desapercibidos, tales como “...la mente humana, la religión, el ritual y la estética” (p. 229). De tal manera que admita la inter y transdisciplina, y que posea un carácter espacial, social y de manejo de la naturaleza.

Lo anterior, abre paso a la Historia Ambiental como un campo disciplinario adecuado para el análisis ambiental. La Historia Ambiental es un campo disciplinario emergente, el cual analiza las diversas relaciones naturaleza-sociedad en perspectiva temporal, haciendo particular énfasis en los cambios ecológicos y geográficos. En otras palabras, la historia ambiental se enfoca en la dimensión sociocultural de la naturaleza. Ante la necesidad urgente de orientar los campos científicos hacia conocimientos más certeros de los fenómenos asociados a los cambios ecológicos globales, la historia ambiental adquiere el compromiso de ser un **espacio de investigación necesariamente interdisciplinario, integral y multi-escala**, especializada en rastrear en el pasado las respuestas a los problemas ambientales presentes, además de que debe fomentar la comprensión de distintas formas y modos de relación entre los diversos grupos humanos y sus entornos.

Según Worster la idea acerca de la Historia Ambiental surge en 1970 a raíz de las conferencias sobre el predicamento global y movimientos ambientalistas que ganaban impulso. Surge con un propósito moral, asociada a importantes compromisos políticos. Su objetivo principal era la “...comprensión del modo en que los humanos se han visto afectados por su medio ambiente natural y, al propio tiempo, del modo en que han afectado a ese medio, y de los resultados que se han derivado de ello” (Worster, 2000b: 28).

La Historia Ambiental busca comprender las interrelaciones entre la sociedad y la naturaleza desde un enfoque histórico. Worster (en Castro, 2000a: 4) la definió a principios de la década de 1980 como una “nueva historia” que

...busca combinar una vez más la ciencia natural y la historia, no como otra especialidad aislada, sino como una importante empresa cultural que modificará considerablemente nuestra comprensión de los procesos históricos. [...] el desarrollo de una perspectiva ecológica en la historia.

La Historia Ambiental se ubica entre una posición antropocéntrica y una ecocéntrica, ya que surge de la necesidad de “...construir un abordaje que trascienda el enfoque antropocéntrico que caracteriza el discurso histórico convencional, sin caer en los extremos del determinismo ambiental o ecocentrismo” (Aguilar y Torres, 2006: 17). En este sentido, se pretende que la Historia Ambiental cambie su objeto de estudio del ser

humano, por el de la naturaleza transformada por las acciones humanas (ambiente) a lo largo del tiempo. De manera que el historiador ambiental debe de conocer y comprender las regularidades y ritmos de los procesos propios de las actividades humanas y la sociedad, lo cual le permita concebir una temporalidad ambiental. Misma que es distinta de la temporalidad social y la natural, ya que se articula a partir de los procesos de *cambio geográfico* (Baker, 2003; Aguilar y Torres, 2006).

A la Historia Ambiental le preocupa, en gran medida, cómo el desarrollo tecnológico genera cambios –voluntarios o impuestos– en la naturaleza y en la sociedad.

Para revelar la importancia de la tecnología como un aspecto cultural determinante de la explotación a la naturaleza, y viceversa, a manera de ejemplo, Worster (2000e) resalta que la escasez de recursos de la naturaleza por sobreexplotación no es un problema que se limite sólo al mundo actual, y mucho menos para los recursos energéticos. Explica que las crisis energéticas (similares al inminente agotamiento del petróleo que en fechas recientes comienza a ser un punto de atención para el mundo entero) también se han presentado siglos atrás. Pone atención en la primera crisis energética, que se derivó del agotamiento de los bosques y que ocurrió varias veces y en distintos lugares. Para el caso de Inglaterra en el siglo XVI, sus sitios naturales se encontraban seriamente deforestados y habían sido convertidos en pastizales para ovejas, por lo tanto, se tuvo que recurrir a la quema de carbón como fuente de calor en las chimeneas de las casas durante el invierno. Explica que de acuerdo con Siederle, de no haber sido por el carbón como fuente de energía, a principios del siglo XIX toda Inglaterra habría tenido que haberse plantado de árboles para sostener la demanda. Además, esto les permitió a los ingleses dedicar sus tierras a “elegantes propiedades rurales”, con grandes cultivos y espacio para una gran cantidad de viviendas para los trabajadores, mismos que serían los que se verían más afectados por la contaminación.

Lo anterior pone en descubierto que esta transición del uso de la madera como combustible a los combustibles fósiles ocasionó cambios en demasía dentro del orden tecnológico, laboral, político, -social- y evidentemente la contaminación atmosférica con sus repercusiones en la salud humana (Worster, 2000e) –y en los sistemas naturales-. Una manera de explicar esto, puede hacerse por medio de la teoría de Marvin, expuesta por Worster (2000b) como una “teoría totalizadora” de la relación cultura-naturaleza (nombrada por Harris como “materialismo cultural”) y que ha sido criticada por algunos de reduccionista en exceso. Según Worster, Marvin plantea que la aplicación de la tecnología a la naturaleza (la corta de árboles quedando campos con pastizales) se le denomina como *tecno-ambiente* y que en el sistema tecno-

ambiental existe una constante tendencia a la intensificación de la producción, lo cual trae consigo el agotamiento de la naturaleza (escasez de madera por la gran deforestación). En consecuencia, surgen presiones para la creación de nuevas técnicas y tecnologías (la explotación de minas de carbón), con ello emerge un nuevo tecno-ambiente y como resultado una nueva cultura (vida de lujos con base a la explotación de los más pobres y de la naturaleza) - a la vez de un nuevo problema ambiental como la contaminación-.

Hasta aquí se ha definido y reflexionado ampliamente lo que es la Historia Ambiental y en resumen se puede decir que la historia ambiental pone especial énfasis en el análisis de tres cosas específicas (Worster, 2004):

- a) la manera en que las fuerzas antropogénicas han cambiado a la naturaleza (creando lo que se denomina como ambiente) y en consecuencia a la vida humana,
- b) la tecnología que ha desarrollado el ser humano y su impacto en la naturaleza, y
- c) la percepción del humano en el pasado acerca de la naturaleza y de que forma ha reflexionado acerca de ella

Ahora bien, resulta importante hacer la siguiente delimitación: la Historia Ambiental es claramente distinta de la Historia Ecológica y de la Historia Natural. A la Historia Ambiental le interesa estudiar los cambios geográficos a lo largo del tiempo (tanto su construcción social a lo largo de la existencia del vínculo naturaleza-sociedad, como los procesos de “antropización” de la naturaleza y el resultado mismo). En tanto que “...la historia ecológica se ocupa del estudio histórico de los ecosistemas, con o sin la intervención humana [la Historia Natural] [...] estudiaba los cambios en la naturaleza a través del tiempo” (Aguilar y Torres, 2006: 23).

Finalmente, Aguilar y Torres, (2006: 22) dicen que “...la historia ambiental más que ser una narrativa de los desastres ambientales trata de explicar los procesos que causaron...” el cambio geográfico para una eventual intervención, añadiendo de esta forma la importancia de la militancia y el activismo, para realizar acciones concretas en respuesta. Por otro lado, Worster (2004) explica que la Historia Ambiental requiere tanto pensadores, como activistas y que no basta sólo con la capacidad técnica y con las consignas y la pasión, sino que se debe pensar sobre el lugar del humano en la naturaleza y llevar a cabo ese pensar. Por lo tanto, la mayor contribución de la Historia Ambiental, además de lograr un buen entendimiento de los fenómenos sociales que han ocasionado la crisis ambiental actual (como el de las relaciones desiguales en el

mundo¹⁸), debe basarse en éste –entendimiento- para desarrollar estrategias (como el apoyo a la acción social) que permitan detener, revertir o resolver los problemas ambientales y por lo tanto “restaurar” hasta donde sea posible la naturaleza deteriorada por la acciones humanas (el ambiente).

El cambio de cobertura, la urbanización y la segregación residencial

Con frecuencia los conceptos *uso del suelo (land use)* y *cobertura (land cover)* son confundidos. La *cobertura* es la cubierta física y biológica observada sobre la superficie de la Tierra, como vegetación o infraestructura humana, en tanto que el *uso del suelo* se refiere a todas las actividades, arreglos y modificaciones (manejo) que la gente hace sobre determinado tipo de cobertura (FAO, 1997a; FAO/UNEP, 1999 en IPCC, 2000)

Los cambios en el uso del suelo y la cobertura, impactan directamente en la diversidad biótica, contribuyen al cambio climático del nivel local al regional y a su vez al calentamiento global, son la primera causa de la degradación del suelo, alteran los servicios ecosistémicos y afectan la capacidad biológica de los sistemas que dan soporte a las necesidades humanas (Lambin, *et al.* 2001).

Un tipo de cambio en el uso del suelo y la cobertura es la urbanización, la cual puede definirse como el acto de despejar áreas naturales –aunque bien pueden ser áreas donde hay o hubo un manejo- para abrir espacio a la construcción de infraestructura urbana (Nebel, 1999); dicho de otra manera, es el proceso de creación de ciudad y del crecimiento de ésta hacia áreas periféricas (Proyectos de mejora educativa, 2002-2005). Por lo tanto, la urbanización implica necesariamente un cambio de cobertura y de uso del suelo, de cualquier categoría que sea a la de “cobertura de asentamientos urbanos” y “uso urbano”.

Según Lambin, *et al* (2001) existe el mito de que la urbanización no es un agente importante para el cambio de cobertura a nivel global. No obstante, aunque no lo parezca y sólo el 2% de la superficie terrestre se encuentre cubierta de áreas

¹⁸ Como ejemplo de dichas desigualdades, Aguilar y Torres (2006) mencionan que a nivel global los países más desarrollados han aumentado su capital con base a la explotación de los recursos humanos y naturales de otros países -sin embargo, se pueden encontrar relaciones de desigualdad en diferentes niveles, desde un país hasta en una localidad-. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en la edición latinoamericana GEO 2000 *Perspectivas del Medio Ambiente*, sostiene que la problemática ambiental es consecuencia de “la pobreza persistente de la mayoría de los habitantes del planeta y el consumo excesivo de la minoría” (Castro 2000a: 3). Por otro lado, algunas visiones afirman que es resultado de modelos de crecimiento económico insostenibles ecológicamente e injustos socialmente (Castro, 2000b). Como ejemplo, se puede mencionar que el capitalismo sirvió como base para la revolución industrial, que liderada por una clase media ascendente, pugnaba por el desarrollo tecnológico, la producción y el consumo ilimitados, así como el individualismo y el dominio sobre la naturaleza (Worster, 2000a), ideas que prevalecen arraigadas hoy en día y que son parte de los discursos de las elites gobernantes.

urbanas, la huella ecológica de ellas puede ser un factor importante en la presión sobre áreas rurales y paisajes cercanos, ya que cualquier ciudad por pequeña que sea posee una zona de influencia alrededor de ella. Empero, Bocco, *et al* (2001) encuentran que para Michoacán los cambios de cobertura por presión demográfica no operan, y la pérdida y deterioro de selvas y bosques se deben más a un descontrol de la actividad forestal. Sin embargo, reconocen que los estudios de cambio de cobertura son sensibles a la escala, tanto en su medición como en su explicación, por lo que deben realizarse también por regiones y municipios.

Por otro lado, durante los procesos de urbanización suelen presentarse diversos fenómenos -ocasionados por motivos principalmente de índole social- que inciden paulatinamente en la configuración de la ciudad y que tienen repercusiones ambientales. Un ejemplo de ellos es la segregación residencial. Ésta se entiende como la distribución desigual de grupos de población en el territorio y se manifiesta por la aglomeración de familias de un mismo grupo social, sea que éste se defina en términos socioeconómicos, étnicos, religiosos, etarios, etc. Cuando es de raíz socioeconómica se denomina segregación residencial socioeconómica (SRS) y se caracteriza por ser un mecanismo de reproducción de las inequidades socioeconómicas (de las que ella misma es una manifestación), además de que se asocia al deterioro de la vida comunitaria y la capacidad de acción colectiva, la violencia y la desconfianza (Rodríguez y Arriagada, 2004).

Aunque éste fenómeno puede parecer inherente a la vida urbana, la SRS se ha visto acrecentada en el mundo durante las últimas décadas con los procesos de globalización y transformación económica, donde las políticas neoliberales de privatización y desmantelamiento del sistema social, han contraído de tal manera al Estado, que éste ve limitada su capacidad de gestión, control y redistribución (Janoschka, 2002; Rodríguez y Arriagada, 2004).

Lo anterior ha acentuado la brecha entre pobres y ricos, y con ello, ha hecho más evidente la polarización de la sociedad en las ciudades, que se ve reflejada en una nueva redistribución espacial:

...cada vez más ciudadanos buscan una organización privada y eficiente de su vecindario que les provea de los servicios que antes eran públicos. El abandono de la gestión y control del desarrollo urbano por parte del Estado y su apropiación por parte de actores privados dio como resultado la aparición de formas urbanas comercializables, redituables y valiosas para el mercado (Janoschka, 2002: sin número de página)

Estas nuevas formas dirigidas a los “ganadores” de las transformaciones económicas son los centros comerciales, áreas de entretenimiento, las escuelas privadas y

complejos residenciales cerrados, vigilados y de entrada restringida al público en general. La tendencia a la vivienda cerrada y vigilada, ha traído consigo la aparición de fraccionamientos privados (FP), así como complejos habitacionales cerrados (CHC) Los CHC, totalmente nuevos a las afueras de las ciudades, funcionan como pequeñas urbes y concentran la provisión de servicios comunes de una ciudad, como instalaciones de compras, culturales y de esparcimiento, así como escuelas, oficinas, etc. (Janoschka, 2002). De manera que

Mientras que antes de la industrialización la protección de los enemigos externos constituía la principal preocupación del hombre urbano, hoy el acento está puesto en la eliminación de aspectos internos no deseados de la vida en grandes ciudades (Judd, 1995 en Janoschka, 2002: sin número de página)

lo cual se expresa mediante la construcción de FP y CHC, donde la gente de altos ingresos y en creciente medida clase media, encuentra un aparente “espacio público”, que paradójicamente se desarrolla, explota y controla de manera privada.

Cabe mencionar que los procesos de SRS han aparecido durante las últimas décadas y han tenido su mayor expresión en ciudades estadounidenses como Los Ángeles y Las Vegas, así como en algunas de Europa. Sin embargo, desde la década de 1990, éste fenómeno se ha difundido cada vez más en América Latina a ciudades como la Ciudad de México, Santiago de Chile, Río de Janeiro, Sao Paulo y Buenos Aires, ganando más intensidad cada vez (Janoschka, 2002; Rodríguez y Arriagada, 2004).

Aunque no existe ninguna evidencia empírica, estudios de SRS alrededor del mundo llegan inductivamente a la conclusión de que la tendencia a vivir en complejos residenciales privados se explica de forma automática por el incremento de la inseguridad o criminalidad, sin embargo podría deberse también a razones culturales como el *status* social o de mera búsqueda de comodidad en las formas de vida.

Lo anterior aporta información útil para explicar un proceso de suburbanización (expansión de la mancha urbana a zonas aledañas) y rururbanización (urbanización de espacios rurales próximos a una ciudad, para la habitación de población de origen urbano, donde las actividades rurales son predominantes) (Rufí, 2003), que pueden deberse en gran medida a un fenómeno de SRS que se ha acentuado en esta década en la ciudad de Morelia y en una porción del ejido de Jesús del Monte. En éste específicamente una SRS que comprende a los sectores sociales de altos y medios ingresos económicos.

El trabajo de archivo en la Historia Ambiental

Para el caso particular del ejido de Jesús del Monte no se cuenta con bibliografía que ofrezca suficientes datos e información para reconstruir su historia ambiental. Por otro lado, la recolección de datos a partir de trabajo etnográfico y de campo (como entrevistas), aunque es valiosa y necesaria, por sí sola, tampoco es suficiente para hacerlo. A lo largo del tiempo es posible que la información disminuya en calidad y en cantidad durante su transferencia de una generación a otra, es decir, la información puede perder su precisión y veracidad, o sencillamente parte de ella, o toda, pudo haberse olvidado. Además, cada persona tiene una forma propia de percibir e interpretar su entorno y la información que recibe por medio de las relaciones sociales, esto está fuertemente determinado por sus valores e intereses, por lo que es muy probable que una persona pueda contestar de acuerdo a ellos o simplemente mentir por no importarle o temer a represalias.

El presente trabajo pretende reconstruir la historia ambiental del ejido de Jesús del Monte con base a trabajo de archivo principalmente, es decir, a la consulta del ARANM (conserva los expedientes de los ejidos de Michoacán) y a una contextualización de esta información por medio de una revisión bibliográfica y análisis cartográfico¹⁹. Aunque se realizaron diversas salidas de campo (principalmente de observación), el análisis cartográfico es relativamente sencillo y debe ser complementado y validado con trabajo de campo en posteriores investigaciones.

Vale la pena destacar que la investigación de archivo, eje troncal de este trabajo, puede brindar información que no podría encontrarse en otras fuentes, ya que el estado de la última se encuentra inalterado por hallarse impresa. Lo anterior, suponiendo –por supuesto– que todos los documentos se han conservado al paso del tiempo en buenas condiciones (algunos están dañados; sin embargo, ello no repercutió sustancialmente para su revisión) o no han sido removidos o modificados. Además, el ARANM posee un carácter legal, en el cual se confinan documentos oficiales ordenados cronológicamente en expedientes. Entre ellos se halla todo el historial de los ejidos: sus solicitudes (de dotación, de apoyo con algún servicio, entre otras), los informes técnicos para sus dotaciones y ampliaciones de tierras, planos, trámites diversos, quejas de problemas con otros ejidos y propietarios privados, etc²⁰.

En la parte final del trabajo se hizo una revisión hemerográfica para explicar algunas obras de infraestructura que se han construido o proyectado en la ciudad de

¹⁹ Se llevo a cabo por medio del uso de un *software* de sistemas de información geográfica: *ILWIS 3.3 Academic*.

²⁰ Nota aclaratoria: En todas las citas textuales provenientes de los documentos del ARANM, se respetó la ortografía original.

Morelia y en el área de estudio y que influyeron o podrían hacerlo en la última. Debido a su carácter reciente (menos de 10 años), no se encontraron publicaciones bibliográficas que lo documentaran; no obstante, se debe reconocer que la fuente principal de información hemerográfica fue prácticamente un sólo periódico (La Jornada Michoacán). Lo anterior se debe a que esta parte de la investigación no representaba su eje medular, sino que sólo era una suerte de complemento. Por ello la revisión se llevó a cabo en un buscador en línea (www.google.com.mx) y los resultados arrojados eran predominantemente artículos de ese periódico, de manera que se considera que la información debe ser tomada con ciertas reservas, al margen de consultar otras fuentes que la complementen y corroboren.

Si bien no se hizo una investigación exhaustiva de diversas fuentes (por cuestiones de delimitación y de profundizar únicamente en lo propuesto), este trabajo constituye un aporte sustancial y una valiosa oportunidad para hacerlo en investigaciones futuras, ya que como se menciona anteriormente, la Historia Ambiental requiere la participación de diversas disciplinas y de sus marcos metodológicos de investigación para complementar, comparar y corroborar información.

EL EJIDO EN MÉXICO: De las haciendas coloniales a la reforma constitucional del artículo 27

El término *ejido* proviene de la palabra *exitum*, que hace alusión a los terrenos comunitarios en las afueras de los pueblos indios. La definición actual de ejido proviene de las propuestas de Andrés Molina Enríquez y Luis Cabrera principalmente, quienes trataron de plasmar el ideario en un contexto legal. Lo anterior se hizo realidad a través del artículo 27 de la Constitución Mexicana de 1917 y la *Ley de ejidos* del 30 de diciembre de 1920 (Urquijo, 2008). Sólo la última definió al ejido como “la tierra dotada a los pueblos” y no se volvió a precisar su significado en la legislación subsiguiente (López, 1998).

Garibay (2008) expone que la figura de ejido se remonta tiempo atrás de la conquista, ya que antes del siglo XIII en los pueblos de España se entendía por *ejido* a las tierras de uso común para el pastoreo de ganado localizadas a las afueras de las poblaciones. Según Gutelman (1971:125 en López, 1998:42) durante la Colonia se denominaba como ejido a “...los campos o fundos de uso colectivo que pertenecían a las comunidades indígenas; esencialmente se trataba de pastizales fuera del pueblo”, aunque no es mencionado de esta forma en la Constitución de 1917. Actualmente, en el lenguaje común el concepto de ejido se refiere a la comunidad de campesinos que han sido dotados de tierras y al conjunto de tierras que les corresponden (López, 1998). La propiedad ejidal y la propiedad comunal representan el tipo de propiedad social en México, donde el marco legal reformado en 1992 (artículo 27 y *Ley Agraria* respectiva) reconoce además de ésta (propiedad social), dos tipos más de propiedad: pequeña propiedad (propiedad privada) y propiedad pública (administrada por el Estado) (Assennatto y de León, 1996; INEGI, 1992-2006).

Las haciendas en México

Nickel (1988:19) define a la hacienda como una “...institución social y económica cuya actividad productora se desarrolla en el sector agrario...” y explica que está constituida por las siguientes características primarias:

- 1) Dominio de los recursos naturales (tierra y agua)
- 2) Dominio de la fuerza de trabajo (los recursos humanos)
- 3) Dominio de los mercados regionales-locales
- 4) Exigencia de una utilización colonialista (que constituye a la vez la legitimación de las tres características anteriores)

Las haciendas en México establecieron un sistema de producción agropecuaria que duró más de 300 años. No sólo fueron la base del desarrollo económico del país, sino que implantaron una estructura en la vida rural de todo el territorio. Al respecto Rendón (1997: 19) dice que la hacienda "...de algún modo refleja la historia nacional, ya que la gestación y desarrollo de las haciendas en México parte de los años inmediatos a la conquista española, recorre el periodo virreinal, todo el primer siglo de vida independiente, llega a las postrimerías del movimiento revolucionarios y ve su ocaso en las reformas agrarias".

Específicamente se formaron a mediados del siglo XVI y se consolidaron a la mitad del siglo XVIII. A lo largo del siglo XVIII y hasta los primeros 50 años del siglo XIX, sus características (ya mencionadas) permanecieron sin cambios de importancia. En la segunda mitad del siglo XIX se impusieron influencias industrial-capitalistas (principalmente en el Porfiriato, 1876-1910) que crearon un tipo de explotación de "hacienda modernizada", la cual alcanzó su mayor auge en las décadas de 1920 y 1930 y culminó en la reforma agraria bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas (1935-1940) quien expropió tierras masivamente (Nickel, 1988).

Como resultado del heterogéneo mosaico geográfico y de la inmensa riqueza de recursos naturales del país (que seguramente era significativamente mayor cuando se asentaron las primeras haciendas), la diversidad de haciendas fue impresionante. De acuerdo con Rendón (1997) -definidas por sus actividades productivas principales- existían haciendas mixtas, cerealeras, ganaderas, azucareras, mineras o de beneficio, pulqueras, mezcaleras, henequeras, algodonerías, tropicales, forestales y de otros tipos.

La revolución agraria

Según Nickel (1988) la revolución agraria se dividió en dos fases. La primera abarcó desde el levantamiento armado en 1910, hasta la promulgación de la Constitución Mexicana en 1917. Se caracterizó por las rebeliones en la altiplanicie del sur, asaltos armados a haciendas, primeras expropiaciones de tierras por "militares" y un conjunto de decretos de gobernantes y caudillos dirigidos contra el sistema de haciendas. La segunda fase comienza en 1917 y se caracteriza por los "esfuerzos de las comunidades y los agraristas por imponer leyes agrarias basadas en la Constitución de 1917..." (Nickel, 1988: 171), así como las que fueron proclamadas posteriormente y que estaban encaminadas hacia el establecimiento del sistema ejidal (aunque no especifica cuando termina ésta etapa).

Para explicar la historia del ejido en México es necesario remontarse al menos a la época del régimen porfiriano (1876-1910) caracterizado por una visión de progreso que promovió la modernización del país. El poder político, fuertemente centralizado, había impuesto un orden y una rígida paz social, lo cual estimuló importantes proyectos de infraestructura (ferroviaria e hidráulica esencialmente) e impulsó la economía nacional (Arreola, 1978; Garibay, 2008). El mundo veía en México un admirable dictador y una nación próspera, donde la abundancia de sus recursos naturales (en especial los descubrimientos de petróleo) la hacían potencialmente rica. Díaz confiaba en un liberalismo económico, donde la generalización de la propiedad privada era un objetivo que favorecería la inversión de capitales nacionales y principalmente extranjeros (Garibay, 2008). Incluso las clases dominantes, compuestas en gran medida por extranjeros que vivían en elegantes haciendas y administraban grandes latifundios, eran cultas y refinadas como en Europa. Vargas (2008), en una descripción más sobria, señala éste periodo como de lento crecimiento de la población urbana y de estabilidad del mundo rural, en lo que denomina una economía con ciertos "...brotes de capitalismo incipiente" (p. 162).

Sin embargo, este supuesto auge era en parte ilusorio, la gran mayoría de mexicanos eran analfabetas y vivían en condiciones precarias, insalubres y de explotación laboral. Los pueblos indígenas habían sido relegados y se les despojaba de sus tierras injustificadamente. Además aquella supuesta paz era exclusiva de los poderosos, ya que el autoritarismo imperaba ya que los pobres eran castigados con todo rigor por la mínima falta y en muchas ocasiones de manera infundada. Además la industrias eran principalmente europeas o estadounidenses y la mayor parte de sus inmensas ganancias no se quedaban en el país (Arreola, 1978). En particular la industria forestal era prominente, el nuevo modelo industrial requería de enormes cantidades de madera para la construcción y como combustible, lo que trajo consigo un impresionante saqueo de los bosques, en muchas ocasiones consecuentado por el gobierno (Garibay, 2008).

Lo anterior, aunado a la imposibilidad democrática por las constantes reelecciones de Díaz y muchos funcionarios públicos, trajo consigo el descontento social de la población en los distintos niveles sociales. Las injusticias fueron uno de los detonantes de la insurrección revolucionaria de 1910, encabezada por Francisco I. Madero.

La firma de los Tratados de Ciudad Juárez y la renuncia de Díaz dieron por concluido el régimen Porfiriano (el 21 de mayo de 1911). Sin embargo, ahí no terminó la lucha por el poder y la disputa para definir el rumbo de la nación, por parte de los

vencedores. Los gobiernos posrevolucionarios aún tendrían que enfrentar el “...complejo problema de reformar un régimen agrario” (Garibay, 2008: 82).

Madero había promulgado con anterioridad el 5 de octubre de 1910 el *Plan de San Luis*, donde además de desconocer el gobierno de Díaz y convocar al país a levantarse en armas para derrocarlo, prometía regresar a sus antiguos dueños los terrenos que les despojaron de “un modo tan arbitrario”, principalmente a los indígenas; no obstante, su carácter liberal pretendía impulsar una clase media rural de los que llamaba en calidad individual como “pequeños propietarios”.

Por otro lado, en el *Plan de Ayala* de 1911, Emiliano Zapata, si bien, retoma la restitución de tierras sustraídas a los pueblos y ciudadanos, también reconoce la calidad comunal de los primeros como sujeto jurídico colectivo (figura que había desaparecido con la *Ley Lerdo* en 1856 y que fue impulsada más tarde en el régimen de Díaz), además abre la posibilidad de que los pueblos y ciudadanos que no posean tierras para su sostén, puedan solicitarlas, y éstas les serían expropiadas de los monopolios (Garibay, 2008). En respuesta al *Plan de Ayala*, es promulgada la *Ley Agraria* del 6 de enero de 1915, en la cual la facción constitucionalista de Venustiano Carranza esbozaría los dos tipos de propiedad social mexicana por medio de la declaración de los derechos: a) de restitución de tierras de propiedad comunal, y b) de dotación de tierras a los pueblos que carezcan de ellas; donde el primero daría origen a la “comunidad agraria” (que por lo general concuerda con pueblos indígenas) y el segundo al “ejido” posrevolucionario compuesto por un nuevo “núcleo de población” solicitante de tierras (en aquél tiempo, formado por ex peones de haciendas, arrendatarios mestizos ajenos a la corporación indígena colonial o campesinos criollos y mestizos de tradición ranchera²¹ empobrecidos por las poderosas haciendas del Porfiriato) (Garibay, 2008).

Por lo visto, es el *Plan de Ayala* de Zapata, concretado y delimitado por Carranza en la *Ley Agraria* de 1915, el que definió prácticamente la manera en que ocurriría posteriormente el reparto agrario en México, y que vendría a incorporarse a la Constitución de 1917 en su artículo 27. Sin embargo, vale la pena hacer una pequeña reflexión acerca de las modalidades de propiedad agraria que hasta aquí habían estado en debate y que en la actualidad permanecen en discusión. Por un lado, se encontraba la idea de un progreso rural basado en el régimen de la pequeña

²¹ “con su geografía social de haciendas y ranchos; su modo de apropiación de tierras y recursos; su ideología de trabajo duro y búsqueda de riqueza; su gusto por los juegos competitivos y las apuestas – peleas de gallos, juegos de cartas, carreras de caballos, charrerías-; su idea de distinción por riqueza expresada en el uso de trajes caros y vistosos; su idea de valentía que se representa como un hombre macho y valiente que defiende su honor, su tierra, sus caballos, sus mujeres, su ganado. Y entre las familias ya enriquecidas, su aspiración por el reconocimiento de una ‘natural hidalguía’, un linaje criollo, un abolengo de apellido, y su predilección afectada por valores, gustos y símbolos aristocratizantes” (Garibay, 2008: 42-43).

propiedad y la creación de una nueva clase media rural. Ideal de Francisco I. Madero, y de los revolucionarios norteños herederos de una cultura ranchera. Creían en la autosuficiencia y admiraban la libertad y progreso del vecino país capitalista Estados Unidos de América. Por el otro lado, la tradición campesina de las facciones revolucionarias del centro y sur del país que sostenían la idea de un campo mexicano estructurado en el ejido colectivo, que más allá de una propiedad comunal se concebía como una organización productiva de carácter cooperativo y con fuertes principios emanados del socialismo²² llegados a México a finales del siglo XIX.

Más tarde, la *Ley de ejidos* publicada por el presidente Álvaro Obregón el 8 de enero de 1921, le quitaba al municipio y su cabildo la capacidad de gobernancia sobre las tierras comunales y convertía al ejido en una entidad jurídica colectiva con capacidad legal y de decisión, patrimonio propio y órganos representativos. Sin embargo, el gobierno federal se facultaba para resolver cualquier tipo de dificultades y controversias relacionada con las tierras²³ (López, 1998; Garibay, 2008). Además ésta misma ley, en su artículo 13 estipulaba que a la tierra "...dotada a los pueblos se le denominaría ejido y tendría una extensión suficiente de acuerdo con las necesidades de la población²⁴, la calidad agrícola del suelo, la topografía del lugar..." (López, 1998: 41).

El 25 de agosto de 1927, el general Plutarco Elías Calles promulga la *Ley de Patrimonio Parcelario Ejidal* donde estipula que guardar el estado comunal se reserva a cada a los ejidatarios cada pueblo, los derechos de las tierras ejidales son inalienables (y no pueden de ningún modo "cederse, traspasarse, arrendarse, hipotecarse o enajenarse") y la creación de un comité administrativo de las tierras, bosques y aguas, donde las funciones de representación serán llevadas a cabo por el Comisariado ejidal "que se organice" y estará sujeto a la inspección de un Consejo de Vigilancia.

²² Ejemplo de esto se refleja en 1914 cuando es prohibido el peonaje en las haciendas y se fijaron las condiciones sobre el pago de un salario mínimo y la duración de la jornada de trabajo, lo cual aunado a la promulgación de la Constitución de 1917, abolieron, o al menos disminuyeron su dominio sobre la fuerza de trabajo (Nickel, 1988).

²³ "En términos de ley, la comunidad indígena se reconstruiría territorialmente, ya no como una entidad política corporada, sino agraria. El órgano de autoridad de esa nueva entidad tendría sólo representación del núcleo agrario a manera de apoderado, pero ya no la facultad de autoridad y gobierno sobre las personas [donde el gobierno federal se concede la resolución de conflictos referentes a tierras]. Una transición que la dejaría sin autoridad política. A su vez, en este revés para el sistema de autoridad anterior [los cabildos de los pueblos que administraban la vida comunal], el municipio y su cabildo perderían jurisdicción sobre todo asunto referido al gobierno de la tierra y su influencia se reduciría exclusivamente al mantenimiento del orden público, la justicia en primera instancia y el desarrollo de obra civil. En suma, una transacción política entre 'Estado' y 'comunidad local', donde, a cambio de la restitución o la dotación de tierras, el ámbito local pierde poder político y el gobierno central lo gana" (Garibay, 2008: 87).

²⁴ El mínimo de tierras a dotar era el equivalente a la cantidad que le permitiese al jefe de familia generar una utilidad diaria igual al duplo del jornal medio en la localidad (López, 1998).

La publicación del *Código Agrario de 1934* consagra al “núcleo de población” como un concepto políticamente neutro que hace referencia a los grupos o entidades sujetos a derechos agrarios (restitución o dotación de tierras) (López, 1998; Garibay, 2008), por lo que de ahora en adelante “ya no se hablaría más de pueblos, congregaciones, condueñazgos, tribus, comunidades, corporaciones civiles...” (Garibay, 2008: 88). Además, se establece a la “asamblea de ejidatarios” como el órgano supremo para el ejido, donde los miembros del ejido pueden elegir a sus representantes y discutir asuntos relacionados con el manejo de las tierras ejidales. Además se define al Comisariado Ejidal y al Consejo de Vigilancia, el primero se compone por un presidente, un secretario, un tesorero y ayudantes, con facultades para administrar al ejido y el segundo con las de contraloría sobre el primero. Se distingue por primera ocasión las tierras de uso común (bosques y pastos), de las de labor reservadas al reparto individual (González, 1985 en Garibay, 2008).

Ahora bien, no puede ocultarse que “...el acceso de los campesinos a la dotación o la restitución de la tierra dependía de una burocracia que exigía aceptación a las nuevas formas legales, lealtad ideológica a los principios de la revolución e incorporación organizativa al régimen” (Garibay, 2008: 90). En un sentido más amplio López (1998) menciona que el reparto agrario se convirtió en un factor determinante para el mantenimiento y legitimación de los gobiernos posrevolucionarios, y que en su cumplimiento, en muchas ocasiones se puso en juego la paz y la estabilidad social. Por lo que tal reparto se convirtió en una poderosa fuente de poder, control y legitimidad de los gobiernos, lo cual incluso en algunos casos generó la subordinación de los campesinos con base a promesas y pactos para la restitución o repartición de tierras. Por otro lado, es importante reconocer que no todos los ejidos del país fueron dotados con recursos de la misma cantidad y calidad por diversas razones, entre ellas: la diversidad de regiones en el país, la densidad demográfica en cada una y el proceso mismo de la distribución que en sus distintas etapas presentó aspectos particulares de tipo jurídico, técnico, político, ideológico y cultural (Assennatto y de León, 1996).

En conclusión, queda claro el papel del Estado mexicano de la revolución agraria como tutelar de la vida social del ejido, no sólo como el encargado de la restitución y dotación de tierras, de formular las reglas internas del ejido y de promover una organización y desarrollo económico comunitario, sino también de impulsar la regulación del uso de aguas, bosque y subsuelo²⁵.

²⁵ Ávila (2007) expone un ejemplo del Porfiriato en el que se presentaron conflictos relativos al agua con la hacienda El Rincón, ya que éste recurso era provisto a la ciudad de Morelia por un río que provenía de dicha hacienda, y por ende, ésta hacía un uso previo de ella y en muchas ocasiones restringió o privó a la

Modificación al artículo 27 constitucional

La reforma al artículo 27 de la Constitución Mexicana se da en un contexto social y económico particular. A principios de la década de 1990 México pasaba por una fase de integración al mercado global, más concretamente, al Tratado de Libre Comercio (TLC) que sería establecido con Estados Unidos y Canadá. Esta situación enfrentaba al país con la necesidad de adoptar mecanismos, los cuales le permitieran adherirse a los sistemas de producción y comercio de la pareja de naciones norteamericanas.

En este sentido, el sector agrícola era de cabal importancia, ya que requería de una supuesta “modernización rural”, donde las técnicas y sistemas tradicionales agrícolas de los campesinos mexicanos, eran consideradas de baja eficiencia, a ojos de las técnicas “modernas”. Por esta razón, los campesinos y sus sistemas agrícolas preindustriales (de bajos insumos), basados en energía solar, productividad ecológica y producción a pequeña y mediana escala, eran un obstáculo para la implementación de un sistema agroindustrial (de altos insumos), fundado en el uso de energía fósil y la producción a gran escala. Esto respondía a la promoción de un modelo neoliberal que sustituía al campesinado por formas industriales “no sustentables” (Toledo, 1996), caracterizadas por su gran eficiencia y alta productividad, con la finalidad de producir al precio más bajo posible.

A raíz de lo anterior, la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), que se encontraba en curso, promovió la reforma al artículo 27 de la Constitución, divulgando un discurso que se sostenía en los siguientes argumentos: a) una inequitativa repartición de tierras durante la reforma agraria, b) existencia de problemas de organización y democracia interna de los ejidos, c) dependencia de los ejidos de decisiones externas (gubernamentales) y, d) la condición tutelar por parte del Estado sobre ellos; lo que en conjunto derivaba en una aparente baja productividad y eficiencia, así como supuestos cacicazgos y grupos de poder dentro de ellos. Por lo que había la necesidad de liberar al medio rural de esa “camisa de fuerza” que le impedía fortalecer las potencialidades humanas (Assennatto y de León, 1996) y mejorar la calidad de vida.

La realidad es que la reforma al artículo 27 aprobada por el Congreso de la Unión en diciembre de 1991 y promulgada en enero de 1992, pretendía insertar de manera sencilla y rápida el sector agrícola mexicano al paradigma de producción “moderna” y al “libre mercado”. Por esta razón desarticuló las propiedades colectivas (ejidales); por un lado, al anular el derecho de las comunidades a solicitar y obtener

ciudad de este recurso, por considerarlo de su propiedad y que se hacía un mal uso de él por los habitantes de la ciudad.

tierras, tanto ejidales como comunales (Vargas, 2008); y por el otro, al permitir que los ejidos entrasen al mercado de tierras (conversión a pequeña propiedad), alentando de esta manera a que las propiedades privadas ampliaran su tamaño y creó nuevos tipos de propietarios: productores privados y sociedades mercantiles privadas. En contraste con las comunidades campesinas, que producían primordialmente para el consumo y el mercado nacional, de forma colectiva y sin propiciar la competencia individual, éstos nuevos propietarios lo harían con la misma finalidad, pero con el fuerte interés de acomodarse a la par de un mercado global de alta competencia por medio de la tecnificación y exportación de la producción. Finalmente, en 1991, la administración de Salinas de Gortari derogó también el derecho a las comunidades de solicitar y obtener tierras ejidales y comunales.

Es cierto que pudo darse una inadecuada repartición de tierras durante la *reforma agraria*, es decir, de forma inequitativa en todo el país. Sin embargo, esto puede explicarse porqué la diversidad de los recursos naturales es muy amplia y contrastante en el territorio nacional, a la vez de que la distribución demográfica no era homogénea en ese momento, entre otras razones –políticas, sociales y culturales-. Por otro lado la mala organización interna de los ejidos, puede considerarse como un problema, más no como el denominador para todos los ejidos en el país, ya que también hay una contraparte de casos “exitosos”²⁶; de cualquier forma, salta a la vista como la producción agroindustrial carece totalmente de políticas sociales justas y cuidado al ambiente, a diferencia de algunos de los sistemas tradicionales, que sin ser totalmente “perfectos”, procuran la conservación de los recursos naturales por medio un manejo ecológico de ellos (Toledo, 1996) y son más justos socialmente.

La lucha de la Revolución mexicana por un reparto de tierras equitativo, parece diluirse por las fuerzas del mercado global y el sistema capitalista, donde aquellos grandes latifundios prerrevolucionarios se ven de nuevo actualmente en forma de propiedades privadas. Los efectos de la reforma son diversos y muestran que en ningún momento se consideran los costos ambientales. La privatización de la tierra presenta repercusiones no sólo en el campo de las formas de producción agrícola, sino que genera fenómenos sociales de diversos tipos, que a la vez tienen efectos sobre los ecosistemas. Sólo se mencionarán dos de los que parecen más evidentes en el ejido de Jesús del Monte:

²⁶ Garibay (2008) estudia dos “comunidades forestales industriales” (San Pedro Alto, Oaxaca y San Juan Nuevo, Michoacán) que han establecido una economía industrial colectivista -basada en una dura disciplina y compromiso de sus miembros- encontrando en ella una manera de organizar, incrementar y posicionar su producción en el mercado. A diferencia de muchas otras comunidades y ejidos que se han ido a la quiebra económica de sus métodos productivos tradicionales.

- 1) La SRS de sectores sociales de altos y medios ingresos económicos, denotada por la infraestructura de servicios y comercial, y principalmente por los CHC denominados por los inversionistas como *Altozano La Nueva Morelia* y en una muy pequeña porción del ejido *Ciudad Tres Marías* (más adelante se explicará esto con mayor detalle). Según Durand (1983), previo a la urbanización, los compradores -o inversionistas- se aprovechan de la futura demanda de tierra urbanizable, por lo que acuden al ejido y compran las tierras a precios muy bajos, para posteriormente revenderlas a precios mucho más altos (fenómeno denominado *especulación económica*), e incluso llevan servicios y construyen viviendas e infraestructura de manera que el precio se eleve mucho más.
- 2) El ejido sufre un impacto en su organización social y productiva, ya que en tanto la ciudad crece sobre él, los ejidatarios –y sus familias- deben adaptarse a la nueva situación, que es irreversible (Durand, 1983). En este sentido, Durand explica que para el caso del ejido de San Bernabé en el Distrito Federal, a través de la historia el campesino ha asumido diversos papeles: “Campesino sin tierra, jornalero, obrero, ejidatario, obrero-campesino, vendedor de tierra, colono y mano de obra liberada” (p. 10). Papeles de los que parece no estar exento el ejidatario de Jesús del Monte, y muchos otros en todo el país.

DE LAS HACIENDAS AL REPARTO AGRARIO EN MORELIA

Las haciendas morelianas

A principios del siglo XX, Morelia era una ciudad de 37,278 habitantes (año 1900) (Arreola, 1978) que había tenido una industrialización muy modesta con respecto a las ciudades más importantes del país. El ferrocarril, que había llegado en 1883, no benefició tanto a la ciudad como a otras y dejaba de ser una de las cinco ciudades más pobladas (como lo fue al inicio del siglo XIX), pasando al lugar número 10 (en 1900). La actividad agropecuaria era la predominante (Vargas, 2008).

Por otro lado, para 1885, el municipio²⁷ tenía poco más de 100 mil hectáreas (108,398.50 hectáreas) de “bosques y montes” (Pérez, 1885), lo cual representaba el 90.77% de su superficie (119,423.31 hectáreas) (BDUSIG-CIEco). Un porcentaje bastante considerable, toda vez que al comparar con las áreas de los mapas de coberturas del municipio para 1975 y 2005 (BDUSIG-CIEco), se encuentra que en esos años la superficie con vegetación forestal (incluyendo matorrales y plantaciones forestales) era de 54,422.70 y 65,795.13 hectáreas, que constituyen el 45.57% y 55.09% del municipio, respectivamente. Ese repunte del año 1975 al 2005, se debe a que las categorías de matorral, plantaciones forestales y bosque pino-encino incrementan (en ese orden de importancia), sobretudo las áreas con matorral tienen aumento considerable (8,203.75 hectáreas), en su mayoría sobre terrenos de agricultura. Esto puede deberse a la poca rentabilidad de las actividades agrícolas en los últimos años y que ocasionan el abandono del campo para ir en busca de empleos, ya sea en otra actividad productiva, en Morelia o en Estados Unidos de América. En un estudio realizado en la cuenca de Cuitzeo (dentro de ella se encuentra gran parte del municipio de Morelia) López *et al* (2006) encuentran que el abandono de tierras por la emigración a EUA ha generado la expansión de áreas con matorral sobre las superficies que anteriormente tuvieron cultivos; no obstante, destaca la disminución de de cobertura boscosa de 1885 al 2005, cuando menos de una tercera parte (39.30%), poco más de 40 mil hectáreas reducidas al paso de 120 años, con una tasa de 355.03 hectáreas por año (estos datos deben tomarse con las debidas reservas, ya que la metodología de obtención de datos de la primera fecha es diferente a la de 1975 y 2005).

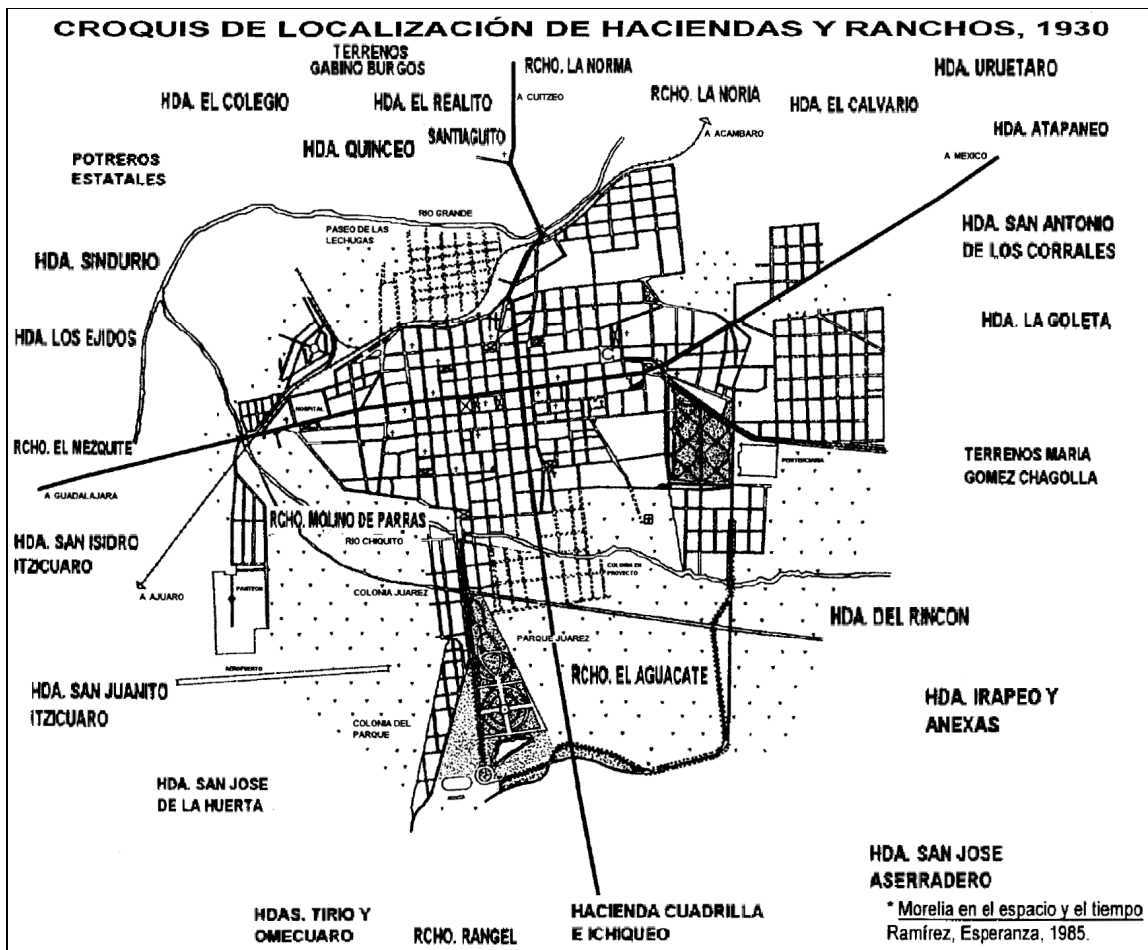
²⁷ Nótese que para este dato no se consideró a Charo, que para esa época era tenencia del municipio de Morelia (Velasco, 1895) y no sería elevado a municipio hasta 1930 (Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, junio 30, 2005). Por ello se encuentran reportados dentro del municipio de Morelia en el Primer Inventario de los Bosques y Montes para Michoacán (Pérez, 1885) y al sustraerlos se pretende hacer comparables las cifras con las de la superficie del municipio de Morelia para fechas posteriores.

Si bien, durante el Porfiriato se estimularon las grandes explotaciones forestales, ya se mencionó que en ese periodo la industrialización de Morelia fue incipiente. Aún así el uso industrial de la madera se volvió indispensable para las construcciones urbanas, los durmientes del ferrocarril y para las estructuras en las minas, entre otros usos. Aunado al establecimiento de la fábrica Celulosa y Papel de Michoacán S. A. (CEPAMISA) a principios de los setentas, la cual aprovecha diariamente 1,500 metros cúbicos de madera y extrae 30 mil litros de agua potable de muy buena calidad (Vargas, 2008). Y finalmente, la expansión de la ciudad, que se extendió por más de treinta veces: de 251 hectáreas en 1900 (PMDU de Morelia, 1982 en Aguilar, 1999) a 7,917 en 2005 (BDUSIG-CIEco).

Cabe destacar que para 1895 la población del municipio de Morelia era de 47,859 habitantes (incluyendo a la tenencia Charo) (Velasco, 1895), en comparación con lo reportado por el Censo de población y vivienda 2005 (INEGI), donde el municipio de Morelia y Charo suman un total de 703,562 habitantes, con 684,145 y 19,417 respectivamente. Por ende vemos que la población en la región aumentó considerablemente en un 93,20% con 655,703 habitantes, a una tasa de 5,960.94 habitantes por año, lo cual puede ser otro factor que explique la deforestación en ella.

Morelia contaba con 43 haciendas y 325 ranchos. La mayoría de las primeras se les habían expropiado al clero después de la *Guerra de Reforma* (1857-1861) y se habían convertido en propiedad de los más destacables liberales, en tanto que otras volvieron a ser parte de la Iglesia durante la dictadura porfiriana (Arreola, 1978). El gobernador Aristeo Mercado (1891-1911), paralelo al presidente Díaz, había mantenido un régimen legal a favor de los latifundios (Aguilar, 1999) y para Morelia el más grande era la hacienda La Huerta de Ramón Ramírez (5,091 hectáreas) (Arreola, 1978). Las haciendas fungen como figuras centrales en la producción agropecuaria local y regionalmente, y a pesar del apoyo del gobierno del estado, en su mayoría no se tecnifican y mantienen una relación económica basada en la contratación de peones y la aparcería²⁸.

²⁸ Según la RAE (2001), un contrato de aparcería es aquel que "...obliga a ceder temporalmente un determinado bien a cambio de una participación en los beneficios generados por su explotación". En este caso podía ser una parcela, a cambio de alguna parte de la cosecha.



MAPA 3. Haciendas y ranchos alrededor de la ciudad de Morelia para 1930. Fuente: Aguilar, 1999

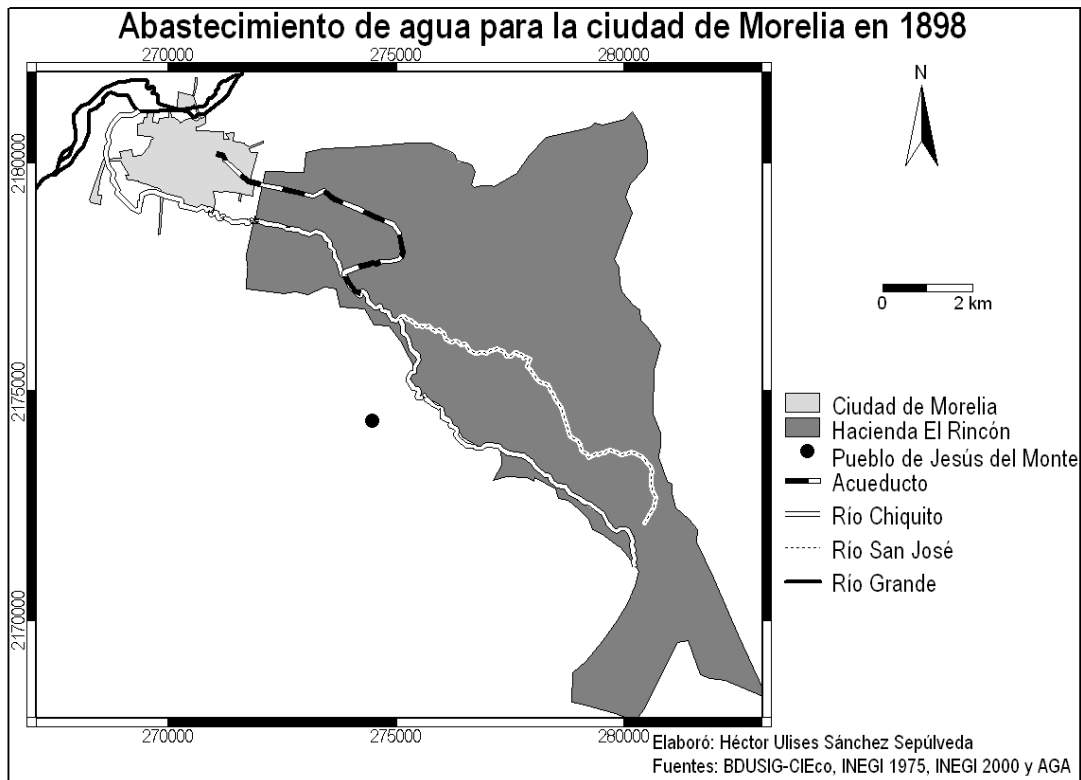
Desde el siglo XIX el ayuntamiento ya se quejaba de que las haciendas eran tan grandes que invadían los límites de la ciudad y le impedían crecer, además de que gozaban y hacían uso de recursos de interés público que le correspondían a la población de Morelia, como el agua. No obstante, las haciendas se defendían por medio de sus títulos virreinales, exponiendo que el ayuntamiento intentaba apoderarse de sus tierras y aguas para beneficiar a una pequeña parte de la población que deseaba aprovecharlas. Estos conflictos se agudizaron a finales de ese mismo siglo, principalmente con la hacienda El Rincón, en la cual nacía y pasaba el río Chiquito, que más adelante se unía al acueducto y surtía a la ciudad del vital líquido. La hacienda utilizaba una parte para sus cultivos de riego (trigo), dar de beber a su ganado, mover un molino y el uso doméstico; el resto fluía libremente por el cauce del río hasta llegar al acueducto que la llevaba hacia la ciudad. El problema databa del siglo XVII, cuando la hacienda recibió una concesión “como merced” de los manantiales que nacían en ella, y de los arroyos que pasaban por sus tierras, lo cual le daba derecho al dueño del usufructo del agua sin ninguna restricción; sin embargo, al

ayuntamiento de la ciudad se le condicionaba su uso sólo para el consumo doméstico. El problema anterior se hizo más grave cuando la demanda de la población lo presionó a solicitar a la hacienda un mayor volumen. Su dueño “Dn. Pascual Ortiz”²⁹ se negó, con el argumento de que el agua que se le otorgaba por la servidumbre no debía usarse para regar las huertas y cultivos de de la ciudad y sus cercanías (como se venía haciendo), sino para abastecer a la población (Ávila, 2007).

El ayuntamiento hizo caso omiso y “...construyó compuertas y obras de desvío...” (Ávila, 2007: 38) para disminuir el abasto de agua a la hacienda, lo cual, aunado a una sequía en 1885 provocó que no se pudiesen regar la tierras de ésta, ni operar su molino. A pesar de que la población iba en ascenso y de la necesidad del ayuntamiento de satisfacer también las necesidades de riego de huertas y las nuevas industrias y comercios de la ciudad, continuó existiendo la negativa del hacendado a perder el control del agua, así como los privilegios que la hacienda había gozado durante siglos.

Finalmente, el surgimiento del levantamiento armado de 1910 aplazó la solución de la disputa, pero con base a conflictos como éste, para 1882 el gobierno estatal propone una iniciativa para la creación de la Junta de Vigilancia de Agua y en 1894 otra para un reglamento de agua, apareciendo en 1906 la ley sobre el uso y aprovechamiento de aguas de Michoacán y el primer reglamento de uso de aguas de Morelia (Ávila, 2007).

²⁹ No debe confundirse con Pascual Ortiz Rubio, quien fuese su hijo. Ya que éste último nace en 1877 y como se menciona, estas controversias ocurren alrededor de 1885, cuando el tenía aproximadamente diez años de edad. Si bien, Ávila (2007) dice que al surgir los movimientos armados de 1910 es aplazada la disputa por el agua con la hacienda y “...su dueño, Pascual Ortiz Rubio, fue gobernador del estado hacia fines de 1917 y presidente la república a principios de los treinta...”, para esa fecha debió haberla heredado de su padre, o al menos la administraba, ya que en la presente investigación no se encuentran pruebas que respalden lo anterior. Como se menciona más adelante, sólo se encontró un registro de 1912 a nombre de María Ortiz Rubio de Roch, quien seguramente era su hermana; no obstante, esto no niega de ninguna manera la posibilidad de que éste se la haya cedido o vendido antes de su gobierno en Michoacán.



MAPA 4. Muestra la ubicación que alcanzaba el acueducto para llevar el agua desde el río Chiquito en la hacienda El Rincón hasta la ciudad de Morelia (1898), mientras que el cauce del último se dirigía las afueras de la ciudad y servía como agua para riego de cultivos.

En 1903 y 1904 se construyeron unos filtros (actualmente denominados “filtros viejos”³⁰) en a la entrada de la cañada de El Rincón. Purificarían el agua proveniente del río Chiquito, la cual fue causa de enfermedades en la ciudad, ya que se encontraba azolvada y poseía gran cantidad de materia orgánica (entre otras razones, por la deforestación que sufría la parte alta de la cuenca). Cabe mencionar que para finales del siglo XVIII ya se hablaba una pérdida de la calidad en las aguas de éste río, pues en 1792 varias personas se quejaron ante el cabildo de Valladolid “...de que el nacimiento de agua de San Miguel estaba ensuciado por el carbón que [ahí] se producía y ahí nacía el río Chico, del cual bebía una parte de la ciudad” (Martínez, 2002: 93). Sin embargo, la nueva tecnología en el país comenzó a funcionar en 1906 y quedó en desuso cuatro años más tarde, debido a que los procedimientos químicos para la potabilización implicaban riesgos a la salud por el uso de “alumbre”³¹.

En lo que respecta al suroriente de la ciudad, donde actualmente se ubica el ejido de Jesús del Monte, era ocupado por la hacienda El Rincón y más al sur la

³⁰ Debido a que la ciudad posee unos filtros de agua construidos posteriormente, actualmente se les denomina como “filtros viejos”, a los filtros que se encuentran en lo que fuese la fracción El Molino de la hacienda El Rincón y que en aquél tiempo sólo se les llamaba “los filtros”.

³¹ Sustancia química astringente, compuesto de sulfato doble aluminio y potasio (Ávila, 2007).

hacienda La Cuadrilla (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). A continuación se hace una breve explicación de las características de cada una.

*Hacienda El Rincón*³²

Abarcó aproximadamente 6,165 hectáreas de “riego”, “temporal”, “pastal cerril” y “agostadero”, y es originaria de la época del Porfiriato (Aguilar, 1999). Según registro del 30 de octubre de 1912, aparecido en la resolución presidencial publicada en el Diario Oficial³³ del 27 de Octubre de 1936, su propietaria fue María Ortiz Rubio de Roch, quien estuviese casada con Don Eustaquio Roch (ARANM, Jesús del Monte, exp.244; ARANM, El Rincón u Ocolusen, exp. 1113) y posteriormente fue dividida en tres fracciones..

Aguilar (1999) presenta en su estudio que ésta hacienda se fracciona en cuatro y no en tres partes; sin embargo, con base a la investigación de archivo realizada para elaborar el presente trabajo se pudo cotejar su propuesta, llegando a la conclusión de que sólo eran tres (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244; ARANM, El Rincón u Ocolusen, exp. 1113). Por tal motivo se desconoce como llegó a este dato, pues no refiere ningún documento en particular, además de que las dimensiones de dicha hacienda no son lo suficientemente grandes para contener tales superficies. Las fracciones³⁴ eran:

- Fracción 1: Denominada *El Rincón*, fue inscrita el 19 de marzo de 1920 en forma proindivisa, pero se divide, según registro de hijuelas, el 21 de diciembre de 1927. Consta de 1,165.76 hectáreas de “riego” y “temporal” que no se afectaron por el reparto agrario. Esta fracción fue subdividida a su vez (el 21 de diciembre de 1927) en 8 subfracciones para la sucesión testamentaria legal de

³² En los oficios del ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) también es denominada como hacienda o finca del Rincón o de El Rincón, sin embargo en el trabajo se le llamará como hacienda El Rincón.

³³ En esta publicación del Diario Oficial, dentro de la “Resolución en el expediente de dotación de tierras del poblado El Rincón, Estado de Michoacán” se menciona lo siguiente acerca de la hacienda El Rincón:

“...pertenece a la señora María Ortiz Rubio de Roch, según registro efectuado el 30 de octubre de 1912, la cual fue inscrita el 19 de marzo de 1920, en forma proindivisa, como consecuencia de la aplicación de bienes de dicha señora, a favor de sus ocho herederos, quienes se la dividieron el 21 de diciembre de 1927, según registro de las hijuelas ...” (p. 11). Sin embargo, la redacción no distingue entre la hacienda El Rincón y la fracción 1 del mismo nombre; pero expone que la primera perteneció a María Ortiz y se puede inferir que para 1920 se habla de la fracción 1, ya que sólo ésta fue repartida en los ocho herederos de dicha dueña (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244), más no nos dice que sucede con las otras dos fracciones en la que se divide la hacienda y que no pasaron como herencia a la sucesión legal de la dueña.

³⁴ En el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) también se les refiere como haciendas o fincas, sin embargo, para evitar confusiones con las haciendas que existieron en un pasado en dichos sitios, en lo sucesivo se les llamará fracciones.

la mencionada dueña, de apellidos Roch Ortiz (Aguilar, 1999; Diario Oficial no.47; ARANM, Jesús del Monte, exp. 244)

- Fracción 2: El 15 de diciembre de 1926 se registra la escritura en favor de José Amador Ortiz con el nombre de fracción *El Molino* (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). La cual cuenta con 1,633³⁵ hectáreas de “riego”, “temporal” y “agostadero” (Aguilar, 1999; ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).
- Fracción 3: Nombrada como *San José Aserradero*³⁶. El 20 de enero de 1920 José Osegura se la vende a los señores Centeno y Torres Centeno³⁷ (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). Se constituye de 3,366 hectáreas de “temporal”, “monte” y “pastal cerril” (Aguilar, 1999; ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

De esta hacienda se conformaron los ejidos de Jesús del Monte, Santa María de Guido, San Miguel del Monte y San José de las Torres (entre 1929 y 1936), mientras que varias porciones se conservaron como propiedad privada (pequeña propiedad), donde la ciudad se expandió. Para el caso particular del ejido de Jesús del Monte, recibe dotación de afectaciones a las fracciones dos y tres (Aguilar, 1999; ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

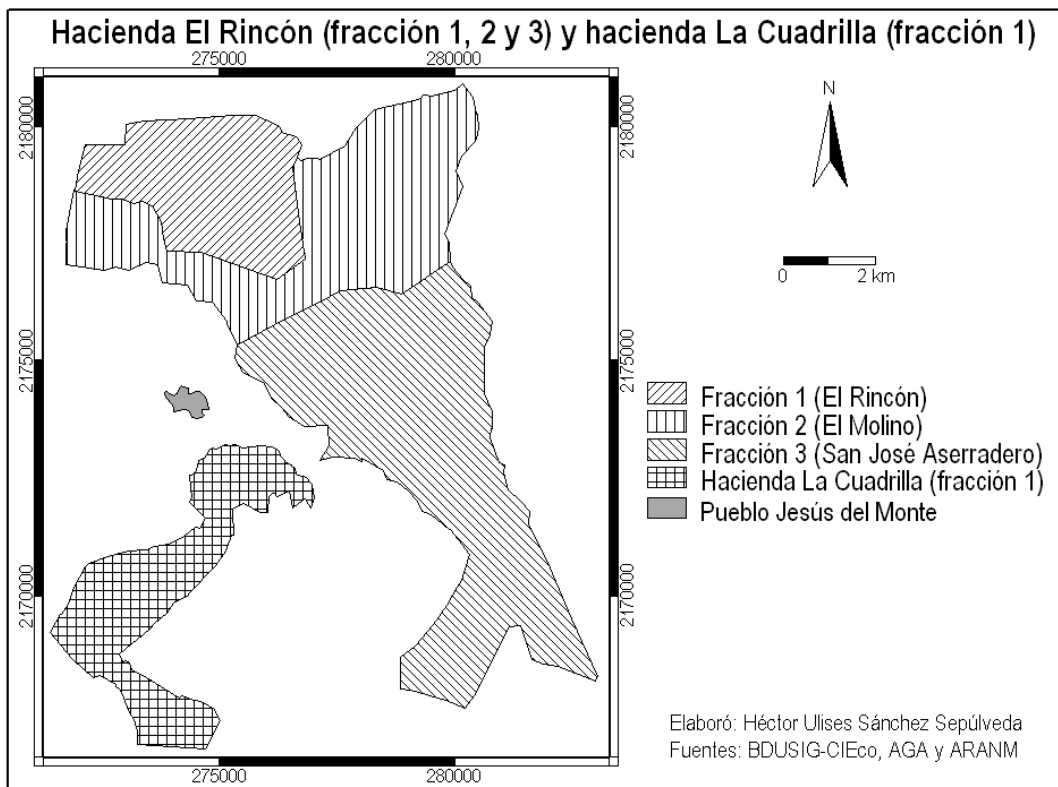
³⁵ Esta cifra (1,633 hectáreas) es reportada en un oficio para el proyecto de dotación ejidal de Jesús del Monte firmado por el ingeniero Sadot Ocampo el 17 de noviembre de 1927 (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: foja 26). Por otro lado, casi un año antes, cuando José Amador Ortiz compra dicha fracción (15 de diciembre de 1926), el total de las superficies reportadas en la escritura suman 1,781 hectáreas (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: foja 45) y para el 22 de agosto de 1929, posterior a la primera afectación, la forma 46 de la CNA basada en el levantamiento hecho por el mismo ingeniero Sadot Ocampo (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: foja 292), menciona que la fracción del Molino poseía una superficie de 1708-54-79 (aprox. 1,708.5 hectáreas) antes de dicha afectación. Sin embargo, no se refiere la fuente de ninguno de los dos últimos datos, por ende se prefiere optar por mantener el primer valor (1,633 hectáreas) ya que esta cantidad es utilizada en distintas ocasiones en los oficios del ARANM y a la vez por Aguilar (1999). Por otro lado, se puede suponer que se vende una porción entre el proceso de escrituración (finiquitado en diciembre de 1926) y el proyecto de dotación ejidal (noviembre de 1927) quedando 1,633 hectáreas ó 1708.5; sin embargo, no es posible asegurar lo anterior, aunque en el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: fojas 46-47) se menciona que “Al extenderse la escritura de adjudicación de la fracción 2a, a favor del C. José A. Ortiz se hizo constar, por el apoderado del propietario, que cuando se hizo la venta de una faja del terreno al Gobierno del Estado, se declaró que la finca quedaba exenta de dotación de ejidos” por lo que es probable que la superficie de esta venta corresponda a la diferencia en los valores de el área total de la fracción El Molino.

³⁶ Dentro de los oficios del ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) también suele llamársele hacienda o finca de San José o Aserradero, San José o El Aserradero, El Aserradero, Aserradero San José, etc. Sin embargo, en adelante se le denominará como fracción San José Aserradero.

³⁷ Aunque en el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) se hace referencia a éstos de diferentes maneras según cada documento, como: Centeno y Torres Centeno (igual pero con “Zenteno” en vez de “Centeno”), Cia. Centeno y Torres-Centeno, Mariano Torres Centeno, entre otras formas. Por facilidad y para hacer más claro lo que se expresa, en la presente investigación se opta por llamarlos en adelante tal como se dice haberse registrado en la escritura “Centeno y Torres Centeno Hnos.” (Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: foja 49).

Hacienda La Cuadrilla³⁸

Ésta hacienda también fue afectada para la dotación del ejido de Jesús del Monte y contaba para ese momento con una superficie de 2,087³⁹ hectáreas de “temporal”, “pastal cerril” y “agostadero” (Aguilar, 1999, ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).



MAPA 5. Muestra las dos haciendas que fueron sujetas a afectación para dotar tierras ejidales al pueblo de Jesús del Monte. Nota: Sólo aparece la fracción 1 de la hacienda La Cuadrilla (868.29 hectáreas) en 1930 cuando ya se había dotado al ejido de Ichaqueo (ARANM, La Cuadrilla y el Durazno, exp. 1745), ya que no se halló ningún plano en el ARANM que mostrara la hacienda completa.

Los movimientos revolucionarios

Según Vargas (2008), la hacienda en Morelia logró sobrevivir a la revolución armada, ya que para 1921, sólo la mitad de 18 pueblos que habían solicitado tierras las habían recibido. Lo que significa que la mayor parte de las haciendas y grandes propiedades no se habían afectado.

³⁸ En el ARANM también se le denomina como hacienda “La Cuadrilla e Ichaqueo”, ya que de ella se tomaron tierras para dotar al que sería el ejido de Ichaqueo.

³⁹ Aguilar (1999) menciona que tenía una superficie de 2,737 hectáreas; sin embargo, en la forma 46 de la dotación definitiva (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, General dotación: foja 292) se especifica que la superficie es de 2,087 hectáreas. Seguramente Aguilar considera las 700 hectáreas que dotaron de esa hacienda para formar el ejido de Ichaqueo, previo a la dotación al pueblo de Jesús del Monte.

Durante el Porfiriato en Morelia ya se gestaban ideas en contra de la dictadura, pugnaban por la democracia y la no reelección. Prueba de ello es la expulsión de varios estudiantes del Colegio de San Nicolás. En 1900, por oponerse a la reelección de Aristeo Mercado, ocho estudiantes y entre ellos Pascual Ortiz Rubio quien sería gobernador del estado a finales de 1917 y presidente de México en 1930 (Arreola, 1978). Por otro lado, en 1910 también hubo represalias contra los estudiantes por la misma causa –aunada al presunto fraude electoral en contra de Madero–, entre los expulsados se encontraba Isaac Arriaga (Arreola, 1978), quien se convertiría en un respetado líder estudiantil y obrero, pero tendría un desenlace trágico a los pocos años de eso. Fue un notable revolucionario nicolaita que dejó sus estudios en la Facultad de Medicina para incorporarse a los movimientos armados de la revolución. Su labor fue destacada especialmente a favor de las leyes obreras y agrarias y fungió como jefe del Departamento Agrario del Estado de Michoacán (DAM).

Tras la promulgación del *Plan de San Luis* en 1910, donde Madero hacía un llamado al desconocimiento de Díaz y el levantamiento en armas, en el estado se formaron grupos antirreeleccionistas liderados por revolucionarios que depositaron el mando en el moreliano Salvador Escalante, quien pertenecía a una familia acomodada que perdió sus bienes por quiebra, por lo que había aceptado el empleo de Subprefecto en Santa Clara, lugar donde inició su movimiento. En Morelia los partidarios de Madero eran profesionistas, hacendados y artesanos, la mayoría liberales de clase media, que al percatarse de los movimientos campesinos convencieron de tomar la jefatura de su movimiento al médico y filántropo, Miguel Silva González (Arreola, 1978).

Con la huida de Mercado en 1911, Silva fue electo gobernador el 16 de septiembre de 1912, pero su administración duraría sólo unos meses cuando tuvo que retirarse por el asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez en 1913, y de la usurpación de la presidencia por el asesino Victoriano Huerta. El último nombró diversos gobernadores interinos y esa época se caracterizó por la alternancia de los poderes: de los huertistas a los constitucionalistas de Carranza, de los últimos a los villistas y de nuevo a los segundos.

El comienzo del reparto agrario

Tras la promulgación de la Constitución de 1917 se convocó a elecciones y resultó electo gobernador Pascual Ortiz Rubio, mientras que al Congreso Constituyente fueron en representación del estado Francisco J. Mújica (por Zamora) y Amadeo Betancourt (por Jiquilpan). Con respecto al nuevo gobernador Arreola (1978: 285) dice

que “El ingeniero Pascual Ortiz Rubio pertenecía a una de las familias de abolengo en Morelia. Era descendiente de la dinastía indígena, de lo cual se enorgullecía tanto como de sus antecedentes liberales. Formó parte de grupos antireeleccionistas, fue maderista y constitucionalista”. Durante su gobierno propuso y constituyó lo que hoy es la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, mostrando una predilección por el apoyo a la educación, la divulgación del arte y la investigación de la historia.

La familia de Ortiz Rubio había sido dueña de la hacienda El Rincón y de acuerdo con el Diario Oficial de la Federación del 27 de Octubre de 1936, al menos una fracción de ésta se conservaba a nombre de quien seguramente fue su hermana (María Ortiz Rubio de Roch). Para 1927 sería dividida entre los herederos de ésta. Como ya se mencionó anteriormente, esta hacienda fue de vital importancia para Morelia, ya que de ella se obtuvo la mayor parte de agua que consumía la población. Además, aunque esta fracción se mantuvo inafectable⁴⁰ durante el reparto agrario (por haberse dividido para la sucesión legal de María Ortiz), en la extensión que alcanzó antes de éste se circunscribe gran parte del ejido Jesús del Monte, objeto de estudio de ésta investigación.

Probablemente el pasado de Ortiz Rubio como hacendado de familia acomodada, específicamente de una hacienda que tuvo bastantes roces con el ayuntamiento durante el siglo XIX, se sobrepuso en diversas ocasiones. Lo anterior salta a la vista en la Constitución estatal definida durante su gobierno (1920), donde en materia agraria “...era proclive a la pequeña propiedad y la conservación de la hacienda como unidad productiva” (Sánchez, 1994: 174). Según Moreno, (1994: 69 en Aguilar, 1999: 47) el acta constitutiva en su artículo 142 reconoce la necesidad de dictar las “...leyes agrarias conducentes procurando el fomento y desarrollo de la pequeña propiedad”, aunque éste mismo artículo también señala la importancia de fijar el máximo de tierras que pueden pertenecer a un sólo individuo o sociedad y la forma en que debe de repartirse el exceso. Así, se puede decir que para Ortiz Rubio no hubo un interés más allá de dividir las propiedades demasiado grandes y hasta 1920 que termina su administración sólo se repartieron 11,845 hectáreas de ejidos entre 10 pueblos.

Francisco J. Mújica toma posesión del gobierno del estado el 25 de octubre de 1920 (Arreola, 1978). Sus dotes de pensador y revolucionario ya eran evidentes antes de la revolución armada. De acuerdo con Sánchez (1994), Mújica y otros opositores de Díaz, habían firmado uno de los pocos documentos sostenidos por michoacanos antes de los levantamientos: el *Plan Político Social de la Sierra de Guerrero*. En el se

⁴⁰ Es decir que no se le “afectaron” o se le quitaron tierras durante el reparto agrario.

estipulaba que "...los propietarios que tuvieran más terrenos de los que pudieran cultivar estaban obligados a dárselos a los jornaleros que lo solicitaran" (Arreola: 1978).

A diferencia de su predecesor, quien esperaba que fueran los propios hacendados los que tomaran la iniciativa de fraccionar sus latifundios, Mújica veía que esto no sólo no ocurría, sino que ellos se organizaban para oponer resistencia y combatir el "agrarismo". Por ello, se dedicó a promover la organización campesina y a eliminar los trámites burocráticos para acelerar la repartición agraria (Sánchez, 1994). Fomentó y apoyó a grupos y organizaciones políticas⁴¹ que se declaraban como "agraristas", así como círculos obreros simpatizantes del anarquismo internacional y del Partido Socialista Mexicano. El cual fuese semillero de varios líderes agraristas que para 1921 ya ocupaban puestos de elección o eran burócratas del gobierno local.

Finalmente, Mújica se vio obligado a presentar su renuncia en marzo de 1922, cuando los problemas con Obregón lo presionaron a hacerlo.

Durante la gestión de Mújica el reparto ejidal fue de 16,569.95 hectáreas para 24 pueblos. Dentro del municipio de Morelia tres pueblos recibieron tierras: Undameo 776 hectáreas, San Nicolás Obispo 522 e Ichaqueo 506 (Aguilar, 1999).

El impulso al reparto agrario por Lázaro Cárdenas

Después de tres gobernadores que suceden a Mújica, Lázaro Cárdenas toma posesión como gobernador del estado el 16 de septiembre de 1928. Como el *Código Agrario* de 1920 no contemplaba "...a los peones acasillados como sujetos de dotación, y bajo esta exclusión los terratenientes se cobijaban para limitar el reparto agrario" (Aguilar, 1999: 48), Cárdenas se dio a la tarea de organizar a las masas para lograr el éxito de la reforma agraria. Por ello, a principios de 1929 incitó a los representantes de campesinos y obreros a impulsarla por medio de la creación de la Confederación Revolucionaria del Trabajo (CRMT), la cual desempeñó un papel de suma importancia para legitimar la entrega de tierras a los peones acasillados y estimular fuertemente la repartición ejidal (Aguilar, 1999).

Durante su administración, Lázaro Cárdenas dotó 141,663 hectáreas a 15,753 ejidatarios repartidos en 181 pueblos y puso en curso 237 solicitudes de 451 que se hicieron durante su gobierno. Antes de éste, la repartición ejidal total había sido de 131, 283 hectáreas a 21, 916 ejidatarios de 124 pueblos (Aguilar, 1999). Además de

⁴¹ Por mencionar algunos: Partido Agrarista Michoacano, Partido Agrarista Zamorano, Partido Reformador Agrarista, Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas, Partido Agrarista Revolucionario de Zitácuaro y Partido Agrarista Isaac Arriaga (Sánchez, 1994).

esto impulsó la economía del estado con base a la construcción de infraestructura hidráulica para el fortalecimiento de la agricultura, entre otras acciones. A la vez de que se dio atención especial al sistema educativo. Esta preocupación por resolver los problemas económicos y sociales, fue una constante también durante el sexenio de 1934-1940 cuando Lázaro Cárdenas es presidente del país⁴² (Ávila, 2007).

Lázaro Cárdenas gobernó hasta el año de 1932 y le sucedió Benigno Serrato⁴³. La política del último entró en conflicto con muchos líderes que habían impulsado la reforma agraria y que formaban parte de la CRMT, generando así un ambiente de desprestigio y divisionismo en ella, que aunque muchos “verdaderos agraristas” intentaron resistir, termina por desintegrarse en 1937 (Aguilar, 1999).

Hasta aquí se ha dado un panorama general de la situación que se vivió en Morelia desde finales del siglo XIX, hasta la terminación del gobierno de Lázaro Cárdenas en el estado de Michoacán. Éste periodo es que el antecede a la dotación ejidal del pueblo de Jesús del Monte, por lo que en adelante se hace la reconstrucción de la historia ambiental de éste con base al ARANM, complementado principalmente con información bibliográfica, hemerográfica y análisis cartográfico.

⁴² La repartición agraria fue un esfuerzo que siguió impulsado durante la presidencia de Lázaro Cárdenas. En 1935, éste le pedía a Gabino Vázquez (jefe del Departamento Agrario y cofundador de la CMRT) que intensificara los trabajos de dotación en el país, ya que “El gobierno debe extinguir las llamadas haciendas agrícolas constituyendo los ejidos, tanto para dar cumplimiento al postulado agrario como para evitar la violencia que se registra entre los hacendados y los campesinos [...] la tierra mejor cultivada y aun aquella de alta calidad no produce lo suficiente para el propietario, para el administrador y para el que directamente la trabaja. Si queremos elevar el nivel moral y económico de nuestra población, que en su mayoría es campesina, dejémosla aprovechar totalmente el producto de la tierra que trabaja” (UNAM, 1972: 176 en Aguilar, 1999: 50). Así, Zepeda Patterson (1988: 31 en Aguilar, 1999: 48) dice que los propietarios de las haciendas y ranchos en Michoacán “...sufrieron a Cárdenas dos veces, primero como gobernador, arrebatándoles el poder local, y luego como presidente, quitándoles las tierras”.

⁴³ Pierde la vida en un accidente de avión el 3 de diciembre de 1934 (Arreola, 1978).

LA FORMACIÓN DEL EJIDO DE JESÚS DEL MONTE

Jesús del Monte antes de la dotación ejidal

Aunque se sabe que los pobladores de Jesús del Monte son descendientes, principalmente de indígenas que ya vivían en la época prehispánica en el Valle de Guayangareo (como se denominó en la Conquista al sitio donde se asentaría la villa de Valladolid, hoy Morelia), no se puede decir que su linaje sea directo de éstos, por diversos factores detonados durante la conquista: la política de *reducciones* o *congregaciones* que conglomeraba y ubicaba a los grupos indígenas en lugares predestinados, con la finalidad de que vivieran “ordenados” a la visión europea y así evangelizarlos más fácilmente; la reducción de la población debida a los maltratos, las enfermedades traídas por los conquistadores, los suicidios colectivos, la abstinencia sexual, etc.; el mestizaje que se dio con europeos, negros, mulatos, otros grupos indígenas, etc.; entre otros factores más (Martínez, 2002; Vargas, 2008).

Según Martínez (2002), el pueblo de Jesús del Monte se mantuvo desde la Conquista bajo la tutela del de Santa María, que mediante su cabildo tenía la capacidad de gobierno sobre los pobladores del primero. Durante el siglo XVIII los indios matlalzincas de Jesús del Monte, quienes eran leñadores y carboneros, fueron constantemente maltratados por los arrendatarios de las haciendas cercanas (El Rincón y La Huerta) y del convento de San Agustín (ubicado en la ciudad pero tenía propiedades en la zona). Generalmente vaqueros mulatos, eran mandados por los hacendados y Agustinos para impedir que cortaran maderas de los montes: “les quitaban las hachas, les impedían el corte de leña y madera, aún para uso propio, los golpeaban y los detenían” (p. 74). Ésta presiones cercaron a la población nativa y generaron una reducción de su número. Sin embargo, no todas las relaciones con los mulatos arrendatarios de las haciendas y el convento fueron malas, varios de ellos formaron amistad con los matlalzincas e incluso se casaron con indias con las que se formaron familias “afromatlalzincas” al tener descendencia. Además, en la pequeña localidad El Rincón (donde habitaban indígenas) “...se favorecía el contacto con los negros y mulatos esclavos que trabajaban para la hacienda del mismo nombre” (p. 88) e incluso sus afrodescendientes tenían buenas relaciones con los indios de Jesús del Monte. Lo anterior, aunado a las familias de la antigua nobleza purépecha que se avecindaron en el pueblo en ese mismo siglo, ocasionó que a finales de éste la población fuera notablemente mestiza.

A principios del siglo XIX el pueblo de Jesús del Monte tenía 240 habitantes y su estado era deprimente y miserable. La producción de madera y carbón y los malos

manejos en el corte de árboles, "...habían acabado con los bosques y los habitantes no tenían *otro ramo de comercio ni industria* [en cursivas en el texto original]" (Martínez de Lejarza, 1882: 33 en Martínez, 2002: 94). En este mismo siglo, el pueblo de Jesús del Monte pasó por varias disputas. Primero, con la disolución de las repúblicas de indios lograron liberarse de la tutela del pueblo de Santa María, lo cual habían buscado desde el siglo anterior. Con ello ya no estarían supeditados al gobierno de éste y tampoco serían obligados a colaborar en las fiestas religiosas, lo cual les dejaría tiempo para su trabajo comunitario. Posteriormente, -y más aun durante el Porfiriato-, se perdieron muchas tierras comunales a manos de grandes latifundistas, que estimulados por las políticas e ideologías liberales, pretendían incrementar la producción. Finalmente, la migración a la ciudad estancó el crecimiento de la población, pero aceleró el proceso de mestizaje y ladinización, lo cual pudo haber influido en que el matlalzinca no se hablase con frecuencia y sólo se escuchara entre las personas mayores (Martínez, 2002).

Se inicia el reparto agrario poco a poco y 10 años más tarde (1927), el día 13 de febrero los vecinos del poblado de Jesús del Monte solicitan al gobernador del Estado de Michoacán –el Gral. Enrique Ramírez Aviña- se les dote de tierras ejidales. De tal manera que el expediente respectivo queda instaurado ante la Comisión Local Agraria (CLA) el día 26 de del mismo mes y año (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244); sin embargo, en el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) se menciona que el día 7 de ese mes se negaron a recibir una dotación provisional por parte del Ejecutivo del estado (se desconoce la razón).

Por los oficios que se encuentran en el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244), es posible percatarse que al momento de la dotación ejidal los habitantes del poblado de Jesús del Monte vivían en condiciones de pobreza. Para noviembre de 1928, un topógrafo enviado por la CNAM sustenta lo anterior mencionando que la mayoría de ellos "...se dedican al corte de leña y labrado de madera, de lo cual apenas sacan para el sustento, ya que tienen que trabajar por cuenta de los propietarios, en su mayoría los mismos terratenientes y algunos otros vecinos de San Miguel del Monte, de lo cual se deduce la imperiosa necesidad que tienen los vecinos de que se les dote lo más pronto posible con terrenos propios para la agricultura..." (General Dotación: foja 88).

En este sentido, resalta la situación en que subsisten los habitantes del poblado de Jesús del Monte, donde la ausencia de un medio productivo como la tierra, ocasiona una dependencia del trabajo que proveen los dueños de dichos medios de producción (terratenientes en su mayoría) y que genera relaciones de poder desiguales y explotación como se menciona posteriormente. Dicho lo anterior, se

denota una urgente necesidad de tierras que los campesinos pudiesen trabajar (e.g. de cultivo) por su cuenta u obtener recursos (e.g. forestales, pastos para ganado, etc.), situación que probablemente pueda ser extrapolada a otros poblados de México antes de la repartición agraria.

Proyecto de dotación provisional

El 18 de noviembre de 1927, el Ingeniero Sadot Ocampo, entrega el plano e informe de los trabajos de planificación del ejido de Jesús del Monte a la Comisión Nacional Agraria, Delegación Michoacán (CNAM) -por quien fuese nombrado para que ejecutase dicho trabajo- (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

En dicho informe se clasifican los terrenos propuestos para el proyecto de dotación provisional de la siguiente manera:

- a) Temporal de segunda de los afectados de la fracción El Rincón.
- b) Temporal de segunda de los afectados a la fracción El Molino.
- c) Tierra de agostadero para la cría de ganado de los afectados de la fracción San José o Aserradero y la hacienda La Cuadrilla.

Se especifica que a cada jefe –de familia- le corresponderán 10 hectáreas de temporal de segunda y 12 de agostadero. Se menciona, además, que el clima del lugar es templado y que las lluvias comienzan en junio y terminan en octubre, y aunque son irregulares, llueve lo suficiente para el cultivo de maíz.

En cuanto a la vegetación y el relieve, el informe explica que los terrenos de la hacienda La Cuadrilla, que se ubican más cercanos al pueblo de Jesús del Monte son “...accidentados y están desprovistos de vegetación y sólo cuentan con pastos”⁴⁴, mientras que el resto “...también es accidentado pero cuenta con monte”⁴⁵ (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: foja 25). Por otro lado, los terrenos de San José o Aserradero son también “accidentados” y cuentan “...con algo de monte”. Al respecto de las fracciones El Rincón y El Molino se dice que poseen terrenos planos y accidentados, habiendo pasto como “vegetación espontánea” y monte muy bajo en otros sitios. Acerca del poblado se señala que se ubica en una loma, rodeada por otras de poca altura “sin vegetación”, únicamente con pastos.

El documento expone, asimismo, que el poblado de Jesús del Monte se encuentra a 6 kilómetros de la ciudad de Morelia y a 5 de Santa María Los Altos –hoy

⁴⁴ En esta referencia el término de vegetación se utiliza como sinónimo de vegetación forestal.

⁴⁵ Con monte se refieren a la vegetación forestal.

Santa María de Guido-. Sus habitantes cultivan principalmente maíz, trigo y haba y que no se sabe para la fecha de elaboración del informe la fecha de fundación del pueblo ni la copia del acta de constitución.

En lo referente a las afectaciones se propone lo siguiente: a) de las 967⁴⁶ hectáreas pertenecientes a la fracción El Rincón una afectación de 210, b) de las 1,633 que abarca la fracción El Molino se afectan 252, c) de una superficie de 3,366 comprendidas por la fracción San José Aserradero se propone afectar 252, y d) de la hacienda de La Cuadrilla afectar 228 hectáreas de 2,087 sobre las que se extiende. En la *TABLA 1* se ejemplifica a detalle las afectaciones propuestas.

Propiedad	Categoría de "calidad de tierra"	Superficie en hectáreas al momento del proyecto	Afectación propuesta en hectáreas
Fracción El Rincón	Temporal de 1ª (de riego)	168	-
	Temporal de 2ª	531	210
	Cerril y pastos	268	-
	Total	967	210
Fracción El Molino	Temporal de 1ª	202	-
	Temporal de 2ª	272	230
	Tierras de agostadero	1,159	22
	Total	1,633	252
Fracción San José Aserradero	Temporal de 2ª	200	-
	Medio Riego (Temporal)	1,089	-
	Agostadero pastal cerril	2,077	564
	Total	3,366	564
Hacienda La Cuadrilla	Temporal de mala calidad	112	228
	Pastal cerril	600	-
	Monte y Agostadero	2,075	-
	Dotación a lchaqueo	700	
	Total	2,087	228
			Total 1,254

TABLA 1. Afectaciones propuestas por categoría de "calidad de tierra" en cada una de las propiedades sujetas a afectación para la dotación de tierras ejidales al poblado de Jesús del Monte. Fuente: Modificado del ARANM (Jesús del Monte, exp. 244).

Para la proporcionalidad de las afectaciones se calculó una parcela "tipo" de 3.5 hectáreas en terreno de riego, 10 hectáreas en terreno de temporal de segunda clase y 24 hectáreas de agostadero. Por lo que al calcular el número de parcelas que contiene cada finca en la calidad de tierra respectiva, se obtienen un total de 547.9 parcelas distribuidas de la siguiente manera: 112.3 en la fracción El Rincón, 133.2 en la fracción El Molino, 215.4 en la fracción San José Aserradero y 87 parcelas en la hacienda de La Cuadrilla. Se repartieron proporcionalmente 103 parcelas en las

⁴⁶ Éste es el dato reportado por el ingeniero Sadot Ocampo; sin embargo, no se sabe de donde lo obtiene. Como se menciona anteriormente, la fracción El Rincón abarcaba 1,165.76 hectáreas, lo cual fue cotejado con Aguilar (1999) y al verificar el plano de la subdivisión que se realizó para los herederos de María Ortiz Rubio de Roch (ARANM, El Rincón u Ocolusen, exp. 1113). Es probable que para ese momento la hacienda haya sufrido algún tipo de fraccionamiento y con ello se haya reducido la superficie total.

propiedades mencionadas, cifra derivada del padrón agrario donde existía el registro de 103 jefes de familia con derecho a dotación; por ende, la primera fracción mencionada debe contribuir con 21.1 parcelas, la segunda con 25, la tercera y la última con 16.4 parcelas. En la TABLA 2 se muestra a detalle como se propone lo anterior, donde a comparación de la TABLA 1 destaca un ajuste en la categoría “afectación propuesta en hectáreas” por “calidad de tierra”. Cabe destacar que la afectación propuesta por el Ingeniero a cargo suma un total de 1,695.6⁴⁷ hectáreas.

Propiedad	Categoría de “calidad de tierra”	Superficie en hectáreas al momento del proyecto	Superficie de la parcela “tipo” en hectáreas	Número de parcelas	Afectación propuesta en hectáreas	Afectación propuesta en parcelas
Fracción El Rincón	Temporal de 1ª (de riego)	168	3.5	48	18	5.1
	Temporal de 2ª	531	10	53.1	160	16
	Cerril y pastos	268	24	11.2	-	-
	Total	967		112.3	178	21.1
Fracción El Molino	Temporal de 1ª (de riego)	202	3.5	57.7	52	15
	Temporal de 2ª	272	10	27.2	100	10
	Tierras de agostadero	1,159	24	48.3	-	-
	Total	1,633		133.2	152	25
Fracción San José Aserradero	Temporal de 2ª	200	10	20	-	-
	Medio Riego (Temporal)	1,089	10	108.9	-	-
	Agostadero pastal cerril	2,077	24	86.5	972*	40.5*
	Total	3,366		215.4	972*	40.5
Hacienda La Cuadrilla	Temporal de mala calidad	112	Como el temporal es de mala calidad todo se dividió en 24 hectáreas	87	¿?	¿?
	Pastal cerril	600			¿?	¿?
	Monte y Agostadero	2,075			¿?	¿?
	Dotación a Ichaqueo	700				
	Total	2,087			24	393.6*
Total				547.9	1,695.6*	103

* Datos calculados

TABLA 2. Muestra la proporcionalidad de afectaciones a cada hacienda, señalándolas tanto por hectáreas como por parcelas por categoría de “calidad de tierra”. Fuente: Modificado del ARANM (Jesús de Monte, exp. 244).

Relacionado a la irrigación se expone que las 168 hectáreas de riego de la fracción El Rincón se abastecen de agua almacenada en dos bordos: presa 1 y presa 2. La presa 1 que tiene una capacidad de 600 mil metros cúbicos, una superficie de 24 hectáreas y una profundidad media de 2.5 metros; mientras que la presa 2 puede contener 96 mil

⁴⁷ En el informe no se especifica este dato ni los marcados con asterisco en la tabla, sólo se menciona que “Las 40.5 parcelas que se afectarán a San José Aserradero y las 16.4 a la Hda. La Cuadrilla están localizadas en terreno de agostadero para cría de ganado que es el más inmediato, pues el terreno laborable queda a más de 7 kilómetros del casco del pueblo” (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: foja 29). Por lo tanto, se calcularon y acomodaron éstos datos para el caso de San José Aserradero al multiplicar 40.5 parcelas por 24 hectáreas de la superficie “tipo” para agostadero, resultando 972 hectáreas, que por lo mencionado tienen que ser de dicha calidad. En tanto que para el caso de La Cuadrilla, por ser los terrenos de temporal, de mala calidad, se consideraron todas las categorías de “calidad de tierra” idénticas, por ello en el documento del ARANM no se ofrece la suficiente información que permita decir de donde se obtuvieron las 16.4 parcelas, que multiplicadas por la parcela “tipo” de agostadero de 24 hectáreas resulta en 393.6 hectáreas. Finalmente, queda en total una afectación para dotación provisional de 1695.6 hectáreas.

metros cúbicos en un área de 6 hectáreas y cuenta con una profundidad de 1.6 m. Por otra parte, se expresa que la fracción El Molino provee de agua a sus 202 hectáreas de riego por medio del río denominado Chiquito de jurisdicción federal. Con una toma localizada en el margen izquierdo "...en un punto situado a 200 metros aguas abajo de LOS FILTROS⁴⁸" (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: foja 30) que posee un gasto máximo de 87 litros por segundo y es capaz de regar 170 hectáreas. Además de que existe un bordo (presa del MAPA 7) donde se pueden almacenar hasta 117 mil metros cúbicos de agua, con lo cual es posible irrigar las 32 hectáreas restantes del total de 202.

Considerando las órdenes conferidas por parte de la Comisión Nacional Agraria, Delegación Michoacán (CNAM) al ingeniero Germán Hernández, éste le entrega el día 21 de enero de 1928 un memorándum sobre el proyecto de dotación provisional al pueblo de Jesús del Monte. En él expone que de acuerdo con la Comisión Local Agraria (CLA) sólo dos de las fincas propuestas -en el informe anterior- son afectables: "La Estancia" -que de acuerdo con el plano del ejido definitivo, es parte de la fracción El Molino (AGA)- y San José Aserradero.

Dotación provisional

Para el 28 de diciembre de 1928, a petición de los vecinos del poblado de Jesús del Monte al Gobierno del Estado, se entregó la dotación provisional compuesta por un total de 518 hectáreas (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244) y en la siguiente tabla (TABLA 3) se expone de que forma.

Propiedad	Propietario	Categoría de "calidad de la tierra"	Superficie en hectáreas
Fracción El Molino ("La Estancia")	José Amador Ortiz	Temporal de 2ª	78
Hacienda La Cuadrilla	Gómez hnos. y Said Naser ⁴⁹	Temporal de 2ª Terrenos de monte	60 75
Fracción San José Aserradero	Centeno y Torres Centeno Hnos.	Agostadero Terrenos de monte	240 65
			Total 518

TABLA 3. Muestra las haciendas afectadas para la dotación provisional del ejido de Jesús del Monte, así como la superficie por categoría "calidad de tierra". Fuente: Modificado del ARANM (Jesús del Monte, exp. 244).

⁴⁸ Se refiere a los denominados como "filtros viejos" que fuesen la primera planta de potabilización de agua en Morelia, pero que sólo funcionó de 1904 a 1910. Esto se explica más adelante.

⁴⁹ Gómez hnos. y Said Naser son la sucesión legal de Refugio Gómez (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244. General Dotación: foja 292).

Proyecto de dotación definitiva

El 29 de enero de 1929 el ingeniero Sadot Ocampo es comisionado para efectuar los estudios del ejido definitivo de Jesús del Monte, por lo que el 21 del mes siguiente rinde un informe (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244) donde comienza exponiendo que el dictamen enunciado por la Comisión Nacional Agraria (CNA) en sesión del 21 de enero anterior "...concede al mencionado pueblo una dotación de 639 Hs. de terrenos de labor y laborables, que deberán tomarse como sigue: de los terrenos de El Molino, 51 Hs. de riego y 114 Hs. de temporal; de San José o Aserradero, 414 Hs. de temporal y laborables; y de la Hda. de la Cuadrilla, o Ichaqueo, 60 Hs. de temporal" (General Dotación: foja 107).

Explica que en la afectación de El Molino se tomaron las 51 hectáreas cultivables localizadas "...a lo largo del canal de riego dejando afuera una pequeña parte de terreno incultivable por ser pantanoso..." (General Dotación: foja 107), -de acuerdo con el plano del ejido definitivo (AGA), en el sitio denominado "La Trinidad"- quedando como acceso los terrenos del campo de aviación -que lindan en el costado poniente- y que son propiedad del gobierno del estado. Las 114 hectáreas de temporal fueron localizadas en los terrenos de "La Estancia" que tiene por el oriente al río "del Pantano" y al sur el "camino nacional" a Morelia -actualmente la carretera a Mil Cumbres o carretera libre a la Ciudad de México-.

Sobre la afectación a San José Aserradero, el ingeniero Ocampo menciona que la topografía del terreno le impidió localizar las 414 hectáreas de temporal y laborable indicadas por el dictamen de la CNA, ya que fue imposible hacerlo "...de manera de tener una figura continua..." (General Dotación: foja 107). Razón por la cual decidió que las 199 hectáreas de temporal, más las 63 de monte bajo, por un factor de conversión utilizado (una hectárea de temporal equivale a 1.2 de monte bajo), valen por 52.50 hectáreas de temporal. De tal forma que se tiene un total de 251.5 hectáreas de temporal, faltando por consiguiente 162.5 para completar 414, las cuales propuso de monte alto al no haber de temporal, cuya calidad equivale a la del temporal de segunda -o simplemente temporal, ya que al temporal de segunda que es de medio riego, a diferencia del de primera que es de riego, se le denomina también como sólo temporal (sin añadir "de segunda")-.

Finalmente, la afectación a la hacienda La Cuadrilla, al no contar con terrenos de labor y el monte estar muy talado, así como la expresa necesidad de los ejidatarios de Jesús del Monte de pastos para la alimentación de sus animales, Sadot Ocampo propone afectar 288 hectáreas de terreno de pastal cerril, que equivalen a las 60 hectáreas faltantes de temporal.

Dotación definitiva

El 17 de junio de 1929 se otorgó la posesión definitiva de ejidos concedida al poblado de Jesús del Monte por resolución presidencial, el 9 de mayo del mismo año; en consiguiente, y como se estipula en la última, se entregaron un total de **909.2 hectáreas** (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244) afectadas de la siguiente forma.

Propiedad	Propietario	Superficie total previa a la afectación en hectáreas	Categoría de "calidad de la tierra"	Superficie en hectáreas
Fracción El Molino	José Amador Ortiz	1,633	Temporal de 1ª (de riego) ("La Trinidad")	51
			Temporal de 2ª ("La Estancia")	114
			Total	165
Fracción San José A serradero	Centeno y Torres Centeno Hnos.	3,366	Temporal	199
			Monte bajo (en parte laborable)	63
			Monte alto	154.2
			Pastal cerril	40
Total	456.2			
Hacienda La Cuadrilla	Gómez hnos. y Said Naser	2,087	Pastal cerril	288
			Total	288
			Total	909.2

TABLA 4. Muestra las haciendas afectadas para la dotación definitiva del ejido de Jesús del Monte, así como la superficie por categoría "calidad de tierra". Fuente: Modificado del ARANM (Jesús del Monte, exp. 244).

Primera ampliación

A petición de los vecinos de Jesús del Monte, el 16 de noviembre de 1934 quedó instaurado el expediente de ampliación de ejidos. El 26 de enero del año siguiente, el delegado del Departamento Agrario Delegación en Morelia (DAM) pidió autorización al jefe del Departamento Agrario en México DF (DA) para rectificar el censo de la población de Jesús del Monte, ya que consideró que ésta ha aumentado y que el censo general y agropecuario previo se levantó con irregularidades porque no se incluyó a la totalidad de sus vecinos –probablemente estos mismos fueron los motivos que expusieron los vecinos de Jesús del Monte para solicitar la ampliación de ejidos-. El delegado antes mencionado recibió la autorización el 18 de febrero de 1935 y el 18 de marzo comisionó al ingeniero Mariano Parra para llevar a cabo los trabajos censales y de planificación indispensables para la resolución del expediente de la ampliación de ejidos (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). Dos días más tarde concluyó dicho censo y en oficio del 22 de marzo de 1935 el ingeniero Parra presentó los siguientes resultados:

- 487 habitantes
- 106 jefes de familia
- 149 individuos capacitados

El 31 de diciembre de 1935 se concedió la resolución presidencial a fin de que se ejecutase la ampliación de ejidos de Jesús del Monte. La anterior precisa la afectación de toda la propiedad de María Gómez Chagolla⁵⁰ (186 hectáreas), -ubicada al surponiente de la fracción El Molino, sobre la loma de Santa María-, aclarando que se respetaba más del mínimo inafectable en otras de sus propiedades dentro del estado. Por otro lado, se menciona la afectación de una parte de la fracción del Molino, respetando 200 hectáreas de “temporal teórico” (es decir una superficie de 200 hectáreas de temporal o lo equivalente a éste, como se estipulaba en el artículo 51 del *Código Agrario* de ese momento). En total suman 561 hectáreas ambas afectaciones y en la *TABLA 5* se desglosa lo anterior detalladamente.

Propiedad	Propietario	Superficie total previa a la afectación en hectáreas	Categoría de “calidad de la tierra”	Superficie en hectáreas
-no se menciona ningún nombre-	María Gómez Chagolla	186	Temporal	186
			Total	186
Fracción El Molino	José Amador Ortiz	1,468 ⁵¹	Temporal	34
			Pastal cerril	341
			Total	375
				Total 561

TABLA 5. Muestra las propiedades afectadas por la ampliación de tierras del ejido de Jesús del Monte, así como la superficie por categoría “calidad de tierra”. Fuente: Modificado del ARANM (Jesús del Monte, exp. 244).

Vale recalcar que para marzo 20 de 1936, se emite una cédula notificatoria a los dueños de las propiedades que se proponen afectar por la ampliación de Jesús del Monte, toda vez que en la resolución presidencial del 31 de diciembre de 1935, se encuentra impropcedente la resolución del gobernador del estado (no se dice si fue Benigno Serrato quien antes de su muerte el 3 de diciembre de 1934 la haya dictado,

⁵⁰ En el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) también puede encontrarse como Chagoya, sin embargo, por aparecer como Chagolla en la resolución presidencial, se mencionará de tal manera en la presente investigación.

⁵¹ Cifra resultante de restarle a las 1633 hectáreas con las que contaba la fracción del Molino previo a su primera afectación, las 165 hectáreas afectadas en la dotación de ejido a Jesús del Monte por resolución presidencial del 9 de mayo de 1929. Además de que dicha cantidad no aparece en la forma 46 (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, Ampliación de tierras: foja 95) que se llenó el 5 de septiembre de 1936 durante los trabajos de la primera ampliación y en la cual aparece la superficie total previa para la propiedad de María Gómez Chagolla, más no aparece para la de El Molino –es probable que no se haya calculado y reportado debido a una confusión al respecto de la superficie total previa a la primera afectación en dicha fracción (1633 ó 1708.5 hectáreas), la cual es referida en la nota al pie número 35, p. 45.

o sea su sucesor Rafael Sánchez Tapia), que otorga la concesión de las tierras solicitadas para la dotación ejidal del poblado citado. Por lo consiguiente, es procedente la ampliación del ejido de Jesús del Monte sobre dichas propiedades (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

El 1 de junio de 1942 se llevó a cabo el deslinde de la primera ampliación y en la forma 46 levantada el 17 del mismo mes, se menciona a manera de rectificación que a María Gómez Chagolla no le fueron afectadas 186 hectáreas, sino 185 (que en realidad era la superficie total de su propiedad), en tanto que a José Amador Ortiz de la fracción El Molino no le fueron afectadas 375 hectáreas, sino 356.4 (25 de temporal y 331.4 de pastel), quedó así un déficit de 9.6 hectáreas de pastel cerril y 9 de temporal para un total de 18.6 hectáreas; sin embargo, ya no se pudo reponer tal déficit “por imposibilidad material”, es decir, por haberse reducido la fracción al mínimo inafectable; por consiguiente, **el total resultante es de 541.4 hectáreas, en lugar de 561** (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). Asimismo, en el deslinde se menciona lo siguiente de la afectación de María Gómez Chagolla: “Los Terrenos de temporal que se entregaron y que están ubicados en la loma comúnmente llamada de ‘Santa Maria’ son de clase bastante mala pues su capa arable es de un espesor escasamente de 15 a 20 centímetros, y su consistencia es de un 50% de tepetate” (Ampliación de tierras: foja 115).

Segunda Ampliación

Actualmente tanto el río Chiquito como el Grande se encuentran seriamente degradados, no sólo por la deforestación en la parte alta de la cuenca de Cuitzeo, es decir en la cuenca del río Chiquito (donde se ubican los poblados de Jesús del Monte y San Miguel del Monte), sino por las descargas de aguas residuales y de basura a ambos ríos en su paso por la ciudad (Vargas, 2008).

Para 1930, se creó en el país la Dirección General Forestal, de Caza y Pesca (Gil, 2007). Sus políticas de veda forestal tuvieron un impacto en la conformación del ejido y en la conservación de sus bosques y el cuidado del río Chiquito, que ambos ya presentaban un considerable estado de deterioro. Como se menciona anteriormente, desde la Conquista hasta estos tiempos los habitantes del pueblo de Jesús del Monte habían sido principalmente leñadores -además de carboneros-, en tanto que los de San Miguel del Monte sólo carboneros, de ahí que en 1792 ya se hablaba de una “suciedad” en el río Chiquito que nacía en las inmediaciones de éstos pueblos y 30 años más tarde (1822) Martínez de Lejarza señalaría que los primeros habían casi acabado con sus bosques (Martínez, 2002).

La deforestación y la producción de carbón en la parte alta de la cuenca de Cuitzeo habían mermado la calidad del río Chiquito, ocasionaron su azolve y aunados a otros procesos de deforestación de sitios cercanos, también el del río Grande, al cual vierte sus aguas ya en la ciudad. Lo anterior repercutiría finalmente en el lago de Cuitzeo donde desembocaba –y desemboca- el último. Aún cuando Félix Espinosa en su *Crónica de la Provincia de Michoacán* apuntaba que para 1624 “...en Valladolid hay un río que cría bagres y truchas y sus aguas son cristalinas” (1945 en Vargas, 2008:125) refiriéndose al río Grande, y todavía a finales de XVIII se decía que éste era “abundante de bagres” (Escobar, 1970: 41 en Vargas, 2008: 131).

La deforestación de la parte alta de la cuenca había ocasionado azolvamiento del agua del río Chiquito⁵² y para el 8 de septiembre de 1936 Lázaro Cárdenas publicaba en el Diario Oficial el *Decreto que declara la Zona Protectora Forestal Vedada, la cuenca hidrográfica del río Chiquito de Morelia, Mich.* dentro de los siguientes límites

Partiendo de la hacienda del Molino [fracción El Molino] hacia el Oriente, hasta llegar al cerro de La Nopalera, pasando por el puerto del Venado, hasta terminar en el cerro de Aparicio; de este punto, bajando hacia el Sur, se sigue la línea que une los puntos del cerro alto con los cerros de Punta de Tierra y La Rosa, cambiando de dirección hacia el Suroeste se continúa hasta el cerro Azul siguiendo por los parajes denominados Cruz de Piedra, Puerto de Campanario, Puerto del Sauz, La Lechugilla, Agua Zarca y La Mora; de este punto y con dirección al Oeste se sigue la línea recta que pasa por la Cruz de los Zimbos o cruz Gorda y llega al cerro Verde; de aquí, con rumbo al Noroeste, se llega la Puerto de Zimpanio; volviendo a cambiar de dirección hacia el Noreste se sigue la línea hasta encontrar el puerto del Tejocote Redondo y siguiendo la misma recta se llega al poblado de Jesús del Monte y, finalmente, de este punto el polígono se cierra encontrando el punto de partida o sea la hacienda del Molino (Página web del INE)

Por lo descrito, se puede distinguir que la zona protectora forestal incluía gran parte del ejido de Jesús del Monte⁵³. Las razones mencionadas en el decreto para llevarlo a cabo expresan lo siguiente:

Que en vista de la base que proporciona el dictamen técnico que se ha presentado al Servicio de Conservación Forestal sobre el estado que guardan los terrenos forestales de la cuenca hidrográfica del río Chiquito de Morelia, Mich., se comprueba que existe amplia razón que justifica los temores manifestados por el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., sobre los perjuicios a que están expuestos los trabajos hechos por dicha empresa en la dotación de agua potable a la ciudad de Morelia Mich., si se sigue efectuando la deforestación de los terrenos citados en la cuenca hidrográfica del río Chiquito de Morelia, Mich., que redundará en perjuicio

⁵² Ello motivó la construcción de los “filtros viejos” en la hacienda El Rincón en 1903 y 1904, los cuales dejaron de funcionar en 1910 y en la actualidad se cuenta con plantas potabilizadoras desde 1950 (Ávila, 2007).

⁵³ En el decreto no se menciona el valor de la superficie de la zona protectora; no obstante se calculó con la delimitación de la cuenca del río Chiquito en un SIG y se obtuvo que es de aproximadamente 4 mil hectáreas.

inmediato de los habitantes de la ciudad antes citada; Que es un hecho ampliamente demostrado por la observación en la práctica, que la vegetación forestal forma uno de los principales agentes de retención de las aguas pluviales en terrenos de montaña, dando lugar a afloraciones permanentes de las mismas en forma de manantiales o corrientes de agua límpidas y potables, como es el caso de las que forman el río Chiquito de Morelia, Mich., en cuya cuenca hidrográfica es necesario que se mantengan las buenas condiciones forestales para su mejor aprovechamiento y se evite la deforestación y erosión de las tierras descubiertas, que además de reducir, el caudal de la corriente, han dado origen a la polución de las aguas, que constituye el mayor problema en la actualidad ”.

Como se explica en la cita anterior existía una preocupación por detener -por medio de la veda- la deforestación de la cuenca del río Chiquito, ya que con ello “las tierras descubiertas” se erosionaban y el caudal de éste había sido reducido y sus aguas contaminado.

Sin embargo, esto tuvo consecuencias como la tala clandestina. Al respecto, Vargas (2008) expone que para el periodo de 1930-1960 la tala clandestina fue un factor importante para la extinción de los bosques maderables del Cerro Azul de Jesús del Monte y San Miguel del Monte. Esto pudo deberse a que las restricciones impuestas para el aprovechamiento de los bosques, generaban presión también para los bosques –incluso para los que no se encontraban vedados-. Lo anterior pudo ser la razón de la siguiente petición de los ejidatarios, donde expresaban el interés de obtener áreas que no se encontraran vedadas, y su resolución a favor pudo haber determinado la deforestación que se vivió en el Cerro Azul, ubicado en parte del terreno dotado en ésta segunda ampliación.

El 11 de enero de 1938 vecinos de los pueblos de Jesús del Monte y San Miguel del Monte envían un oficio al jefe del DA donde comentan que la Comisión Agraria Mixta (CAM) se dirige a ellos el 7 del corriente mes con un documento que dice que las superficies que serán afectadas para la ampliación del poblado de Tumbisca “...son las únicas de que se puede disponer para indemnizar a los campesinos...” (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, Ampliación de tierras: foja 123) de los primeros poblados, toda vez que el Departamento Forestal y de Caza y Pesca les impide realizar trabajos -en algunas de sus tierras⁵⁴- ya que las declara como zona vedada por pertenecer a la cuenca del río Chiquito de Morelia, el cual abastece de agua a la misma población. Por lo anterior, proponen que para la ampliación del poblado de Tumbisca se tome de los terrenos de la hacienda de Irapeo, en tanto que a Jesús del Monte y San Miguel del Monte de los terrenos de la tercera fracción de la antigua hacienda El Rincón, propiedad del ingeniero Pascual Ortiz Rubio (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

⁵⁴ No se menciona exactamente que sitios.

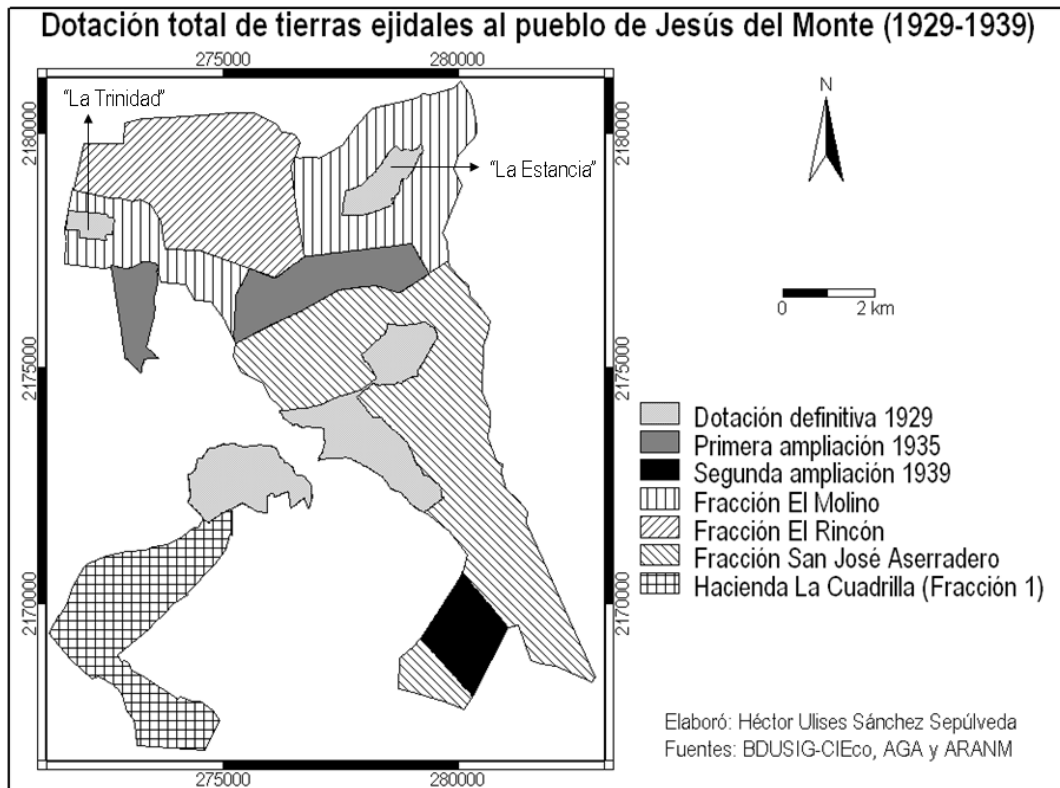
Respecto a lo anterior, no se sabe por que los ejidatarios se refieren a Pascual Ortiz Rubio como dueño de ésta fracción, ya que como se menciona anteriormente, había pasado a manos de Centeno y Torres Centeno Hnos. en 1920, en una venta que incluso no provenía del primero, sino de un tal José Oseguera. En dado caso que Ortiz Rubio hubiese sido dueño de ésta fracción, lo habría sido a lo más hasta el año de la venta, considerando que José Oseguera hubiese servido como prestanombres o apoderado. La única prueba en el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) de que Pascual Ortiz Rubio haya sido dueño de una porción de ésta fracción es una escritura privada de compra-venta con fecha del 24 de septiembre de 1943, donde el susodicho vende a los señores Rafael Alarcón y Jesús M. Borja, una parte de monte (238.1 hectáreas) de la fracción tercera de la antigua hacienda El Rincón –San José Aserradero-, la cual adquirió más de un año después (16 de junio de 1940) de la segunda ampliación del ejido en cuestión. Lo anterior puede tener diversas explicaciones, entre las cuales pueden suponerse tres: a) que Ortiz Rubio efectivamente no era el dueño de la fracción tercera y los habitantes aún creían que lo era, basados en la historia de esa región, donde se asentó la ex-hacienda El Rincón, propiedad de su familia; b) que José Oseguera y Centeno y Torres Centeno Hnos. fueron prestanombres de Ortiz Rubio para simular el fraccionamiento de lo que fuese la hacienda de su familia y evitar el reparto agrario; c) que el último adquiriese de Centeno y Torres Centeno Hnos. el resto de la fracción después de ser afectada para la segunda ampliación de Jesús del Monte. Aunque el último supuesto -que seguramente fue el que sucedió- quedaría anulado para la presente discusión, ya que ocurriría después de que los ejidatarios ya lo denominaban como dueño. Además, la información recabada en la presente investigación no permite tomar una postura certera acerca de los dos postulados restantes, toda vez que se puede pensar en descartar el segundo ya que no asume el pasado revolucionario de Pascual Ortiz Rubio; no obstante, como se menciona previamente, su procedencia de una familia hacendada y privilegiada pudieron sopesar, como al parecer sucedió con sus débiles políticas para la repartición agraria mientras fuese gobernador del estado. Por lo tanto, puede decirse con ciertas reservas, que Ortiz Rubio adquiere la fracción –o una porción de ésta- una vez que se dota la segunda ampliación a Jesús del Monte, y que antes de ello los habitantes de la zona aún creían que ésta le pertenecía, ya que al menos en el ARANM, sólo se hace referencia a Centeno y Torres Centeno Hnos. como los dueños.

Independientemente de lo discutido, al parecer sí se toma en cuenta la petición de los ejidatarios, ya que exactamente un año después (11 de enero 1939), se concede por resolución presidencial la segunda ampliación de Jesús del Monte, la cual consta de 260 hectáreas de monte tomadas íntegramente de la fracción San José

Aserradero propiedad de la Centeno y Torres Centeno Hnos. El 25 de agosto del mismo año es ejecutada esta resolución presidencial (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). Por otro lado, aunque posteriormente, en la expropiación de 1964 se les dan a cambio 190 hectáreas (revisar más adelante el apartado *Expropiación al ejido de Jesús del Monte*) esta es la última dotación ejidal para Jesús del Monte, con la cual sumaría un **total de 1710.6 hectáreas**. En la siguiente tabla y en el MAPA 6 se muestran todas las dotaciones de tierras que se dieron al ejido de Jesús del Monte y que le dieron su configuración territorial final.

Propiedad	Propietario	Resolución presidencial	Categoría de "calidad de la tierra"	Superficie en hectáreas
Fracción El Molino	José Amador Ortiz	Dotación definitiva 9 de mayo de 1929	Temporal (de riego)("La Trinidad")	51
			Temporal ("La Estancia")	114
			Total	165
Fracción San José Aserradero	Centeno y Torres Centeno Hnos.	Dotación definitiva 9 de mayo de 1929	Temporal	199
			Monte bajo	63
			Monte alto	154.2
			Pastal cerril	40
Total	456.2			
Hacienda La Cuadrilla	Gómez Hnos.	Dotación definitiva 9 de mayo de 1929	Pastal cerril	288
			Total	288
Fracción El Molino	José Amador Ortiz	Primera ampliación 31 de diciembre de 1935	Temporal	25
			Pastal cerril	331.4
			Total	356.4
-no se menciona ningún nombre-	María Gómez Chagolla	Primera ampliación 31 de diciembre de 1935	Temporal	185
			Total	185
Fracción San José Aserradero	Centeno y Torres Centeno Hnos.	Segunda ampliación 11 de enero 1939	Monte	260
			Total	260
				Total 1710.6

TABLA 6. Muestra todas las dotaciones y ampliaciones del ejido de Jesús del Monte. Fuente: Modificado del ARANM (Jesús del Monte, exp. 244).



MAPA 6. Muestra todas las dotaciones de tierras ejidales que recibió el pueblo de Jesús del Monte durante el reparto agrario y que le darían su configuración final con 1,710.6 hectáreas.

Cabe mencionar que en la década de los treinta es en la que se hace el mayor reparto agrario en el municipio y casi todas las fincas habían sido afectadas al final de ella. Esto se explica por la política empleada por Lázaro Cárdenas, tanto como gobernador del estado al principio de ésta, como presidente del país (1934-1940). Por otro lado, el siguiente y último cambio en la configuración del ejido ocurre a principios del siglo actual con la venta de parte de él a grupos empresariales. Más adelante se habla de éstos propietarios privados y del modelo de urbanización que están impulsando.

Conflictos sociales ocasionados por el reparto agrario

Previo y durante a la repartición agraria varios terratenientes o hacendados ingeniaron estrategias para evitar perder sus tierras como: subdividirlas y crear espacios más pequeños no sujetos a afectación, movimiento de influencias, represión y engaños a los campesinos, intentos de persuasión al gobierno, así como a sus instancias agrarias, etc. Ejemplo de lo anterior también es evidente en los documentos del ARANM (Jesús del Monte, exp. 244), donde se muestra que los dueños de las

propiedades sujetas a afectación no asistían a las ejecuciones de las dotaciones, o simplemente se negaban a recibir tales invitaciones o notificaciones enviadas por los ingenieros encargados de ejecutar los proyectos de reparto de tierras.

Para el caso de la dotación a Jesús del Monte, destacan cuatro diferentes casos respectivos a cada una de las propiedades propuestas para afectación durante el proceso de dotación ejidal, desde el proyecto, hasta la dotación definitiva. Por un lado, la hacienda La Cuadrilla y por el otro lado, cada una de las tres fracciones de la antigua hacienda El Rincón: El Rincón, El Molino y San José Aserradero, donde sólo la primera no fue afectada.

Cabe mencionar que con María Gómez Chagolla, aparentemente no se presentaron problemas o conflictos por la afectación de sus tierras, probablemente por que –como ya se mencionó páginas anteriores- poseía más propiedades en el estado que le fueron respetadas como el mínimo inafectable en la resolución presidencial del 31 de diciembre de 1935-.

Fracción El Rincón

Para el caso de la fracción El Rincón de María Ortiz Rubio de Roch –probable hermana del Ing. Pascual Ortiz Rubio-. Destaca que en diciembre de 1927 fue subdivida por los herederos de la dueña, justo un mes después de que el Ing. Sadot Ocampo entregara a la CNAM el informe del proyecto de dotación de tierras de Jesús del Monte donde proponía una afectación de 210 hectáreas de temporal de segunda. Podemos pensar que tal subdivisión, tuvo en parte, el fin de evitar la afectación al generar propiedades más pequeñas inafectables. De ser así, logró su cometido, ya que para la dotación Jesús del Monte no se vio afectada, a pesar de haber sido propuesta en el proyecto de dotación del ejido de Jesús del Monte⁵⁵ (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

El expediente de Rincón Ocolusen del ARANM y el Diario Oficial mencionan que son inafectables cuando los pobladores del El Rincón solicitaron tierras para dotación ejidal de la fracción El Rincón, se les comentó que no se podrían afectar por haber sido fraccionada por lo herederos de María Ortiz Rubio, por lo que se les dotó de Irapeo.

⁵⁵ Además, en respuesta a la solicitud de dotación ejidal del 26 de agosto de 1935 por parte de los pobladores de El Rincón –también denominado Rincón Ocolusen-, el Diario Oficial del 27 de octubre de 1935 (no. 47) menciona que la fracción del mismo nombre es inafectable por encontrarse ya fraccionada entre la sucesión legal del María Ortiz Rubio de Roch, por lo cual se les dotará 500 hectáreas de las tierras de Irapeo. No obstante, en el ARANM (El Rincón u Ocolusen, exp. 1113) aparece que por resolución presidencial del 13 de septiembre de 1939, en este sitio es afectada una superficie de 147 hectáreas como ampliación del ejido El Rincón; sin embargo, ocurre en la subdivisión de la que fue dueño Eustaquio Roch Ortiz, que para este momento ya pertenece al Banco Nacional de Crédito Agrícola S. A.-.

Fracción El Molino

La fracción El Molino es en la que se suscitan mayores dificultades durante el reparto agrario y es de admirar el ingenio e inteligencia de su dueño José Amador Ortiz para desarrollar estrategias que eviten la afectación de su propiedad. Desde que la adquiere pretende impedirla intentado fraccionarla para volverla inafectable, lo cual es corroborado por Aguilar (1999: 59-60) quien explica que al comprobársele la nuda propiedad⁵⁶ de sus propiedades se vuelven sujetas de reparto, a pesar de sostener un supuesto fraccionamiento entre sus descendientes. A la vez añade que "...utilizando prácticas viciadas, manipulando con individuos a sus órdenes dentro de los núcleos agrarios solicitantes, exhibe escritos de desistimiento a la dotación ejidal fraudulentos". Además destaca que aparecen diversos oficios en el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) aludiendo a conflictos y dificultades entre José Amador Ortiz y los ejidatarios de Jesús del Monte. En los párrafos subsecuentes se explica a detalle lo mencionado anteriormente.

En escritura registrada el 15 de diciembre de 1926 relativa al remate en favor de José Amador Ortiz, se le adjudica la fracción número 2 (El Molino) de la antigua hacienda El Rincón con una superficie de "...247 hs.sobrado, plan. 90 Hs.Loma, 400 hs.Labor y 1044 hs.cerro. [por un precio de] [...] \$72,593.82 Nac. Mexicano." (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: foja 45), que en suma resultan 1,781 hectáreas, pero por motivos mencionados en la nota al pie número 35 p. 45, en esta investigación se considera como fehaciente la cifra de 1,633 hectáreas. Cabe mencionar que "Al extenderse la escritura de adjudicación de la fracción 2a, a favor del C. José A. Ortiz, se hizo constar por el apoderado del propietario, que cuando se hizo la venta de una faja del terreno al Gobierno del Estado, se declaró que la finca quedaba exenta de dotación de ejidos" (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: foja 46). Por ello, queda claro que en principio el nuevo dueño, José Amador Ortiz, desea proteger su propiedad de la afectación –lo cual puede parecer obvio-.

Dos meses después (14 de febrero de 1927), Amador Ortiz hace la venta de la nuda propiedad de dos porciones: 490 hectáreas de cerril a la señora María Ortiz Lazcano de Cobel en un sitio que en lo sucesivo se denominará "Los Filtros", y 488 hectáreas en su mayoría de cerril a Lepoldo Cobel –seguramente el esposo de la anterior-, cada propiedad por la mínima cantidad de \$1,000.00 pesos, las cuales en su conjunto representan alrededor del 50% de toda la superficie de la fracción El Molino.

⁵⁶ Tipo de venta donde el vendedor se reserva el usufructo vitalicio de la propiedad.

En tanto que días después (2 de marzo de 1927) José Amador Ortiz vende de lo restante -por los apellidos se deduce que a dos de sus primogénitos⁵⁷- la nuda propiedad de dos partes: la primera consta de 112.15 hectáreas de riego y 48 de cerril y la segunda de 102.45 hectáreas de medio riego y 47 de cerril. Se denominaran en lo sucesivo El Molino y La Trinidad en ese orden, y se venden a José Amador Ortiz Morfín y José de Jesús Ortiz Morfin respectivamente, en \$5,000.00 cada una (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). Se puede imaginar que las dos últimas, a pesar de ser significativamente más pequeñas al primer par (menos de la mitad), toman un valor cinco veces mayor, debido a que aproximadamente dos terceras partes son terrenos de riego o medio riego, lo cual los hace más productivos en comparación con las propiedades de cerril y además se encuentran cercanos a la ciudad, razones por las cuales pueden resultar más caros; sin embargo, resalta que las ventas sólo suman 12 mil pesos en total y representan alrededor de tres cuartas partes de la superficie total de la fracción el Molino (1,287.60 hectáreas, al compararlas con un total de 1,633), que casi tres meses antes de las últimas ventas tuvo un costo de poco más de 72 mil pesos, situación que puede estar sugiriendo algún tipo de estrategia de arreglos, entre los compradores de la nuda propiedad y el vendedor, con el pleno objetivo de evitar la afectación; no obstante, es importante mencionar que en el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: foja 49) aparece un segundo documento que menciona diferentes datos en cuanto las ventas anteriores. Dice que en escritura otorgada en febrero de 1927 "...el C. José Amador Ortiz vendió a los Sres. J. Jesús Ortiz una fracción en \$36,490.00, a Antonio Ortiz Morfín otra en \$36,750.00, y otras dos a María Ortiz Lazcano de Cobel y Leopoldo Cobel, en \$11,950.00 y \$30,280.00 respectivamente, quedándole al Sr. Ortiz, el resto de la fracción, en \$33,900.00".

En la cita anterior, no se dice donde se ubican las superficies vendidas ni el área de cada una, además de que cambian drásticamente los precios -haciéndose más elocuentes con el costo que tuvo la fracción El Molino al momento de la compra- y se mantienen dos de los compradores mencionados en un principio -María Ortiz Lazcano Cobel y Leopoldo Cobel-, en tanto que de los otros dos, uno se llama Antonio Ortiz Morfín -por los apellidos probablemente otro hijo de José Amador Ortiz- y J. Jesús Ortiz -quien no se sabe si es el mismo José de Jesús Ortiz Morfín, mencionado anteriormente, pero es muy probable que lo sea-.

No es posible descartar una de las dos versiones de las ventas, ya que no existen evidencias que lo permita. Ambas son realizadas casi simultáneamente: en la primera versión las escrituras son registradas el 14 de febrero y el 2 de marzo de

⁵⁷ Además Aguilar (1999: 53) menciona que la fracción El Molino de "José Amador Ortiz, -se encontraba a nombre de dos de sus hijos"

1927, mientras que para la segunda versión sólo se menciona que la escritura fue otorgada en el mes de febrero del mismo año (1927). En adición, aunque el documento original de la primera versión es redactado el 4 de mayo de 1928 y el de la segunda versión el 23 de mayo de 1927, tampoco otorga la certeza suficiente para desechar alguna-; empero, según el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) sí se puede afirmar que al menos por lo mencionado en los documentos, ambas son legales, ya que dichos documentos -certificados como copias del original el 26 de mayo de 1928 por el Delegado de la CNAM- tienen como fuente escrituras de propiedad. Por consiguiente, se puede sospechar que fueron parte de las acciones emprendidas por José Amador Ortiz, quien buscaba fraccionar su propiedad para evitar la afectación y tal vez pudo haber corrompido los procesos notariales de escrituración o realizado dos ventas.

Para julio de 1928, en calidad de apoderado de María Ortiz Lazcano de Cobel, José Amador Ortiz hace un escrito para la CNA donde solicita que no se afecten a favor de los ejidatarios de Jesús del Monte las tierras de “Los Filtros” -previamente “vendidas” por él a la señalada, como se dice en párrafos anteriores-, ya que son de pésima calidad, además de que son más inmediatas las de La Cuadrilla y las de San José Aserradero, a la vez que si desean aumentar la dotación, le afecten a la sucesión de Don Eustaquio Roch⁵⁸ -quien fuese esposo de María Ortiz Rubio de Roch-, que además de tener tierras en la fracción El Rincón tiene también una propiedad de 1,162 hectáreas denominada Santa Clara en la tenencia de Tarímbaro⁵⁹ -hoy municipio- (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). Sobresale la pericia de José Amador Ortiz, donde además de proponer que no se afecten las tierras que supuestamente vendió, solicita que sí se haga a otras propiedades que son más próximas al poblado de Jesús del Monte; sin embargo, aparece una contradicción en sus argumentos, ya que sugiere que en todo caso se repartan tierras de la fracción El Rincón por que sus dueños poseen otra propiedad, pero las tierras de El Rincón y más aún los otros terrenos de la

⁵⁸ Previamente se expuso que la fracción El Rincón se dividió entre la sucesión de María Ortiz Rubio de Roch y aunque ahora se le denomine como sucesión de Don Eustaquio Roch, vale la pena aclarar que ambas personas fueron cónyuges y se habla de la misma sucesión y de la misma fracción.

⁵⁹ En la investigación derivada del escrito de José Amador Ortiz, un documento del ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) con fecha del 28 de septiembre de 1928, informa que la fracción El Rincón no se halla registrada a favor de la sucesión de Don Eustaquio Roch, sino a favor de Leonor, Antonio, Eustaquio, María, Eugenio, María Buenaventura, Manuel Roch Ortiz y Serapio Iraizos como fincas urbanas y no rústicas, es decir, que ya se encuentra fraccionada y no está registrada a nombre de la sucesión, sino de cada uno de los herederos; empero, con respecto a la otra propiedad de la sucesión mencionada, José Amador Ortiz hace constar tal aseveración adjuntando un certificado expedido por la Oficina Recaudatoria de Rentas de Tarímbaro, mas éste no aparece en el expediente del ARANM; pero es corroborado con un oficio del 15 de octubre de 1928, en el que se explica que efectivamente la sucesión mencionada posee una finca rústica llamada “Santa Clara” en la tenencia de Tarímbaro -que seguramente, razones de distancia al poblado de Jesús del Monte fueron las que desmotivaron su afectación para la dotación de su ejido; no obstante, se desconoce si fue considerada para dotar a algún otro ejido-.

sucesión de Eustaquio Roch, se encuentran menos próximas al poblado de Jesús del Monte, que las de “Los Filtros” que el defiende.

En vista de sus fracasos anteriores, con escrito fechado el 18 de octubre de 1928, José Amador Ortiz propone a la CNA una donación del terreno necesario para establecer el ejido de Jesús del Monte, lo cual es expuesto por la misma en escrito (con fecha de noviembre 3 de 1928) enviado a la CNAM para que estudie la conveniencia y se levante un acta de conformidad de los ejidatarios. Con tal motivo, el 5 de noviembre de 1928 es enviado un topógrafo al ejido de Jesús del Monte, el cual menciona en informe del 30 del mismo mes y año que los ejidatarios no conocían de los trámites agrarios y que creían que el expediente se archivaría y no recibirían dotación por haberse negado a recibir la dotación provisional por parte del Ejecutivo del Estado, desconociendo que por ley habría una revisión en segunda instancia (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). Por lo que exponen que “...los terratenientes presuntamente afectados se aprovecharon de tal ignorancia...” (General Dotación: foja 87) para ofrecer la donación de 667.8 hectáreas de los cerros denominados El Calvillo, El Gigante, Milpillas, El Tecolote y parte del de Pueblo Viejo con los que supuestamente cubrirían todas sus necesidades. El topógrafo menciona que tal imputación por parte de los terratenientes fue dolosa, ya que únicamente

...en el cerro denominado EL TECOLOTE hay algo de monte muy escaso de pinos jóvenes, estando el resto de los cerros totalmente talados, y en ninguno de ellos hay terrenos propios para el cultivo, y si cí[e]rtamente hay pastos como toda fuente de explotación, pero siendo cerros elevados y no habiendo agua [sólo] [...] sería una carga para el pago de contribuciones... (General Dotación: foja 88).

Menciona que por la carencia de tierras laborables, la mayoría de los ejidatarios se dedican al corte de leña y labrado de madera, de lo cual a penas sacan para el sustento, “...ya que tienen que trabajar por cuenta de los propietarios, la mayoría los mismos terratenientes y algunos otros vecinos de San Miguel del Monte...” (General Dotación: foja 88). Por lo que los ejidatarios más reacios se desistieron en lo absoluto, expresando que les urge sea resuelto su expediente en el menor tiempo posible para obtener tierras y satisfacer sus necesidades, ya que los presuntos afectados para “granjearse” su simpatía les habían permitido sacar leña para sus usos hogareños, pero que sabían que cuando se enterasen de su desistimiento impedirían llenar su imperiosa necesidad, tanto más necesaria por la “crudeza” del actual invierno. Además de que podrían actuar con represalias contra ellos por considerarlos “agraristas”.

El 19 de septiembre de 1929, a nombre de los ejidatarios de Jesús del Monte, la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMT) envía un documento a la CNAM, en el cual los primeros se quejan explicando que desde que tomaron

posesión de los terrenos que le fueron afectados al dueño de El Molino (José Amador Ortiz), éste vació la presa con la que se riegan y sembró en ese sitio (presa en el MAPA 7). Se explica que ellos dejaron pasar por alto el hecho para evitar dificultades, pero éste además abrió zanjas en ese terreno para que no se estancaran las aguas pluviales, provocando que se inunden los de ellos (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). Este sitio es el área denominada en aquél tiempo como La Trinidad, ubicada cerca de lo que en este momento es la intersección entre el río Chiquito y la avenida Camelinas.

En relación a lo dicho, el 3 de octubre de 1929, la CNAM dirige un escrito a José Amador Ortiz donde le expone la situación señalada en el párrafo anterior y le pide que no permita que la presa deje de captar agua y menos que ésta se deje libre y perjudique a los ejidatarios de Jesús del Monte, ya que de no ser así "...se exigirán las responsabilidades a que hay lugar" (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244, General Dotación: foja 327). En contestación con fecha del 7 de octubre de 1929, José Amador Ortiz apunta que nada de lo expresado por los ejidatarios de Jesús del Monte es cierto, ni tiene sentido, además de que él siempre ha buscado evitar conflictos con ellos. Que es natural que se vacié el agua de la presa y que se llena sola hasta a octubre, por lo que mientras se encuentra sin agua, año con año se siembra maíz en esas tierras. Además indica que no se han abierto zanjas, ni se ha echado agua a los terrenos de los ejidatarios, mismos que no colaboran con el mantenimiento del canal que surte de agua a la presa y que deberían hacerlo puesto que reciben beneficios de ella; los acusa de que tumbaron maíz tierno de la última cosecha de sus medieros (que por ley debían de respetar esa última cosecha). Asimismo, dice que dio noticia ante la Inspección General de Policía de Morelia (IGP), ya que los ejidatarios son los que buscan dificultades con sus abusos, además de que tiene recomendado a sus medieros "no mezclarse" con ellos. Por lo que pide que envíen a alguien que verifique ocularmente la situación. Al día siguiente el delegado de la CNAM da acuse de recibo a José Amador Ortiz, más le dice que no hay personal para ir a verificar lo que pide; sin embargo, aprovecha para pedirle que solicite un plazo para la cosecha del maíz que se encuentra en los terrenos que se dotaron al ejido de Jesús del Monte. A lo cual el destinatario contesta (en oficio del 11 del mismo mes) lamentándose que no se pueda enviar un testigo ocular, al mismo tiempo que solicita el plazo que por ley merece para que sus medieros cosechen el maíz y corten los rastrojos de la tierras afectadas y aprovecha para manifestar que la IGP tiene pruebas de que en La Estancia (terreno afectado a favor del poblado de Jesús del Monte) se está vendiendo alcohol por los ejidatarios, práctica que él siempre prohibió. Por lo que considera esta acción como una prueba de que "...ellos son los de las dificultades" (General Dotación:

foja 334) y que no quiere que se le culpe a la gente que vive ahí si se presenta algún escándalo por la venta de vinos. Finalmente, la CNAM le contesta en escrito del 25 del mes octubre (mismo año) que tiene un plazo hasta el último día de ese mes para levantar la cosecha del maíz punteado y hasta el 20 del mes siguiente para el de temporal, siendo improrrogables los plazos ya que los ejidatarios de Jesús del Monte tienen que preparar la siembra de trigo. En documento de fecha posterior José Amador Ortiz responde que el vencimiento para levantar el maíz de temporal es inadecuado ya que “aún no está hecho” y que eso atenta contra los derechos de los medieros por lo que manifiesta que “sólo se tiene en cuenta, el perjuicio que pueda seguir á [acento en el texto original] los ejidatarios; pero no se vé [acento en el texto original], que los medieros de esas tierras adquirieron derechos antes de la dotación” (General Dotación: foja 336), de manera que el se desentiende y deja esos derechos a salvo para que los últimos los hagan valer ante la autoridad que corresponda. A lo que la CNAM le contesta en un oficio que están enterados de su inconformidad, que los medieros hagan uso de los derechos que crean tener, pero que no se reconsiderará el acuerdo. De tal manera que un día después de cumplido el plazo (21 de noviembre), la misma escribe a José Ortiz Rubio para informarle que por no haber cumplido con lo solicitado el Comité Particular Administrativo de Jesús del Monte (CPAJM) puede tomar posesión inmediata de los terrenos en cuestión.

En el siguiente año, con fecha del 18 de marzo, José Amador Ortiz informa a la CNAM que un día antes encontró que “agraristas” de Jesús del Monte, por orden de Don Bentura⁶⁰ Mier (vecino del poblado referido) habían movido mojoneras y quitado estacas, de donde se habían puesto cuando se les otorgó la repartición. Ante esto la CNAM pidió explicación mediante oficio al Presidente del CPAJM, el cual contesta para el 8 de abril del mismo año, que nada de esto es cierto y que no se han movido mojoneras, ni cambiado lindero y que por el contrario, además de que el señor Bentura Mier ha solicitado a los ejidatarios que no se pasen por esos terrenos para evitar problemas. Poco después, el 13 de junio de 1930, José Amador Ortiz denuncia a la CNAM que los ejidatarios de Jesús del Monte pasan con animales de carga en su terreno donde tiene sembrada alfalfa, lo cual le ocasiona perjuicios a tal cultivo, además de que también se la roban. Por lo que exige se notifique al CPAJM que establezcan su entrada por el lugar pegado al camino y que se le amonesté a los ejidatarios para que se abstengan de tomar lo que no les pertenece (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

⁶⁰ Aunque en algunos oficios del ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) se refiere a él como “Ventura”, en su firma escribe el nombre como “Bentura”..

Por otro lado, el 21 de diciembre de 1934, por medio de la CRMT tres ejidatarios de Jesús del Monte piden al presidente Lázaro Cárdenas que interfiera para que se les regresen las parcelas que les fueron quitadas, a orden de Bentura Mier al comisariado, por haber apoyado al ya difunto gobernador Benigno Serrato y por ser miembros del Partido Nacional Revolucionario (PNR) y de la CRMT. Dejan claro que ellos apoyaban no sólo a él (Benigno Serrato), sino al actual gobernador interino Brigada Rafael Sánchez y a todos los gobiernos que sigan los principios revolucionarios (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

Como se relata anteriormente en la presente investigación, la resolución presidencial de fecha del 31 de diciembre de 1935 encuentra improcedente la resolución del gobernador del Estado que otorga la concesión de las propiedades propuestas para ser afectadas por la ampliación de Jesús del Monte, es decir, parte de la fracción El Molino de José Amador Ortiz y la propiedad de María Gómez Chagolla ubicada al poniente de la fracción aludida –no se sabe si alguno de los dos propietarios mencionados hayan tenido algún vínculo con el gobernador del Estado o con algún funcionario cercano, lo cual haya generado la resolución en su favor por medio de una concesión de sus propias tierras y de ésta manera evitar la afectación; de cualquier forma, y como se explica previamente, resultó ser improcedente-.

Según el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) se presentaron conflictos entre los poblados de Jesús del Monte y Santa María –actualmente Santa María de Guido- por el lindero común entre los terrenos de la ampliación del primero y los de la dotación del segundo (ambos afectados a María Gómez Chagolla). Lo anterior con base a un documento del DAM, con fecha de septiembre 11 de 1939, en el cual solicita ratificar o rectificar el lindero compartido entre ambos terrenos con la finalidad de subsanar las dificultades que se han presentado entre los dos pueblos. Año y medio después, el 10 de febrero de 1941 aparece un escrito donde se dice que se presentaron dificultades de los ejidatarios de estos pueblos con los propietarios de El Molino⁶¹, fracción a la que se le afectaron los terrenos de riego de ambos poblados. Al mismo tiempo se expone que existe una dificultad por un bordo para almacenar agua –por el sitio debe tratarse de la presa de los terrenos de La Trinidad- y que para resolverlo habrá que avocarse con los ejidatarios de Jesús del Monte para su resolución. No obstante, para el año de 1953 se vuelven a suscitar problemas entre este par de ejidos por el desconocimiento de sus respectivos linderos en los terrenos

⁶¹ Destaca que no se menciona a José Amador Ortiz, quien probablemente ya hubiese fallecido o vendido definitivamente los terrenos, ya que a partir de esta fecha, en el expediente 244 de Jesús del Monte en el ARANM no aparecen más documentos enviados a ó por él; por lo tanto, podemos pensar que los denominados “propietarios afectados” son sus hijos, al menos para las tierras referidas, ya que esos sitios son los que les vende cuando fraccionó (como se trata en párrafos anteriores).

ya citados –tal vez no se realizaron los trabajos de ratificación o rectificación 12 años antes cuando se suscito el primer conflicto-, de manera que por ausencia de personal para realizar el trabajo, los ejidatarios de Jesús del Monte están dispuestos a pagar un ingeniero para que haga el trabajo, ya que se acerca la época de siembra.

Acerca de invasiones al ejido de Jesús del Monte, el 10 de marzo de 1948, el DAM reporta que los ejidatarios de San José de las Torres invadieron parte de los terrenos de cultivo del predio afectado a la fracción El Molino, en concepto de la ampliación a Jesús del Monte. Sin embargo, en el informe del perito agrario que fue enviado para solucionar el problema, del día 20 del mismo mes, se explica que la invasión fue de carácter involuntario y se solucionó sin problemas entre ambas partes (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

Fracción San José Aserradero

En ésta fracción sólo saltan a la vista las dificultades que aparecen en 1967 por una supuesta invasión de los ejidatarios de Jesús del Monte en las tierras de El Campanario⁶² (ubicado en la tenencia de San Miguel del Monte, al poniente de la segunda ampliación del ejido citado). Al respecto J. Jesús Maldonado Facio, propietario y representante⁶³ del último explica en escrito del 11 de abril del mismo año, que hace como 20 años que le están invadiendo y que el ha estado luchando por que la DAM y las autoridades agrarias resuelvan el problema. No obstante, el presidente del Comisariado Ejidal (de Jesús del Monte) redacta en documento del 19 de ese mes que la complicación proviene de que no se ha hecho bien el deslinde entre la segunda ampliación del ejido que el representa y las tierras de El Campanario, razón por la cual los propietarios de las últimas consideran que aún les pertenecen. En consiguiente, el informe del 12 de marzo de 1974 comunica que los trabajos de replanteo de linderos (realizados por un ingeniero comisionado por el DAM) sustentan que es infundada la queja del Sr. Jesús Maldonado Facio, ya que la propiedad reclamada quedó incluida dentro del plano de la ampliación aprobada. Es decir, en la segunda ampliación llevada a cabo por resolución presidencial el 11 de enero de 1939 que dota de 260 hectáreas al ejido de Jesús del Monte, por lo que no tiene sentido que siga reclamando dichas tierras que ya son de carácter ejidal. Además dice que se les

⁶² En el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) también son denominadas como La Peña del Campanario

⁶³ Dentro del expediente 244 de Jesús del Monte en el ARANM, es J. Jesús Maldonado Facio quien firma o aparece referido en los escritos como propietario de El Campanario; sin embargo, en algunos firman otros cuantos en calidad de propietarios, que por ser de apellido Maldonado, aparentemente son sus hijos o familiares (en diversos oficios menciona que por la invasión, él y todos sus hijos han “sufrido penalidades” y los invasores están explotando sus resinas); de tal manera que podemos pensar que en algún momento se fraccionaron las tierras entre ellos.

explicó a lo anterior a ejidatarios y propietarios, y adjunta carta de conformidad firmada por ambas partes (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

Quince años más tarde, se vuelven a suscitar dificultades entre las partes referidas en el párrafo precedente, ya que en acta conciliatoria con fecha del 31 de marzo de 1989 los pequeños propietarios Leocadio Maldonado Elías y Félix Maldonado Elías⁶⁴, manifiestan que existe una confusión entre los linderos (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). Sin embargo, para esta ocasión las partes involucradas acuerdan con el comisionado para realizar el reconocimiento de linderos, que las primeras se comprometen a respetar los resultados de los trabajos y "...a no molestar en lo sucesivo en relación a la confusión del lindero multicitado..." (Ampliación de tierras: foja 160). Finalmente, en el informe de junio de 1991, se explica que el problema de linderos de la segunda ampliación era con las tierras que se encuentran al sur y que pertenecen a los propietarios J. Jesús Maldonado Facio, José Maldonado Elías y Leocadio Maldonado Elías. La complicación radica en que comparando las actas de posesión y deslinde con el plano del ejido definitivo, el último tiene 100 metros más de distancia entre dos mojoneras, situación que no llega a arreglo debido a que los ejidatarios insisten en que se recorra el terreno (es decir que se respeten las dimensiones del plano) y los pequeños propietarios comentan que esto lesiona sus intereses.

Hacienda La Cuadrilla

El 12 de julio de 1929, los dueños de la hacienda La Cuadrilla quieren hacer un canje de terrenos con lo que les fueron afectados para dotar a Jesús del Monte, sin la intención de tomar ningún tipo de ventaja, sólo con la finalidad de que no les queden apartados de sus propiedades, cuestión que es corroborada en el informe del comisionado por la CNAM quien dice que los terrenos propuestos a cambio son de mayor calidad que los afectados ya que poseen monte, -sin embargo, no se especifica si tal canje fue realizado- (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

Cuando se presentan los problemas de linderos entre la segunda ampliación de Jesús del Monte y El Campanario, en el escrito del 19 de abril de 1967, donde el presidente del Comisariado Ejidal de Jesús del Monte explica que los problemas son que no se ha hecho bien el deslinde, menciona que los propietarios de ambas fracciones, tanto de El Campanario, como de La Cuadrilla, siguen considerando que les pertenece, lo cual sugiere que probablemente se hayan suscitado también

⁶⁴ Ambos aparecen firmando documentos de las dificultades que se habían presentado 15 años antes, y como ya se dijo, muy probablemente son los primogénitos de J. Jesús Maldonado Facio.

conflictos de linderos con la hacienda La Cuadrila e Ichaqueo; sin embargo, puede también considerarse como un error ya que según los planos de (AGA) los terrenos de la hacienda no colindan con los de la segunda ampliación del ejido de Jesús del Monte, además de que no se le da seguimiento al caso.

EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y EL AUGE INMOBILIARIO (1964-2000)

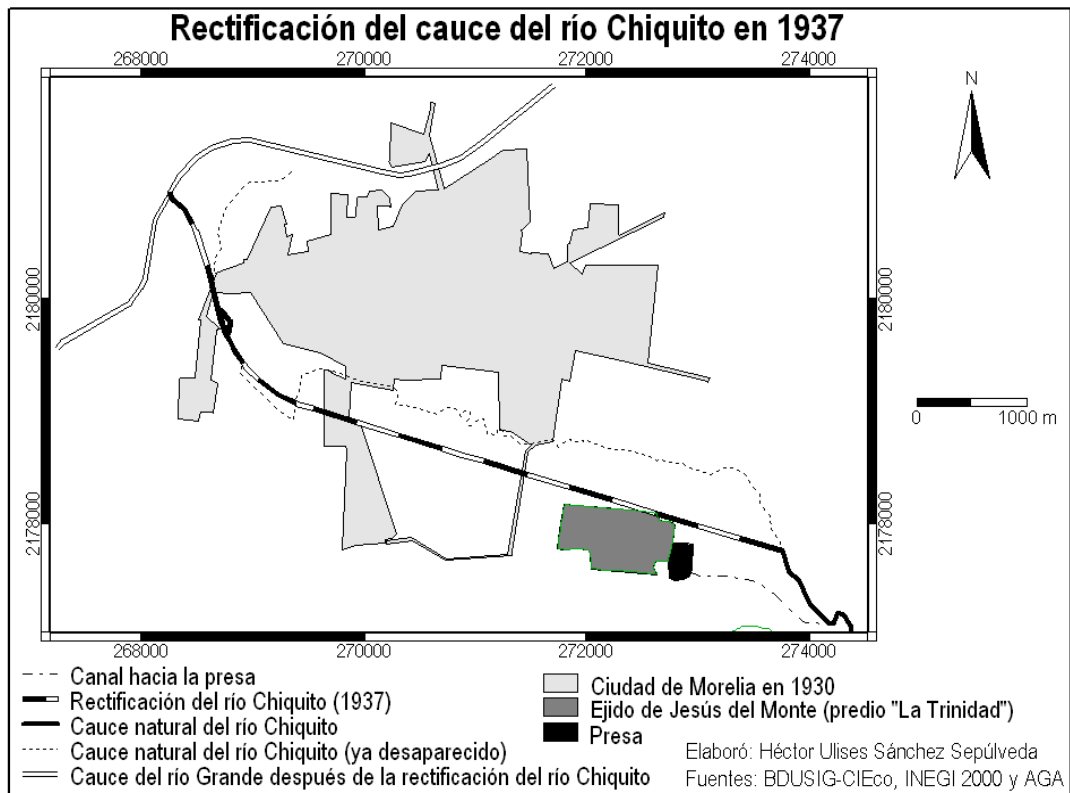
Comienza el crecimiento urbano

Trascurrieron 15 años desde la última dotación ejidal a Jesús del Monte⁶⁵ (1939), hasta la expropiación de una parte para la ampliación del fundo legal de la ciudad de Morelia (1964). Según Vargas (2008) en el periodo de 1940 a 1970 su población “crece como nunca antes”, pasando de 44,304 habitantes a 161,040 respectivamente y el área urbana se duplica de 1950 (725 hectáreas) a 1970 (1,377 hectáreas). Esto se distingue en la integración de colonias urbanas a la ciudad, 4 de 1942 a 1954 y 11 entre 1955 y 1965 ubicadas en su mayoría al sureste de la ciudad además del comienzo de urbanización en los pueblos de Santa María y Santiaguito (Aguilar, 1999, Vargas, 2008). Vargas explica que éste proceso fue un reflejo de la industrialización que se desarrollaba en todo el mundo, y que en México y otros países latinoamericanos inicia con la postguerra y es conocido como la “explosión demográfica” de los países “tercermundistas” o “en vías de desarrollo”. Durante este lapso de tiempo ocurren diversas obras hidráulicas de importancia para la ciudad de Morelia.

La rectificación del cauce del río Chiquito ocurre en 1937 (ver *MAPA 7*) (Villaseñor, inédito) para evitar inundaciones y la formación de ciénegas⁶⁶ (Ávila, 2007). Según la revisión cartográfica del ARANM, se observa que el cauce original pasaba cerca de lo que hoy es el boulevard García de León, lugar que suele inundarse cuando las lluvias son torrenciales. Además, la rectificación en realidad es una desviación paralela al canal proveniente del río Chiquito, que llevaba agua a la presa con la que eran regados los cultivos de la antigua fracción El Molino. Con la primera ampliación ejidal de Jesús del Monte, dicha presa quedó contigua al predio afectado a esa fracción, denominado como La Trinidad y que sería el mismo que se expropiase en 1964, como se explica más adelante. Ésta presa fue incluso objeto de un conflicto entre los ejidatarios y José Amador Ortiz, ya que supuestamente el segundo la desecó y había sembrado en ella (como ya se mencionó antes).

⁶⁵ Segunda ampliación por resolución presidencial del 11 de enero de 1939.

⁶⁶ Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas hubo un fuerte impulso a la desecación de ciénegas (pantanos) (Ávila, 2007).



MAPA 7. Muestra la rectificación del cauce del río Chiquito realizada en 1937 y su cauce natural (previo a la rectificación). El último pasaba cerca de lo que ahora es el boulevard García de León, atravesaba la actual colonia Ventura Puente hasta llegar a la plaza Carrillo, de ahí bajaba al sur casi sobre lo que hoy es la calle Cuautla y continuaba rumbo al río Grande cerca de la rectificación del río Chiquito (actual cauce). También aparece el predio de La Estancia del ejido de Jesús del Monte, la presa contigua (aproximadamente 200 metros al sur de la intersección entre el río Chiquito y lo que al día es la avenida Camelinas) y el canal que la unía desde el río Chiquito (no se sabe con precisión cuando desaparece esta presa). Finalmente destaca una rectificación del cauce del río Grande en comparación con su cauce en el año 1898 (MAPA 4), aunque no se sabe si se realizó al mismo tiempo de la rectificación del otro río.

Cabe mencionar que en el mes de septiembre del 2006 se amplió el cauce de del río Chiquito justo en lo que hoy es la intersección del río Chiquito y la avenida Camelinas, debido a que solía desbordarse e inundar zonas aledañas en época de lluvias. A la vez de que se construyeron tres represas río arriba en los “filtros viejos” con el fin de hacer menos intenso el caudal de éste (La Jornada Michoacán, septiembre 13 y 27, 2006). Sin embargo, aunque se haya buscado una solución netamente técnica, se puede intuir que las causas son de corte histórico y muy probablemente naturales, es decir, que no es sólo un problema de corte hidráulico, sino también hidrológico, ya que si bien la presa hubiese sido construida y conectada con un canal río arriba y dejando a un lado la impermeabilidad de la infraestructura vial y urbana; para que el agua se anegue se requieren ciertas condiciones orográficas (que la forma del relieve permita el estancamiento del agua), edafológicas (suelos que se saturan fácilmente de agua, por ejemplo aquellos compuestos por arcillas) y geológicas (si la roca madre es

impermeable, el agua permanece mayor tiempo en el suelo, ya que no se puede infiltrar). Además, anteriormente y en el ARANM (Jesús del Mote, exp. 244, General Dotación: foja 107) se menciona que el área era pantanosa, es decir estaba saturada de agua en sus suelos.

Por otro lado, el río Chiquito, con un gasto de 87 litros por segundo (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244), se mantuvo como la única fuente de agua para la ciudad hasta 1950 y la población se había duplicado en los últimos 30 años (de 31,148 habitantes en 1921 a 63,245 en 1950). En consecuencia, para esas fechas se construyó un canal que tomaría agua de la presa de Cointzio⁶⁷ y conduciría el agua hasta la ciudad de Morelia, aportando un caudal adicional de 300 litros por segundo. Sin embargo, los problemas en la ciudad del agua por el azolve y sólidos contenidos continuaban presentándose, por ello en 1952 se inauguraría una planta potabilizadora que trataría el agua proveniente de la presa Cointzio, más no la de la ex-hacienda El Rincón que iba directamente a la red de la ciudad. Como resultado el agua en la ciudad se tornó parcialmente potabilizada, ya que ambas se mezclaban. No sería sino hasta a mediados de la década de los sesenta que se modificaría la planta potabilizadora para tratar el agua procedente de la ex-hacienda y reducir la turbiedad de la que llegaba de la presa. Inclusive, para 1967 surgió un proyecto por cooperación para entubar el río Chiquito dentro de la ciudad, el cual ya era considerado como de “aguas negras” (por las descargas de aguas residuales), pero éste no se llevó a cabo por la inconformidad de vecinos de algunas colonias, ante el alto costo que representaba. Cabe mencionar que no todos los proyectos eran de carácter urbano, para 1969 se crea la *Ley Estatal para el Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado del Medio Rural*, lo cual “...abrió un camino para satisfacer las necesidades de la población de los alrededores de la ciudad en tenencias y localidades como Jesús del monte...” (Ávila, 2007: 71) entre otras, de manera que se extendió el abasto de agua.

Así, el 7 de mayo de 1963 las autoridades de la tenencia de Jesús del Monte solicitaban ayuda al gobierno estatal en turno (Agustín Arriaga Rivera, 1962-1968) para crear en el pueblo del mismo nombre, la red de distribución así como un tanque de almacenamiento, ya que había agua y un equipo de bombeo, pero se carecía de la demás infraestructura. Toda vez que los primeros habían ofrecido su apoyo al

⁶⁷ Vargas (2008) expone que fue construida en 1926 tomando como fuente a García (1986) *Erodibilidad del suelo de la cuenca hidrológica de Cointzio*; sin embargo, Ávila (2007) menciona que se inauguró en 1940, aunque Lázaro Cárdenas la venía impulsando desde que fue gobernador. Por lo tanto es probable que el primero hable de una presa más pequeña o que aun no estaba consolidada como quedó finalmente.

gobernador cuando había visitado el pueblo como precandidato (Archivo del Poder Ejecutivo de Michoacán, Morelia, 1963-1964 c6 en Ávila, 2007).

Finalmente, Martínez (2002) destaca que a la mitad de la década de 1950 ocurrió un proceso de migración de habitantes de Jesús del Monte y Santa María hacia los Estados Unidos -e incluso a Canadá- como resultado de la necesidad de mano de obra en el campo norteamericano debido a la guerra en Corea.

Expropiación al ejido de Jesús del Monte

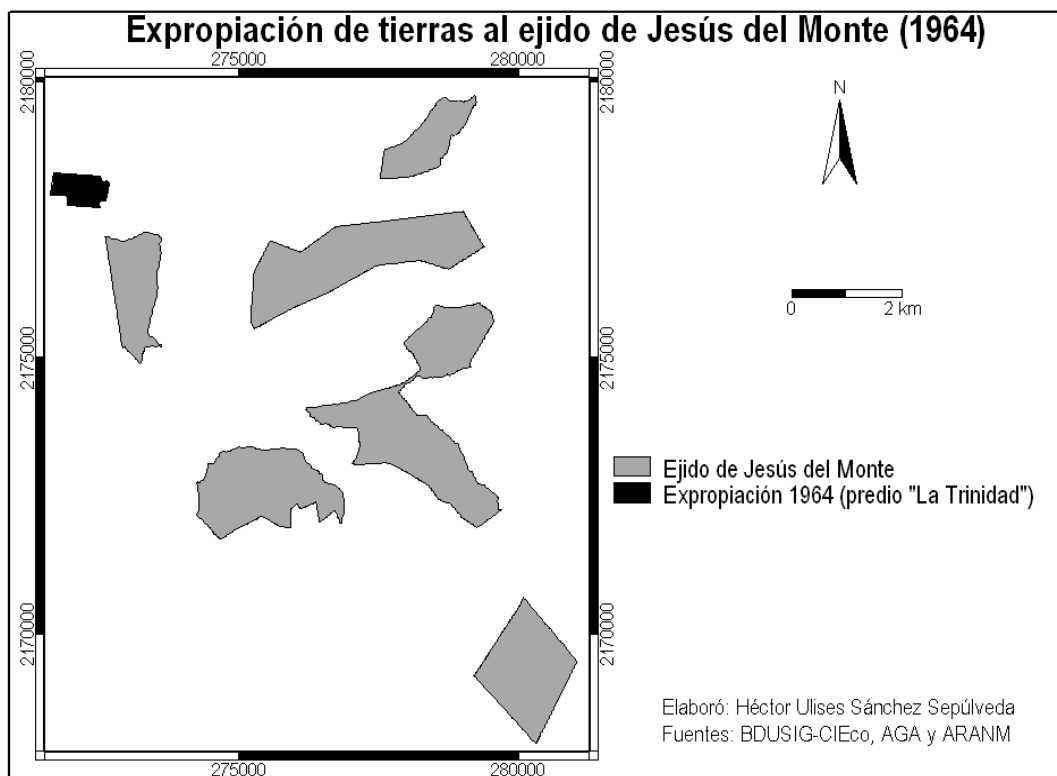
El decreto presidencial del 2 de abril de 1964, publicado el 7 del mismo mes, expropia terrenos de varios ejidos⁶⁸, entre ellos el de Jesús del Monte con la finalidad de ampliar el fundo legal de la ciudad de Morelia (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). En el ARANM se menciona que el sitio expropiado es el potrero denominado “El Molino del Rincón” –refiriéndose al predio de La Trinidad (51 hectáreas de temporal de primera, es decir, de riego) ver *MAPA 8-* y éste fue cedido a cambio por los terrenos de Cuitzillo⁶⁹ y Uruetaro con un total de 190 hectáreas, localizados en el municipio de Tarímbaro -que se ubica al norte del municipio Morelia-. Por motivos del objeto de investigación del presente trabajo, sólo se consideró pertinente mencionar los terrenos con los que fue indemnizado Jesús del Monte debido a la expropiación. Sin embargo, estos predios son excluidos del trabajo ya que como es aclarado, se encuentran fuera del municipio de Morelia y por su lejanía con los terrenos del ejido de Jesús del Monte, no son parte del fenómeno de urbanización en esta porción del ejido al sur-oriente de la ciudad de Morelia.

Vale la pena mencionar que para los ejidatarios de Jesús del Monte, la expropiación pudo haber representado una buena disminución de su producción agrícola y ganancias económicas, ya que aunque era muy pequeña (2.95% del total de sus tierras ejidales), se trataba de la única porción del ejido en la que por sus condiciones tenían cultivos de riego –al menos así lo era cuando les fue dotada esta parte en 1929- (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244). Sus necesidades económicas se hacían evidentes, pues en un oficio del 28 de abril de 1969 el presidente del Comisariado Ejidal de Jesús del Monte informó a la Secretaría de Agricultura y Ganadería del Estado acerca de los perjuicios causados por un incendio en el monte de “El Espinazo del Diablo”, así como las explotaciones de leña y carbón por personas ajenas al ejido. Por lo que piden la autorización para asentar una pequeña industria

⁶⁸ Entre ellos se menciona también Santa María de Guido, Tres Puentes, San José del Cerrito, La Soledad, Santiaguito, Emiliano Zapata.

⁶⁹ También denominado como Cuitzillo Grande (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244).

que pueda explotar la madera dañada por el incendio y dé trabajo a los ejidatarios que no lo tienen cuando terminan las siembras, o al menos se les brinde apoyo en la vigilancia de sus recursos forestales.



MAPA 8. Muestra el ejido de Jesús del Monte completo y el predio (La Trinidad) que le fue expropiado en 1964 para ampliar el fundo legal de la ciudad de Morelia.

Proceso de urbanización sobre tierras ejidales

Un mes antes del conjunto de expropiaciones ejidales (por resolución presidencial del 2 de abril de 1964) que pretendían ampliar el fundo legal de la ciudad de Morelia, el presidente Adolfo López Mateos realizó con el mismo fin una enajenación (transmisión de los derechos) gratuita de 500 hectáreas de la ex-hacienda La Huerta, a petición de Agustín Arriaga Rivera, gobernador del estado (1962-1968), quien mediante la *Ley de Planeación y Urbanización* pretendía extender los servicios urbanos (a poblaciones ejidales que se asentaban en esos sitios y a la Escuela Normal Rural⁷⁰), construir viviendas populares y desarrollar la industria. Las expropiaciones a los ejidos y la enajenación sumaban un total 1,250 hectáreas, casi el doble de la superficie de la ciudad en ese momento, esta superficie hubiese alcanzado a cubrir las necesidades

⁷⁰ Actualmente Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) No. 7 de la Huerta.

de crecimiento de la ciudad de toda la década de 1970 (Aguilar, 1999), por lo que Aguilar expone: "...no encontramos una exposición de motivos que en términos de análisis local justificase dicha ley, con relación a la [preocupación por falta de terrenos] [...] como tampoco sabemos de expropiación alguna a terrenos de propiedad privada en los datos obtenidos..." (p. 74).

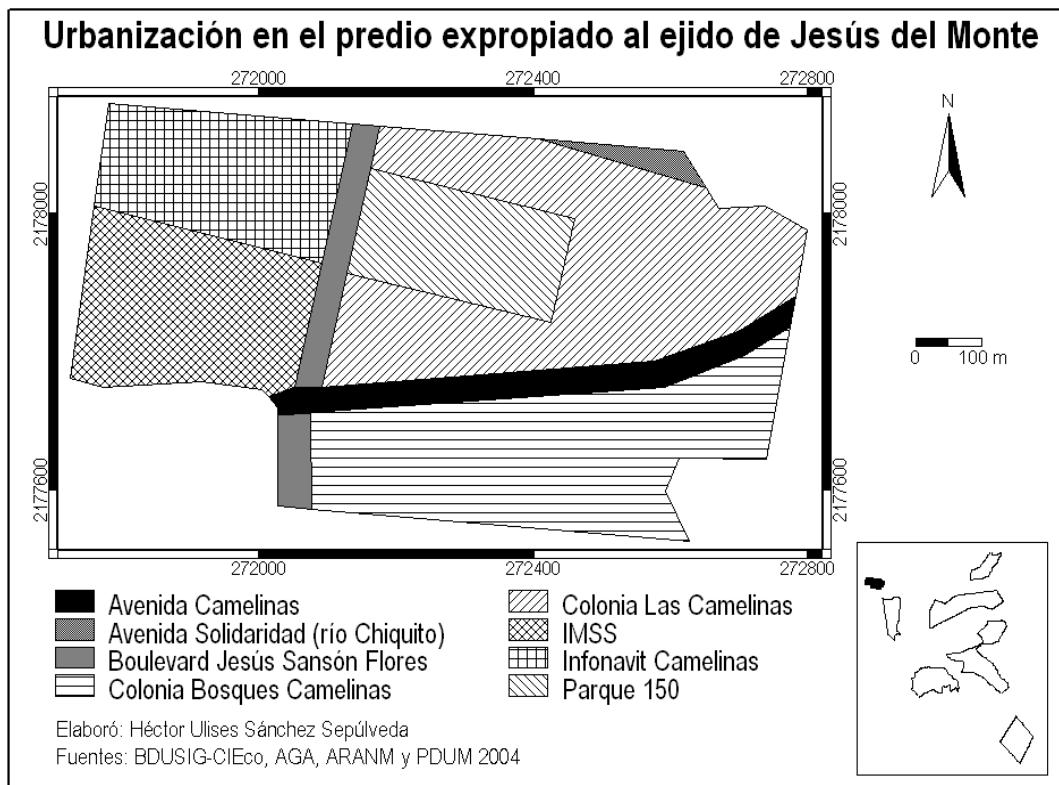
En este sentido, a partir de 1964 y hasta 1994 ocurren diversas expropiaciones en un total de 22 ejidos (1,787 hectáreas, que sumadas con las 500 de la enajenación dan un total de 2,287), por lo que según Aguilar, tanto la expropiación ejidal, como la enajenación de los bienes nacionales (exhacienda La Huerta) "...se trata[n] de tierras incorporadas legalmente, pero legítimamente cuestionable en términos de provenir de un régimen de tenencia de la tierra específicamente en términos productivos –el ejido– y como notamos, la mayor parte de las afectaciones se debieron a procesos de urbanización ejidal presentes ya en ellas: la regularización de su tenencia" (pp. 75-76).

Por otro lado, de 1962 a 1992 se establecieron 139 colonias en tierra ejidal, mediante una mecánica del gobierno estatal donde después de haber asumido el control sobre la tierra, la ofrece principalmente a "...los propietarios individuales, el capital inmobiliario, los diferentes institutos de vivienda federales y las promotoras de vivienda estatal" (p. 89), sin embargo es a los primeros dos a los que lo hace con mayor frecuencia, principalmente por los gobiernos de Torres Manzo (1974-1980); Cárdenas Solórzano (1981-1986) y Martínez Villicaña (1987-1990). Así, el gobierno concesionó tierras ejidales a propietarios privados para promover la inversión por medio de su fraccionamiento y urbanización, probablemente para generar un mercado importante de compra-venta. Sin embargo, lo anterior generó en diversas ocasiones malos manejos y conductas deshonestas por parte de los fraccionadores (construían y vendían sin urbanizar, elevaban los precios, etc.).

López (1999) expone que el mayor crecimiento de la ciudad ocurrió en las zonas habitacionales y comerciales que se extendieron de 790 hectáreas en 1960 a 3,185 en 1990. Con ello el proceso de urbanización surgido a partir de la década de 1960, comenzó a hacer marcado el fenómeno de segregación residencial económica (SRS). Para 1990 la población de menores ingresos en la ciudad se distribuía principalmente en el norte y el poniente de la ciudad, en tanto que la de más altos ingresos económicos se ubicaba en el sector Nueva España, al suroriente de ella, mismo que crece 4.4 veces su tamaño en el periodo de 1960-1997, pasando de 397 hectáreas a 1,750 (López, 1999; Vargas, 2008). En este sector se encuentra el predio expropiado a Jesús del Monte, el cual es ejemplo característico del fenómeno SRS, albergando en gran parte población de altos ingresos.

Por la revisión cartográfica del ARANM (Jesús del Monte, exp. 244; Santa María, exp. 315) y del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Morelia 2004 (PDUCPM), conjugada con el análisis de la información presentada en Aguilar (1999)⁷¹, se encuentra que para el caso de la urbanización en el terreno expropiado a Jesús del Monte (ver MAPA 9), se asentaron en él tres colonias: a) Infonavit Camelinas, promovido por el gobierno del estado durante la administración de Torres Manzo (1974-1980) en 1977; b) Colonia Las Camelinas, con un propietario individual como promotor (María Rocío Sandoval) en 1980, y c) Colonia Bosques Camelinas (no se encontró información acerca de su dueño o promotor). No obstante, para 1975, todas se encontraban al menos en proceso de urbanización, ya que así aparece al sobreponer el polígono del predio expropiado al ejido de Jesús del Monte sobre el mapa de tipos de cobertura para esa fecha (BDUSIG- CIEco).

Por otro lado, en este predio, se encuentra también una extensión del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y un parque público denominado “Parque 150”.



MAPA 9. Muestra el predio expropiado al ejido Jesús del Monte (La Trinidad) en 1964 y su configuración final a finales del siglo XX.

⁷¹ Toma como fuente la Dirección de Catastro del Estado de Michoacán, la Secretaría de Urbanismo del Estado de Michoacán y la Dirección de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Morelia.

Aquí ocurre **el primer proceso de urbanización en tierras que pertenecieron al ejido**, el segundo vendría hasta a principios del siglo XX (como se menciona más adelante).

El proceso de crecimiento urbano sobre tierras ejidales puede explicarse por los problemas del agro en el país, los cuales comenzaron a partir de 1960 -con el auge de la *Revolución verde* en todo el mundo- y motivaron el abandono del campo y la “expulsión” de campesinos hacia las ciudades o al extranjero. Tales problemas se debieron en gran medida a la tecnificación de una parte del sector productivo primario para aumentar rendimientos (*Revolución verde*), lo cual generó una disminución de la mano de obra, a la vez, de la desaparición de las prácticas agrícolas tradicionales, no sólo por la conversión a un sistema intensivo de producción, sino por la baja rentabilidad de un sistema tradicional y la incapacidad económica de muchos campesinos para tecnificarse. A la vez hubo una consecuente disminución de la producción agrícola por el agotamiento de los suelos y la pérdida de su fertilidad (FAO, 1996; Aguilar, 1999; Vargas, 2008).

El rápido crecimiento empresarial

El proceso de urbanización vivido en la ciudad de Morelia para la segunda mitad del siglo XX, fue la base para el desarrollo empresarial de la ciudad. Como se vio anteriormente, fue promovido principalmente por el capital privado.

Para el periodo de 1970-1990, hay un incremento relativo de los establecimientos comerciales y un ingreso de capital extraregional por medio del establecimiento de diversas tiendas de autoservicio, tanto nacional como transnacional como “...Woolworth, Comercial Mexicana, Sears, Aurrerá, Gigante, etc.” (Vargas, 2008: 330), proceso que se ve acelerado con la firma del TLC.

Lo anterior puede deberse en parte a la demanda de servicios generada previamente por el inusitado crecimiento demográfico y urbano de la ciudad (1940-1970). Arreola (1978: 311) basado en el Censo de 1970, calculaba que de la población total del municipio de Morelia (218,083 habitantes), “...57 043 [26%] se dedicaban a las labores del campo (actividades primarias) y el resto, 161 040 [73.83%], vivían en la ciudad, dedicados a las actividades secundarias (industria) o terciarias (comercio y servicios); o bien que carecen de empleo, aproximadamente 2 540”.

La ciudad de Morelia alcanzaría para 1990 una población aproximada de 428 mil habitantes. Esto se debió principalmente a tres factores: los nacimientos, el incremento de inmigración de zonas agrícolas cercanas para trabajar en actividades terciarias y el arribo de miles de personas provenientes de la Ciudad de México como

consecuencia del sismo de 1985. Aunque la población proveniente de ella sólo representaba el 5% de la población total en la ciudad de Morelia (23,255 habitantes), fue la inmigración más alta para la ciudad de 1980 a 1990, ya que significó el 38.79% del total de los inmigrantes provenientes de otros estados (59,955) (seguida por 9,227 habitantes procedentes del estado de Guanajuato) (Aguilar, 1999; Ávila, 2007; Vargas, 2008)⁷². Vargas destaca que el crecimiento demográfico en la ciudad de Morelia, - ocasionado por todos estos factores-, generó una serie de impactos en la

...configuración territorial (nuevos asentamientos y elevada especulación del suelo urbano y urbanizable, elevación de las rentas de casas habitación acompañada por un creciente déficit habitacional, afectación de zonas agrícolas de riego por la mancha urbana, etc.) [...] la economía (surgimiento de nuevos centros comerciales tipo “plaza”, aumento en la pérdida de horas-hombre debido al caos vial, llegada de importantes inversionistas de origen extrarregional, elevación de la oferta de nuevos servicios profesionales y crecimiento de la demanda de bienes de consumo y servicios de todo tipo, etc.)...(pp.307-308).

Con respecto a las empresas industriales en Morelia, para 1970 se establecen varias, entre ellas CEPAMISA, y a finales de ésta década se crea la Ciudad Industrial de Morelia con el fin de regular la localización de éstas (Ávila, 2007). Aunque la actividad industrial, es en realidad tenue con respecto a otras ciudades de la misma envergadura (como parece ser el rasgo característico moreliano a lo largo de la historia), el sector servicios en Morelia se vuelve realmente prolífico, tanto en el comercio moderno de base extrarregional, así como en el turismo (Vargas, 2008). Acerca del último, en 1970 llegan a Morelia 1 millón 450 mil turistas y en 1980 3 millones 567 mil, que en conjunto con el comercio moderno extrarregional y el importante crecimiento demográfico, impulsan el desarrollo de una economía terciaria en la ciudad (“terciarización”), y con ello, un abandono del campo y un aumento de la demanda de empleo.

El fenómeno de SRS ya se hacía evidente con la expansión de la mancha urbana y en el suroriente de la ciudad, donde se localizaba el terreno ejidal expropiado a Jesús del Monte, la clase alta se rodearía por grandes inversiones de infraestructura urbana y de servicios, tanto del gobierno, como de la iniciativa privada (principalmente comercios y centros de esparcimiento).

En 1976 inicia la construcción de la *Plaza Las Américas*, mismo año en que se inaugura su primera etapa, para 1978 la segunda y en 1980 la tercera. En 1993 es considerado el centro comercial más importante del estado. La *Plaza Morelia* es inaugurada en 1976 y en 1988 la *Plaza Fiesta Camelinas* (INEGI, 2000). Estas

⁷² Datos obtenidos del Censo General de Población y Vivienda de 1990 (INEGI, 1991) tanto por Aguilar (1999) como por Ávila (2007).

albergarían comercios de origen extrarregional, tiendas locales y como espacios de entretenimiento y esparcimiento. Por mencionar algunos: *Fábricas de Francia*, *Sears*, *Comercial Mexicana*, *Sanborns*, pequeñas tiendas y salas de cine en la primera; *Gigante*, *Sanborns*, *Palacio del Arte* (plaza de toros y centro de espectáculos), comercios pequeños y salas de cine en la segunda; *Aurrerá* y pequeñas tiendas en la última.

En 1982 inició sus actividades el *Hotel Calinda Quality Inn* (hoy *Holiday Inn*) y en 1986 el *Gran Hotel Morelia Misión* (actualmente *Fiesta Inn*), ambos con una categoría de 5 estrellas. Cabe mencionar que éste último fue construido por el gobierno del estado, anexo al Planetario de Morelia, inaugurado en 1975 (para 1993 es el más importante de América Latina). El proyecto contemplaba también la construcción del Centro de Convenciones de Michoacán, el Teatro Morelos, el Jardín Botánico Orquidario de Morelia (considerado en 1983 como el más importante de América Latina), la Biblioteca Central Pública Francisco J. Mújica y el Museo de la Cultura Purépecha (en una troje⁷³). Todo el conjunto arquitectónico compuesto por éstos cuatro últimos fue inaugurado en 1980 (INEGI, 2000).

Tanto la *Plaza Las Américas* como la *Plaza Morelia* fueron inversiones de la Organización Ramírez, en tanto que la *Plaza Camelinas* de B. R. Primavera. Por otro lado el *Hotel Calinda Quality Inn* (hoy *Holiday Inn*) y su Multicentro de convenciones⁷⁴, adyacentes a la primera plaza, pertenecen también a la Organización Ramírez (ver más adelante el apartado de *Ciudad Tres Marías*), aunque según se pudo constatar en la página de Internet de este hotel, se menciona que actualmente es "...es propiedad y está operado por Operadora Forsa S.A de C.V" (Página web de *Holiday Inn* Morelia). Acerca del *Gran Hotel Morelia Misión* (actualmente *Fiesta Inn*) construido por el gobierno del estado en 1986, pasó su administración a manos de la cadena de hoteles *Parking* en 1990 bajo la denominación de *Morelia Misión Bar Plaza* y actualmente pertenece a la cadena de hoteles *Fiesta Inn* del Grupo Posadas (Página web de *Fiesta Inn*).

La Organización Ramírez fue fundada en 1971 por el empresario Enrique Ramírez Miguel (nacido en Jalisco), padre de la familia moreliana Ramírez Villalón, los empresarios más prominentes en la historia reciente de Morelia (Newsweek en español. Octubre 24, 2007. Versión electrónica). Conocidos popularmente como "los Ramírez", operaron la construcción de diversas colonias en tierras ejidales expropiadas al suroriente de la ciudad en el periodo de 1964-1997 (*Las Américas* en

⁷³ Construcción de origen purépecha similar a una cabaña hecha de madera ensamblada y con techo a "dos aguas".

⁷⁴ No se encontró con precisión la fecha de construcción de este último, pero es seguro que fue por tarde a principios de la década de 1990.

1976, *Club Britania* en 1985, *Las Américas II* en 1986, entre otras), además de otros rubros empresariales (Aguilar, 1999). “La organización Ramírez es una empresa que opera negocios de riesgo mínimo: inmobiliarias, hoteles, cines, hospitales, automotrices, servicios médicos y centros comerciales, entre otros, lo que les ha dado una acaudalada fortuna que trabaja reposadamente en su entidad. Con presencia política y financiera...” (El Universal, noviembre 12, 2002).

El patriarca muere asesinado a los 79 años en 1996, acto que ocasionó gran controversia (La Jornada Michoacán, julio 27, 1996). Actualmente esta familia es dueña de la transnacional mexicana de cines más importante (*Cinépolis*), y fungen (tanto juntos en la Organización Ramírez, como individualmente) como agentes inmobiliarios y comerciales de importancia para el país, pero principalmente para Michoacán y la ciudad Morelia. En esta ciudad han impulsado recientemente la construcción del CHC *Ciudad Tres Marías* -importante a nivel nacional e incluso internacional- que en conjunto con otro CHC de los empresarios del Grupo FAME (*Altozano La Nueva Morelia*) forman parte de los cambios en la configuración territorial de ésta, como se menciona más adelante.

Finales del siglo XX

En el periodo de 1980-2000 los procesos sociodemográficos ocurridos en Morelia en los años anteriores rebasaron a las estructuras políticas-administrativas del gobierno local y estatal, aunado a la crisis económica, de manera que el primero vio reducido su presupuesto social por parte del segundo (Ávila, 2007; Vargas 2008).

El incremento y la diversificación del sector terciario de la ciudad continuó, debido a su lógica de capital urbana del estado (sede política-administrativa), centro comercial, estudiantil y proveedor de servicios (salud, profesionales, inmobiliarios y turísticos), lo cual generó un decremento en los sectores productivos de la industria y la agricultura (Ávila, 2007).

Para el caso del abasto de agua, la demanda iba en aumento y la contaminación de los ríos Chiquito y Grande obligó -a mediados de la década de 1985- al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Morelia (SAPA) a solicitar un préstamo al Banco Mundial. Con tal recurso económico se pretendía crear de una planta de tratamiento y desarrollar infraestructura para explotar el manantial de La Mintzita, pero las administraciones locales y estatales posteriores no le dieron seguimiento a ninguno de los dos proyectos (Ávila, 2007). De manera que el déficit de agua en aumento fue cubierto “...parcialmente con la perforación de pozos profundos y el aprovechamiento de nuevos manantiales” (p. 62).

La *Ley Estatal de Agua Potable* no contemplaba la privatización del servicio de agua. No obstante, argumentando una falta de recursos públicos, el SAPA creó estrategias para la participación de la iniciativa privada en la rehabilitación y perforación de pozos profundos, por lo que a finales de los ochenta ya existían alrededor de 50 (entre “privados” y del gobierno). El agua de los manantiales que formaban el río Chiquito y la de la presa, abastecían a la parte antigua de la ciudad, por lo que las nuevas colonias tendrían que abastecerse de agua subterránea. Por ello, en la década de los noventa el agua de la ciudad provenía de diversas fuentes⁷⁵ y su disponibilidad total era de 1,969 litros por segundo, pero el 40% se perdía por fugas y tomas clandestinas, quedando con ello una disponibilidad neta de 1,181 litros por segundo. Además la distribución no era equitativa, las colonias residenciales recibían dotaciones tres veces más altas que en las colonias populares, en las que sólo se les abastecía dos o tres veces a la semana por lapsos de dos horas. La situación ocasionó el surgimiento de líderes en las colonias, que muchas veces afiliados a partidos políticos y organizaciones sociales, se hacían del control del agua y lucraban con ella. Esto derivó en enérgicas disputas, violencia e incluso muertes (Ávila, 2007).

El aumento del volumen de las descargas residuales urbanas e industriales a los ríos Chiquito y Grande aminoró su calidad considerablemente generando preocupación al respecto. Un estudio de Mejía (1987 en Ávila, 2007) mostró que el río Grande perdió su asimilación y dilución debido a la alta concentración de contaminantes biológicos y químicos. En 1991 un estudio de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) dio a conocer los resultados de un estudio sobre la calidad del agua del río Grande, en ellos se apuntaba que la principal fuente de contaminación eran las descargas residuales en la ciudad de Morelia, ya que el agua presentaba un alto contenido de coliformes fecales. Sin embargo, no se abordó prácticamente nada del impacto de las descargas industriales. Por otro lado, para estas mismas fechas una cantidad importante de los manantiales de la región de Morelia se habían perdido por la deforestación y el azolvamiento que los bloqueaban, además de desechos sólidos en el suelo que no permitían al agua brotar libremente del subsuelo (Vargas, 2008). De acuerdo con Sáenz Calzada (1974 en Vargas 2008:128) Morelia es “una de las regiones más ricas del mundo en cuanto a variedad de manantiales”, por lo que es desafortunado que durante los años setentas haya sido suspendida la veda para el aprovechamiento de aguas subterráneas que había en la

⁷⁵ Presa de Cointzio con 630 litros por segundo, Manantial de La Mintzita 400 l/s, Manantial de San Miguel del Monte (río Chiquito) 120 l/s, Manantial El Salto y La Quemada 60 l/s, Pozos profundos 759 l/s (Ávila, 2007).

ciudad (Ávila, 2007), ya que esto pudo evitar que los manantiales brotaran al disminuir el nivel de los mantos acuíferos, lo cual puede sumarse a otra de las causas por la que muchos manantiales han desaparecido.

Si bien era necesaria la construcción de pozos profundos para abastecer a las nuevas colonias, el 40% se perdía en fugas y tomas clandestinas, aunado al desperdicio en su uso. Según Vargas (2008) era del orden del 30 al 50% y mucho mayor al suroriente de la ciudad en las zonas de altos ingresos. Lo anterior hace evidente que el problema es mayormente técnico, operativo, normativo y de conciencia y educación ambiental.

Finalmente, para el periodo de 1980 al 2000 el pueblo de Jesús del Monte tuvo en crecimiento demográfico sin precedente, en más del triple, pasando de 803 habitantes en 1980 (estadísticas de Censos del INEGI en Aguilar, 1999) a 2,665 en el 2000 (Censo general de población y vivienda 2000, INEGI).

LA SEGREGACIÓN RESIDENCIAL EN MORELIA (2000-actualidad)

El crecimiento del sector terciario en los años recientes había sido importante para la ciudad y comenzaba a reflejarse fuertemente a finales del siglo XX. La gran belleza del centro histórico de la ciudad, considerado por algunos como uno de los más bellos de México y el mundo, ocasionó que en 1991 fuera declarado por la UNESCO como “Patrimonio Cultural de la Humanidad” (Página web de la UNESCO), con ello diez años después (2001) fueron reubicados los vendedores ambulantes que se ubicaban en él (Página web del H. Ayuntamiento de Morelia). Sucesos como estos, aunados a las atracciones turísticas de todo el estado propiciaron el incremento del turismo a la ciudad y con ello estimularon el comercio por medio de la oferta de servicios turísticos y productos diversos. La creación de *complejos habitacionales cerrados* CHC en la ciudad de Morelia se vio motivada en gran medida por esta “terciarización”. Refiriéndose al proyecto del CHC *Ciudad Tres Marías*, el empresario Enrique Ramírez Magaña (presidente de la Organización Ramírez) apuntaba en el 2004 que Morelia era la quinta ciudad en el país en cuanto a captación de recursos económicos, por lo que “sacamos el dinero del banco y lo pusimos a trabajar” (Agencia de Información y Análisis Quadratín, julio 27, 2004).

Con lo anterior, en los primeros años del siglo XXI, surgen en las afueras de la ciudad de Morelia dos grandes proyectos de nuevos CHC: *Ciudad Tres Marías* y *Montaña Monarca* (ahora denominada como *Altozano La Nueva Morelia*). Ambos promovidos por las dos corporaciones empresariales más importantes de la ciudad: Organización Ramírez y Grupo FAME. Aunque el primer CHC duplica en dimensiones al segundo, los dos representan un fenómeno de SRS sin precedentes para la ciudad de Morelia, además de que esencialmente se basan en características similares como, el acceso restringido, la seguridad privada, la inversión corporativa, desarrollos habitacionales (fraccionamientos con casas o terrenos y edificios de departamentos), campo de golf⁷⁶ y club hípico, hoteles, centros comerciales y culturales, instituciones educativas privadas, áreas verdes e infraestructura urbana funcional (amplias avenidas, ciclopistas, etc.) y todos los servicios urbanos básicos; dirigidos en especial a la población de clase media y alta, con un énfasis en el mercado nacional y extranjero. En resumen, un intento por crear un tipo de “ciudad privada”, generando

⁷⁶ Con estos dos campos de golf, la ciudad suma un total de cuatro. Tomando en cuenta los ya existentes en el Club Campestre Erandeni, al norte de la ciudad, y el Club Campestre, ubicado al sur de la misma, muy cerca del predio que fue expropiado al ejido de Jesús del Monte en 1964 (justo donde llega el río Chiquito al área urbana, cauce abajo de los “filtros viejos” y cruzando el campo de golf por la mitad). Ambos ya habían sido construidos para la década de 1990 por capital inmobiliario durante los primeros indicios del fenómeno de SRS en la ciudad (Aguilar, 1999; El Sol de Morelia, enero 3, 2007.)

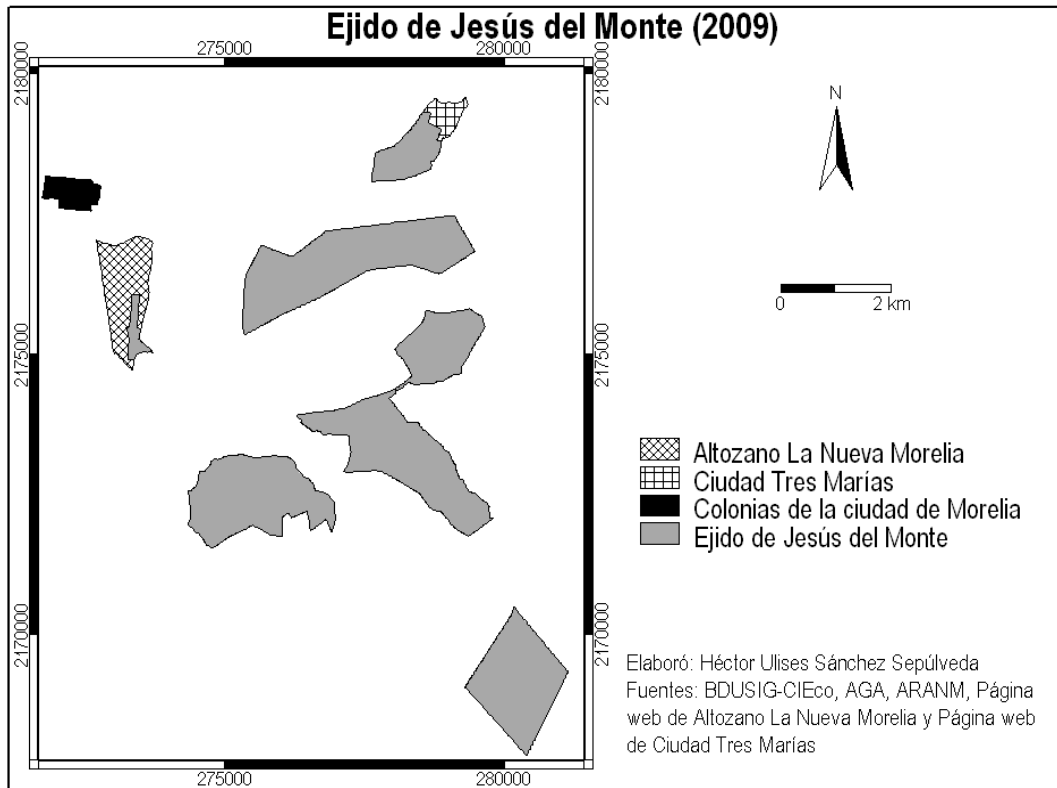
así segregación y exclusión social (Página web de Ciudad Tres Marías; Página web de Altozano La Nueva Morelia).

El par de proyectos se ponen en marcha prácticamente de forma simultánea, bajo el gobierno estatal de Lázaro Cárdenas Batel (2002-2008) y las administraciones municipales de Fausto Vallejo Figueroa (2002-2004) y Salvador López Orduña (2005-2007), electos de los partidos políticos: PRD, PRI y PAN respectivamente. Aunque el de *Ciudad Tres Marías* comienza a operar antes que el segundo con la inauguración de su campo de golf en julio del 2004 (Cambio de Michoacán, marzo 13, 2004; Agencia Cuasar, julio 19, 2004.).

El carácter eminentemente terciario de la ciudad de Morelia puede ser la razón para que los gobiernos locales y estatales apuesten por el impulso al sector terciario en manos de privados, con el apoyo al desarrollo inmobiliario, de comercio, turístico y de recreación. Toda vez que así lo manifiesta con sus inversiones principalmente de infraestructura para los CHC (se ejemplifica más adelante, con los proyectos del *megapuerto* y el *megatúnel*).

En suma el estado de Michoacán por su ubicación estratégica, fácil acceso para el 60 por ciento del mercado nacional, su gente calificada, costos competitivos, facilidad para la inversión y la certeza jurídica es sin duda un polo de desarrollo que poco a poco se está posicionando para atraer inversiones consolidadas, muestra de ello es el establecimiento de Grupo Posadas y el crecimiento de Organización Ramírez y de Grupo Fame; sin olvidar que FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura) aunque es un organismo público lleva más de 16 años con sus oficinas centrales en Morelia (Agencia de Información y Análisis Cuadratín, mayo 25, 2004. Versión electrónica).

Cabe mencionar que ambos CHC son de suma importancia para la presente investigación, ya que parte de ellos se localizan en terrenos que fueron comprados al ejido de Jesús del Monte (ver *MAPA 10*) y por ende son parte de la urbanización de lo que fue previamente el ejido, prácticamente la única que ha habido en toda su historia, si no fue por la ocurrida en el predio expropiado en 1964. Y a la fecha aún se encuentran en procesos de consolidación, aunque no se conoce su avance total.



MAPA 10. Muestra los terrenos ocupados por ambos CHC actualmente.

Ciudad Tres Marías

Considerado por lo expertos como el mejor lugar para vivir en México [además de] [...] su privilegiada ubicación geográfica, con fácil y rápido acceso a las principales ciudades y destinos del centro del país.

Localizada al oriente de Morelia, Michoacán, se extiende en una superficie de 2,000 hectáreas, en un área de valles, lomas y montañas brindando a sus habitantes y visitantes un hábitat ecológico y de contacto pleno con el medio ambiente. Ciudad Tres Marías ofrece una amplia gama de desarrollos residenciales, con terrenos, casas y departamentos, creados con estilos y diseños acordes al entorno. Sus eficientes vialidades y avanzados sistemas de energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones cubren eficientemente todos los servicios requeridos. La seguridad de los habitantes es muy importante por ello se han implementado diversos sistemas de seguridad, control de accesos, y vigilancia. Todas estas bondades permiten una calidad de vida inmejorable, en un ambiente agradable, familiar, seguro y cordial, disfrutando de la tranquilidad y armonía. Ciudad Tres Marías cuenta con todos los servicios que una ciudad de primer mundo requiere, es por ello que se han destinados zonas estratégicamente localizadas donde se ofrecerán servicios de salud, educación, comercio, esparcimiento y centros de trabajo. “Ciudad Tres Marías es la ciudad de la que todos hablan”

“El lugar para disfrutar, vivir y hacer negocios”

Página web de *Ciudad Tres Marías*

Como ya se mencionó, la Organización Ramírez fue fundada en 1971 por el empresario Enríquez Ramírez Miguel. Cuando este fallece en 1996, su hijo Enrique Ramírez Villalón, hoy presidente de Organización Ramírez (Agencia de Información y Análisis Quadratín, enero 28, 2008. Versión electrónica), es quien asume el liderazgo de la empresa familiar. Esta empresa es reconocida

...por su División de cinemas, ya que es la mas importante exhibidora de películas de América, y por supuesto la mas fuerte en el país, la cual cuenta con mil salas de exhibición; además que Grupo Organización Ramírez también maneja una división Inmobiliaria, que construye centros comerciales, hoteles, desarrollos habitacionales y cines, además el Grupo Organización Ramírez también cuenta con una División Automotriz (Agencia de Información y Análisis Quadratín, mayo 25, 2004. Versión electrónica).

La Organización Ramírez está desarrollando el CHC ubicado al oriente de la ciudad (llegando al sur de éste por la salida a mil cumbres, al norte por salida a Charo) denominado *Ciudad Tres Marías* y creado e impulsado principalmente por Enrique Ramírez Magaña (hijo del presidente de la Organización Ramírez) (Agencia Cuasar. Julio 19, 2004. Versión electrónica; La Jornada Michoacán. Noviembre 24, 2004. Versión electrónica). Ramírez Magaña sostiene que este proyecto, el más importante de su tipo en Latinoamérica, se inicia a finales de 2001 y en sólo 15 días se vende en terrenos una suma aproximada de 35 millones de dólares (Agencia de Información y Análisis Quadratín, julio 27, 2004. Versión electrónica). En julio del 2004 es inaugurado el campo de golf de *Ciudad Tres Marías* y con ello arrancaba y presentaba públicamente el desarrollo del proyecto del CHC

Cárdenas Batel destacó los beneficios del complejo, “es una inversión de 105 millones de dólares que va a generar empleo [...] Alberto Herrejón Abud, presidente del Consejo de Administración de Tres Marías, afirmó “después de un año y medio de pláticas y reuniones, con tres ejidos y más de 225 ejidatarios, el 15 de junio de 2002 se realizó la compra de mil hectáreas en la zona, de las cuales 550 tendrán una barda perimetral que hoy pertenece al club de golf “Tres Marías” (Agencia Cuasar. Julio 19, 2004).

Cabe mencionar que se desconoce en que momento se completa la cantidad total de 2,000 hectáreas que abarca el complejo (como señala en su página web), ya que como menciona Herrejón Abud, para el 2004 se habían comprado sólo mil a tres ejidos y de acuerdo con el Mapa de ejidos para Morelia (BDUSIG-CIEco), las mil hectáreas restantes debieron haberse adquirido también de tierra ejidal dentro de los mismos. Tales ejidos son los de San Miguel del Monte, Atapaneo y Jesús del Monte y de acuerdo con el plan maestro del CHC que aparece actualmente en su página web, éste se ubica en su mayor parte en tierras que pertenecieron a los dos primeros, y sólo

una pequeña porción, en lo que fuese parte del ejido Jesús del Monte (el predio La Estancia afectado a la fracción El Molino con 114 hectáreas). Acerca de la inversión de 105 millones de dólares en el complejo, otra fuente expone una cantidad en pesos de mil 200 millones de pesos, (Agencia de Información y Análisis Cuadratín, julio 27, 2004. Versión electrónica) lo cual puede dar una idea del valor de cambio de ambas monedas para esos momentos.

Salta a la vista que en el año 2007, el Grupo Posadas decide instalar su centro de contacto “Konexo” en este CHC. Este grupo representa al consorcio hotelero más importante de Latinoamérica, dueño además de Mexicana de Aviación, la aerolínea más importante del país.

-El Grupo Posadas instalará- [...] en Morelia un nuevo Centro de Contacto –“Konexo”-, desde donde atenderá a clientes de todo el mundo, tanto de los 95 hoteles que opera, como de la aerolínea Mexicana de Aviación. Gracias a las facilidades otorgadas por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), Grupo Posadas se estableció en Morelia en el año 2003 y ha venido creciendo paulatinamente sus operaciones aquí, hasta la creación del nuevo Centro de Contacto en este 2007 [...] son alrededor de 10 millones los invertidos en la construcción y equipamiento del Centro de Contacto que se inaugura este viernes en Morelia, en Tres Marías, y promete ser el más grande en Latinoamérica [...] Previamente, en 2003, Grupo Posadas hizo una inversión de poco más de 2 millones de dólares para instalar en el Hotel Fiesta Inn de Morelia, el Conectum, centro de procesamiento de transacciones contables y administrativas que se apoya en una plataforma tecnológica especializada [...] en 2004 se migró toda la operación de la Central de Reservación a Morelia [...] Después también el área de Tecnologías y la del Club Vacacional se trajeron a la ciudad. De ahí que las instalaciones del Fiesta Inn ya fueron claramente insuficientes, por lo que se pensó en construir un nuevo edificio (Cambio de Michoacán, junio 29, 2007).

Lo cual pone *Ciudad Tres Marías* como el receptor de la inversión de uno de los grupos empresariales más importantes de México y Latinoamérica.

Altozano La Nueva Morelia

...este magno complejo residencial: La Nueva Morelia, con el fin de mejorar la calidad de vida de quienes lo habitan a través del aprovechamiento inteligente de espacios, el uso adecuado de la más avanzada tecnología y construyendo siempre con materiales de alta calidad. Altozano ha sido proyectado visionariamente para brindarle a usted la opción de elegir de entre sus diferentes desarrollos residenciales, de acuerdo a su gusto y estilo. Su ubicación privilegiada en la zona de crecimiento natural y con mayor futuro de la ciudad, le ofrece la oportunidad de vivir en un reencuentro con la naturaleza y la tranquilidad que ya no se encuentra en la vida agitada de nuestra ciudad; o bien, de invertir y hacer crecer su patrimonio por su asegurada plusvalía. Partimos de un entorno natural que ostenta el verde de sus árboles, la sensación inequívoca del que el cielo forma parte de sus muros y la pureza de su aire... [puntos suspensivos en el texto original] Altozano, ubicado en lo alto de Morelia, donde los árboles y la naturaleza habitan dispuestos a convivir con Usted y su familia

Página web de *Altozano La Nueva Morelia*

Este CHC es construido y promovido por el Grupo FAME⁷⁷, del cual es socio, fundador y presidente Francisco Medina Chávez. Corporativo de origen local, basado principalmente en la comercialización automotriz, se afianzó en Morelia a principios de la década de 1990 como el segundo más importante después de la Organización Ramírez. Se denominaría a sí mismo como “El mejor y más grande Grupo Automotriz del País”. Para el año 2004 contaba con aproximadamente 35 distribuidoras automotrices y actualmente es uno de las principales empresas distribuidoras de autos en México y Latinoamérica. (Página web del Grupo FAME división automotriz en Uruapan; Página web del Grupo FAME; Agencia de Información y Análisis Quadratín. Mayo 25, 2004. Versión electrónica; Página web de la Presidencia de la República. Octubre 16, 2008).

Este corporativo maneja también la División Inmobiliaria en la cual contempla el proyecto "Montaña monarca", -que en 500 hectáreas- incluye fraccionamiento[s] residencial[es], campo de golf, club hípico, centro comercial, hoteles, parques, jardines, colegios y centros de educación superior. El mes pasado en sociedad con –GICSA- [...] dio a conocer el inicio de la primera etapa denominada "Paseo Morelia", es un centro regional comercial que presenta una oferta comercial y de entretenimiento que comprende un centro comercial y de entretenimiento, hoteles, departamentos, oficinas corporativas, complejo de cines, centro de exposiciones y convenciones, áreas verdes [...] (Agencia de Información y Análisis Quadratín. Mayo 25, 2004. Versión electrónica).

Debe aclararse que el proyecto, que en principio se denominara y promocionara con el nombre de *Montaña Monarca*, cambiaría su nombre a *Altozano La Nueva Morelia*, probablemente por cuestiones de mercadotecnia. Por lo tanto en adelante, al mencionar cualquiera de los dos nombres, se hace referencia al mismo CHC.

El 12 de marzo del 2004 se coloca la primera piedra del complejo comercial de 200 hectáreas *Paseo Morelia*, el cual forma parte del desarrollo de *Altozano La Nueva Morelia*. El primero tendría una inversión de 150 millones de dólares para su construcción y se programaba su apertura a mediados del 2005 (en visita de campo se pudo constatar, que actualmente continúa en construcción). Francisco Medina señaló ese día que Paseo Morelia era el proyecto más ambicioso del centro-occidente del país (Agencia de Información y Análisis Quadratín, marzo 12, 2004. Versión electrónica; Cambio de Michoacán. Marzo 13, 2004).

Este CHC, ubicado al sur de la ciudad en Santa María, se extiende sobre terrenos particulares que fueron comprados por el Grupo FAME y en un terreno adquirido del ejido de Jesús del Monte (el de 185 hectáreas que fuese afectado a María Gómez Chagolla) (BDUSIG-CIEco).

⁷⁷ Conocidos popularmente como “los Medina”.

A finales del 2006 comenzó la construcción del campo de golf de *Altozano*, el cual sería inaugurado el 16 de octubre del 2008 con la presencia del presidente del país Felipe Calderón Hinojosa, el gobernador del estado Leonel Godoy Rangel y el presidente municipal Fausto Vallejo Figueroa. En el acto se explicó que el campo de golf tendría una extensión de 78 hectáreas, donde 40 serían los 18 hoyos las 32 hectáreas restantes áreas boscosas verdes dentro de los 18 hoyos, resaltó Medina Chávez, concluyendo que “Altozano se suma a su proyecto del cuidado del medio ambiente. Hemos forestado a la fecha 50 mil árboles y pensamos sembrar en los próximos dos años otros cien mil” (Página web de la Presidencia de la República, octubre 16, 2008). Finalmente, resaltó que este CHC será el espacio comercial más innovador, cómodo, seguro y completo de la zona centro del país. (Cambio de Michoacán, marzo 13, 2004).

Los proyectos del *megapunte* y el *megatunel*

En noviembre del 2005 la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) del estado de Michoacán presentó el proyecto para construir una vialidad de 3.5 kilómetros que incluye un *megapunte* y conectaría la parte sureste de la avenida camelinas con la tenencia de Jesús del Monte (La Jornada Michoacán, noviembre 25, 2005), toda vez que la que iba de Morelia al poblado de Jesús del Monte era un punto crítico del municipio que presentaba serios problemas viales (La Jornada Michoacán, noviembre 4, 2005). La nueva vialidad partiría de la calle Baltazar Echave ubicada a un costado de la Plaza Morelia, y cruzaría por arriba de la parte boscosa de los “filtros viejos”. Además, el titular de la SCOP, Gilberto Morelos Cisneros aseguró era la ruta que menos afectaría el entorno natural de la zona y expuso que tendría un costo mayor a los 100 millones de pesos, que en su mayoría sería aportado por el gobierno estatal. (La Jornada Michoacán, noviembre 5, 2005). Por su parte, Nelson Herrera, el director de proyectos de la misma Secretaría, comentó que el proyecto del *Viaducto Punte Coronilla* (La Jornada Michoacán, diciembre 15, 2004).

...no sólo beneficiará al sector empresarial que ha impulsado un polo de desarrollo en la zona alta sur de la ciudad, sino que además beneficiará a siete poblaciones circunvecinas cuyo desarrollo se ha visto imposibilitado por no contar con un tránsito adecuado. Entre ellas destacó Jesús del Monte, San Miguel del Monte, Las Torres, Tumbisca e Ichaqueo. "No es principalmente el desarrollo de los ricos, como se menciona, pues hay siete poblaciones más a quien beneficiar, y ni modo que un estudiante del Tecnológico de Monterrey o de la Universidad Vasco de Quiroga no pueda ser beneficiado", comentó el funcionario ante las críticas que durante el evento hicieron algunos representantes de la sociedad civil que se quejaron de que la obra "únicamente va a beneficiar a los fraccionadores y dueños de las escuelas particulares" establecidas en la zona. [Además Herrera dijo que] [...] el circuito vial

periférico que formaban la avenida Camelinas y el libramiento, "ya dejó de ser un circuito exterior" y se convirtió en una vialidad urbana que como consecuencia trajo una aforo vehicular mucho mayor" (La Jornada Michoacán, noviembre 4, 2005).

Sin embargo, el gobernador Lázaro Cárdenas Batel decidió cancelarlo y esperar a una propuesta alterna que se solicitó a los académicos locales (UMSNH y UNAM por medio del CIEco), toda vez que existía un rechazo por parte de los últimos, así como por un amplio sector de la sociedad moreliana, ya que era considerado inviable ecológica (violaba diversos decretos de protección de la zona -que más adelante son mencionados-), económica (era muy costoso) y socialmente (sólo beneficiaría a un sector de clase alta, muy reducido en la ciudad moreliana) (La Jornada Michoacán., febrero 1, 2007).

Para junio del 2006, los académicos de ambas universidades presentaron un proyecto conjunto como se les había pedido, se sostuvo una reunión con funcionarios de la SCOP y el gobernador del estado y se aprobó en Proyecto Vial Sur Morelia el cual

...implicaba la delimitación de la zona natural protegida, pues de esta manera se podía plantear el área que implica la reserva ecológica[,] toda vez que es una zona con alta biodiversidad[,] además de la importancia ecológica que representa, pues se encuentra – en- la cuenca del río Chiquito [...] consideraba la rehabilitación de vialidades ya existentes, las cuales inician desde la avenida Lázaro Cárdenas hasta cruzar la avenida Camelinas, donde se uniría a una construcción de 500 metros –que sería el único tramo de afectación ambiental- para llegar a un túnel de dos carriles y un kilómetro de distancia, el cual se conectaría con una vialidad existente en Jesús del Monte [la diferencia con el proyecto previo es que en este se proponía] [...] la construcción de una vialidad que facilitaría a la población el acceso a la ciudad, y que consiste en la pavimentación del tramo torres de energía de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pues terminaría en la vieja carretera a Pátzcuaro (La Jornada Michoacán, febrero 1, 2007).

Cabe mencionar que la última parte de la propuesta, que hacía la diferencia con el proyecto del *megapunte*, se encuentra en proceso de construcción actualmente y se denomina como la "Avenida de las Torres"; sin embargo, saldrá a la intersección de la línea de torres de la CFE con el libramiento sur (junto a la tienda *Costco*) y un ramal de ella será la que irá hacia la vieja carretera a Pátzcuaro (visita de campo).

No obstante, en noviembre del mismo año el presidente municipal de Morelia Salvador López Orduña retomó la idea de comunicar a la loma de Santa María con el sur de la ciudad. Presentó una nueva propuesta que contempla una carretera subterránea que iría de la glorieta del Tecnológico de Monterrey y desembocaría en el boulevard Sansón Flores para llegar a la avenida Camelinas a la altura del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Al mismo tiempo el funcionario de la SCOP decía que este proyecto era una iniciativa meramente municipal aunque podría haber

participación del gobierno del estado, además recalcó que el anterior plan del *megapunte* no se había realizado por propuestas sociales injustificadas encabezadas por “los ecologistas”, ya que era totalmente factible por que su obra se había estudiado plenamente (La Jornada Michoacán, noviembre 14, 2006). Con lo dicho anteriormente queda claro que la propuesta de los académicos, apenas hecha 5 meses antes, era descartada por el ayuntamiento de la ciudad, aunque de cualquier forma, había sido el gobierno del estado quien la había solicitado.

Para el 22 de enero del 2007 el Fideicomiso de Inversiones en Proyectos Estratégicos (FIPE) del ayuntamiento de Morelia presentaba el proyecto de construcción de la *Vialidad Panorámica Ecológica y Túnel Vial*, donde quedaba inserto el *megatúnel*

...de mil 200 metros de longitud que conectaría la zona cercana a Jesús del Monte con la avenida Camelinas y costaría 145 millones de pesos; una vialidad ecológica panorámica y distribuidor vial cuyo costo se calcula en 60 millones de pesos y conectaría el túnel con la parte alta de la loma, y un troncal de 3.14 kilómetros en cuatro carriles que costaría 80 millones de pesos. Al costo total del proyecto se agregó un millón 500 mil pesos que costaría un estudio de supervisión externa que mandaría a hacer el Ayuntamiento durante la construcción que, se calcula, durará 10 meses y, de ser aprobado el proyecto por el Cabildo, iniciaría en marzo próximo. [...] Las tres obras derivarían en un total de cuatro accesos viales con los que se pretende solucionar los problemas de tránsito y comunicación de la zona. Un primer acceso conectaría al sector oriente de la zona sur con la avenida Camelinas; otro troncal conectaría la carretera a Jesús del Monte con el libramiento Independencia, a la altura de Costco; habría otro “ramal” que conectaría con la carretera a Pátzcuaro, a la altura del paso inferior de la carretera a la tenencia Morelos, y habría un segundo “ramal” que conectaría con la antigua carretera a Pátzcuaro, a la altura de las instalaciones de la UNAM, campus Morelia (La Jornada Michoacán, enero 23, 2007).

Con excepción del *megatúnel*, el proyecto es el mismo en la actualidad, como se menciona anteriormente, aunque no se sabe con certeza si el ramal dirigido a la UNAM está contemplado.

Con ésta propuesta Cárdenas Batel hacía también a un lado la de los académicos y se adhería al mismo tiempo a la presentada por López Orduña, donde el gobierno del estado aportaría una cantidad de 142 millones de pesos para la construcción del megatúnel, en tanto que el ayuntamiento 3, para un total de 145 (La Jornada Michoacán, febrero 1, 2007). El proyecto con todas sus obras representaba una inversión total de 286 millones 500 mil pesos, de la cual el ayuntamiento aportaría una cantidad de 144 millones 500 mil pesos (incluidos los 3 para la carreteo subterránea). A pesar de que en la justificación del proyecto se planteaba la necesidad de solucionar la falta de vialidades de una zona “donde se han instalado importantes universidades” y que concentra “el mayor desarrollo de fraccionamientos residenciales de la ciudad”, no se contemplaba la participación federal ni de la iniciativa privada. Este proyecto no incluía la manifestación de impacto ambiental (que debería

presentarse ante la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente [SUMA]) y según el proyecto no se perjudicaba ninguna especie forestal protegida, a pesar de que la construcción afectaría 3 hectáreas y cerca de 140 árboles. Finalmente, la nueva proposición sería puesta en consideración del cabildo, la cual debía aprobarse antes del 29 de enero (La Jornada Michoacán, enero 23, 2007). Las reacciones no se hicieron esperar, y en el mes de febrero Patricia Ávila y Victor Toledo (académicos del CIEco) exponían que con este nuevo proyecto de un *megatúnel*, no se resolvía el problema, ya que no era sustancialmente diferente al anterior. Continuaba siendo inequitativo socialmente -ya que sólo beneficiaba a unos cuantos-, además de que de nuevo atentaba contra los decretos de protección de la loma e involucraba factores de riesgo. Ávila expuso también que “siempre había sido un proyecto estatal” por lo que la intromisión del FIPE estaba fuera de lugar, ya que “...sólo muestra que el gobierno del estado se quiere lavar las manos del compromiso que había hecho con la sociedad...” (La Jornada Michoacán, febrero 1, 2007) con respecto a que ahora era el ayuntamiento quien tomaba el mando del proyecto. Por otro lado, Toledo escribía en un artículo periodístico de su autoría lo siguiente.

Se necesita estar ciego u obnubilado para no percatarse que se trata de un proyecto tramposo y perverso. [...] La jugada empresarial detrás del *megatúnel* es tan obvia que un niño de primaria podría detectarla con la información a la mano. Con el mosaico fotográfico aéreo de esa parte de la ciudad a la vista, se puede comprender cabalmente porque la ruta que debería seguir una vialidad de Santa María con Morelia no es, por innumerables razones, la que plantea el *megatúnel*. No en balde los académicos de la UNAM y de la Universidad Michoacana se pasaron días enteros analizando y discutiendo para ofrecer de buena fe al gobierno estatal una alternativa social y ambientalmente correcta, propuesta que el propio gobierno estatal hizo suya y que hoy unos meses después, al apoyar con varios millones de pesos el *megatúnel*, envía olímpicamente al cesto de la basura. Como sucedió con el *mega-puente*, el *megatúnel* intenta ponerle en bandeja de plata a los fraccionadores, sin ética alguna y de voracidad sin límites, una vía de acceso a sus nuevos desarrollos, utilizando nuestro dinero (impuestos) y pasando por encima de leyes, reservas naturales, recomendaciones de científicos, congruencias ideológicas, inconformidades ciudadanas y acuerdos previamente concertados (La Jornada Michoacán, febrero 26, 2007).

Por su parte, a finales de febrero el sector empresarial del estado exige al ayuntamiento defender “efectivamente” el proyecto del *megatúnel*. Ya que consideran que éste

...es amenazado por “grupos de conflicto” que sólo buscan frenar el desarrollo de la ciudad. En un intento por complacer, y en ánimo de tranquilizarlos, el secretario del Ayuntamiento, José Luis Marín Soto les aseguró: “vamos a ganar”. Aunque consideraron que el Ayuntamiento “ya se había tardado” en llevar a cabo un proyecto como el del túnel, los empresarios dieron su aprobación por considerar que la obra es de suma importancia para la ciudad y es parte de una serie de obras de sumo interés para el desarrollo vial de Morelia que actualmente, dijeron, “es nulo”. [Además expresan que] “si dejamos que esos grupos ganen, estamos condenados a que ya no

haya más infraestructura” [...] La preocupación de los empresarios por la aceptación del túnel no fue compartida por el secretario del Ayuntamiento, quien con una sonrisa aseguró confiado que no habrá problemas sociales que amenacen la construcción de la obra, e insistió “les vamos a ganar” (La Jornada Michoacán, febrero 28, 2007).

Aunque los empresarios demostraban su apoyo y sus puntos de vista, la sociedad civil jugaría un papel fundamental. Desde el anterior proyecto del *megapuenete* ya venían manifestándose. A principios del 2006 vecinos de la colonia Ocolusen, en conjunto con el biólogo Javier López y Carmen Buerba (académica de la UMSNH), solicitaron al gobierno del estado su cancelación, por las razones de impacto ambiental ya mencionadas, así como por la congestión vial que éste ocasionaría en la avenida camelinas y en la colonia que ellos habitan (donde desembocaría la vialidad) (La Jornada Michoacán, abril 18, 2006).

Ante el nuevo proyecto del ayuntamiento para la creación de la vialidad que integraba al *megatúnel* y que ahora sería apoyado por el gobierno estatal. Hubo más manifestaciones sociales y a finales de febrero población del sur de la ciudad entregó un documento a las autoridades de ambas instancias donde exponían su rechazo a la construcción de ésta obra.

Vecinos de 25 colonias del sur de Morelia, presentaron ante los despachos del gobernador y del alcalde un documento certificado por notario público, donde aparecen 800 firmas de colonos inconformes con la construcción del túnel [señalan] [...] que no comprenden por que a pesar de la inconformidad ciudadana, además de las opiniones vertidas por [los expertos] [...] la administración estatal aportará casi 90 por ciento de la construcción de un túnel que sólo contempla comunicar al complejo inmobiliario y comercial Montaña Monarca [(*Altozano La Nueva Morelia*)], para favorecer el interés privado por encima de la mayoría de la población. Criticaron también la posición del alcalde de Morelia, Salvador López Orduña, quien declaró recientemente que el túnel se hará a cualquier costo, incluyendo el político [...] “Nos oponemos al proyecto vial del túnel por peligroso; porque atenta contra el equilibrio ecológico y porque provocaría graves congestionamientos vehiculares en la avenida Camelinas”, concluyen los vecinos que agregan al documento las 800 firmas (La Jornada Michoacán, febrero 23, 2007).

Luego de que López Orduña señalara en los dos últimos días de febrero del 2007 que los trabajos pertinentes para realizar la construcción del *megatúnel* iniciarían en los primeros días de marzo (aunque no expresó cuando iniciaría la construcción) (Cambio de Michoacán, marzo 7, 2007), inmediatamente surgieron reacciones en contra. El 27 del mismo mes, el ambientalista Carlos Padilla Massieu, quien desde tiempo atrás venía mostrándose inconforme con el proyecto de una vialidad en la loma de Santa María, hacía una fuerte crítica en un programa de televisión local al presidente municipal. Exponía que éste buscaba la difusión de su imagen por encima de un verdadero desarrollo sustentable de la ciudad, y cuestionaba “...si los morelianos votarían por un candidato que privilegia la difusión de su propia imagen” (haciendo referencia a que López Orduña pretendía lanzarse como candidato al gobierno del

estado por el PAN en las próximas elecciones del 11 de noviembre). En una entrevista subsecuente en el mismo programa, el edil moreliano respondió, sin habersele preguntado, a la crítica del ambientalista “él no es michoacano, se vino porque le gustaba Morelia, y ahora ya no le gusta, desde hace seis años le dije que sino le gusta Morelia se regrese al DF” (La Jornada Michoacán, febrero 28, 2007). Denotando así la molestia del comentario y de la inconformidad con las críticas por parte de los opositores del proyecto vial.

Por su parte los vecinos de la Loma de Santa María y otras organizaciones civiles (ahora conformados como el Frente en Defensa de Nuestras Áreas Naturales), instalaron un campamento permanente en la parte baja de la loma para intentar detener las obras de construcción. Además anunciaron una serie de actividades que se realizarían para informar y concientizar a la sociedad acerca de los daños irreversibles que puede ocasionar ésta obra (Cambio de Michoacán, marzo 7, 2007).

Pocos días después Cárdenas Batel aseguró: “no se hará ninguna obra que implique riesgo para la ciudadanía” (La Jornada Michoacán, marzo 16, 2007), mientras que un mes más tarde, López Orduña expresaba “no autorizaré una obra donde se corran riesgos”. A su vez, al respecto de la movilización opositora (tanto colonos, investigadores como organizaciones sociales), señaló que él no tenía porqué negociar con nadie, sino que “el marco jurídico es lo que normará el proyecto”. Aunque “aceptó que la salida del *megatúnel* proyectado para conectar la parte sur de la ciudad, desembocará en el estacionamiento del complejo Montaña Monarca” (Cambio de Michoacán, abril 18, 2007).

El mes de mayo Lázaro Cárdenas Batel reconoció que se estaban analizando proyectos alternos al del *megatúnel*, ya que para ese momento no cubría todavía los requisitos legales para su construcción; sin embargo “no aceptó pero tampoco rechazó que ese proyecto se vaya a desechar definitivamente”, explicando de nuevo que el gobierno estatal no invertiría en ninguna obra que no garantizara la seguridad de la población y el ambiente (en ese orden de prioridad). Por otro lado, Salvador López Orduña aseguró que era falso que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) hubiese cancelado el proyecto (Cambio de Michoacán, mayo 17, 2007).

Finalmente, después de varios meses de discusión y polémica acerca del proyecto del megatúnel, el gobernador del estado Cárdenas Batel dio marcha atrás a la participación de su administración en la gestión y construcción de la *Vialidad Panorámica Ecológica y Túnel Vial*. Toda vez que el ayuntamiento con los requisitos que la SEMARNAT y la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del estado de Michoacán (SUMA) le solicitaron para acreditar que la obra cumpliera con las normas

ambientales y declaró que “está claro que se deben buscar alternativas, y si no hay los permisos, y no se cumplen con los requerimientos, no se puede emprender, si los tuviera no habría problema, se procedería”. Cabe mencionar que un día después Salvador López Orduña, solicitaría su licencia para dejar la alcaldía de Morelia para buscar la candidatura al gobierno del estado, y Carlos Macouzet Zamacona tomaría el cargo como presidente municipal interino (La Jornada Michoacán, junio 7, 2007).

Lo anterior, aunado a la efervescencia de las campañas políticas para las elecciones estatales y municipales del 11 de noviembre de 2007, debilitarían el proyecto *Vialidad Panorámica Ecológica y Túnel Vial* y quedaría prácticamente olvidado una vez que fueron elegidas las siguientes administraciones (Leonel Godoy Rangel como gobernador y Fausto Vallejo Figueroa presidente municipal). Con excepción de pequeños esfuerzos realizados por el presidente interino Carlos Macouzet, quien por medio del Consejo Estatal de Ecología (COEEO) intentó modificar el proyecto original con la finalidad de buscar propuestas alternas; sin embargo, el último elaboró una recomendación en la que expresaban que:

...“cualquier obra o construcción que se pretenda realizar dentro de esta zona siempre será ilegal y podrá recurrirse judicialmente” [ya que] [...] Dicha recomendación establece como eje toral la inviabilidad de la construcción de una obra en la loma de Santa María, con fundamento en el artículo cuarto del Decreto estatal que declara Area Natural Protegida, con el carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica y contempla que “queda estrictamente prohibido la construcción de todo tipo de edificaciones o instalaciones que no sean las destinadas para los fines de este Decreto” (La Jornada Michoacán, junio 28, 2007).

Razones e impedimentos para no construir una vialidad en la loma de Santa María

Los argumentos y propuestas para no llevar a cabo tanto el *megapuenete*, como el *megatúnel* se manifiestan principalmente por la inquietud de los académicos locales y la inteligente adopción por un sector de la sociedad que expresa su preocupación por los motivos y los impactos de este tipo de proyectos.

Los dos casos comparten impedimentos y características que impiden y no hacen viable su ejecución, aquí se dividen en cuatro aspectos: a) legal (decretos, planes de desarrollo urbano, etc.), b) socioeconómico (inequidad y segregación), c) ecológico (impacto ambiental de una zona que brinda servicios ambientales) y d) riesgo (falla geológica).

Aspecto Legal

En publicación de La Jornada Michoacán el 25 de marzo del 2007 (Versión electrónica), el licenciado Manuel Tripp quien se desempeñaba como secretario de la Academia Michoacana de Derecho Ambiental, integrante del COEECO y coordinador jurídico del Observatorio Ambiental, aseguró que la construcción de la *Vialidad Panorámica Ecológica y Túnel Vial (megatúnel)* en la loma de Santa María era ilegal. A pesar de que las autoridades del ayuntamiento habían asegurado constantemente que se trataba de un “decreto administrativo”, por lo que sólo debía realizarse un “fácil trámite” para hacer un cambio de uso de suelo.

A continuación se enuncian los impedimentos legales que el licenciado Tripp mencionó y aunque para estos momentos el proyecto del *Viaducto Punte Coronilla (megapunte)* ya había sido suspendido y en cierto modo convertido en el del *megatúnel*, los obstáculos legales son compartidos por tratarse prácticamente de la misma zona (Loma de Santa María)⁷⁸.

A nivel federal:

- *Decreto que declara la Zona Protectora Forestal Vedada, la cuenca hidrográfica del río Chiquito de Morelia, Mich.*, publicado en el Diario Oficial de la Nación el 8 de septiembre de 1936.

Por lo que se requeriría de la anuencia de la SEMARNAT para la realización del proyecto, en virtud del citado decreto federal y por derribo de árboles, así como de la opinión de la Comisión Nacional de Agua (CNA), ya que “...las obras podrían modificar o desviar cauces o canales y ocasionar daños ambientales considerables o generar desequilibrios, en materia de recursos hídricos”.

Aunque recientemente, La Jornada Michoacán (marzo, 31, 2009) publica un artículo donde Alberto Elton, director de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en Michoacán, expone que en la actualidad no se conoce el estatus jurídico a nivel federal de la loma de Santa María, ya que el decreto de 1936 contemplaba la veda total en el sitio, pero en la administración de José López Portillo

⁷⁸ Se complementó con la revisión de los decretos que declaran “Zona Protectora Forestal Vedada, la cuenca hidrográfica del río Chiquito de Morelia, Mich” (en el Diario Oficial de la Nación publicado el 8 de Septiembre de 1936) y “área natural protegida, con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica, la ‘Loma de Santa María’ y depresiones aledañas” (en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán publicado el 19 de agosto de 1993) (Página web del INE).

(1976-1982) como presidente del país, se levanto la veda sólo en este estado –y al parecer en todas las zonas protectoras forestales que ya existían en él-.

Por ello, Elton explicó que la CONANP Michoacán solicitó a la SEMARNAT aclarar el estatus jurídico de ésta y otras zonas protectoras forestales; sin embargo, hasta ese momento no se había establecido.

A nivel estatal:

- *Declaratoria de Preservación Ecológica para la ciudad de Morelia* publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10 diciembre de 1984.
- *Decreto que declara área natural protegida, con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica de la “Loma de Santa María” y depresiones aledañas de la ciudad de Morelia* publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 19 de agosto de 1993.

Por lo que se requeriría de la autorización por parte de la Comisión Forestal de Michoacán (COFOM) “...para el cambio de uso de suelo forestal en el área natural protegida del Estado...” y por derribo de árboles.

- *La Ley Ambiental del Estado*

Establece en su artículo 36 que SUMA no puede autorizar obras o actividades que incumplan con lo que establecen los programas de desarrollo urbano (en este caso el *Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2004*)

A nivel municipal:

- El *Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Morelia 2004*, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de noviembre de 2004 (establece que la loma de Santa María es una zona de Reserva Ecológica Urbana, Parque Urbano y Subcentro Urbano).

Por todo lo anterior, el gobierno municipal debía dirigirse a la anuencia de distintos actores y según el licenciado Tripp apuntó que “no es una decisión que recaiga en la administración municipal”, por lo que el trámite llevaría mucho tiempo con la posibilidad de no lograrse.

Aspecto socioeconómico

A finales del 2006 La Jornada Michoacán (noviembre 25, 2005) publicó una entrevista realizada a la académica del CIEco Patricia Ávila. En ésta la investigadora hablaba de la inviabilidad del proyecto del *megapunte* y hacía énfasis en la inequidad social del proyecto, toda vez que se estaban utilizando recursos públicos para subsidiar la inversión inmobiliaria privada, tanto para Montaña Monarca –caso en cuestión- como para *Ciudad Tres Marías*. Ávila explicaba que estos proyectos de ciudad, impulsados por empresarios con fuertes nexos al poder político “...consiste[n] en crear una ciudad para los ricos y muy ricos”, cuando hay una “Morelia viva” con problemas de diversa índole que no se están atendiendo.

...explicó que el proyecto de ciudad que están impulsado los grupos económicos que tienen fuertes nexos con el poder político "es el de una ciudad que segrega, en donde solamente se está pensando en ciertos sectores" lo que en un corto plazo va a desembocar en una ciudad cada vez más conflictiva en lo ambiental, lo social y lo político "porque se está segregando, los pobres acá sin equipamiento y los ricos acá con súper equipamiento de primer mundo". [Y que] [...] el problema no es que se quiera hacer "otra Morelia" sino que ya "existe una Morelia viva que tiene muchos problemas sociales, ambientales y urbanos que no se están atendiendo", y precisamente es en esa Morelia en donde vive la gente con problemas de inundaciones, de segregación urbana, que vive en zonas marginadas en el norte o en toda la ciudad, con un gasoducto que atraviesa sus viviendas o que están expuestas a la contaminación del río; con carencias de equipamiento, de infraestructura, agua potable, drenaje y caminos [...] Por eso, dijo, "obras como la del megapunte duelen". La gente de los pueblos y comunidades no tienen coche, bajan caminando por los filtros y la gente que vende tierra ¿va a bajar por el megapunte en burro?" [...] Pero a veces ocurre que los grupos de poder asaltan los ayuntamientos y los gobiernos estatales y en vez de velar por el interés público se vela por el interés privado, y eso es lo que está ocurriendo actualmente”...

Además Ávila agregó que era muy sospechosa la "insistencia" y la prisa que mostraban la SCOP y el gobierno municipal para comenzar con la construcción de la obra.

Es evidente que la construcción de la vialidad no es en sí la raíz del problema, sino el proyecto de ciudad que los empresarios y el gobierno han impulsado, el cual estimula la SRS por medio del uso de recursos públicos.

Por otro lado, para el 2007 cuando en sustitución de la *Vialidad Puente Coronilla* se proyectaba la *Vialidad Panorámica Ecológica y Túnel Vial*, el académico de la misma institución, Víctor Toledo hacía una reflexión en su artículo *El megatúnel: la obra más cara del sexenio* (La Jornada. Marzo 12, 2007. Versión electrónica). En él expresaba que de ejecutarse la construcción del ahora *megatúnel*, sería la obra más cara del sexenio y además sólo beneficiaría una “minoría de minorías”, sacrificando el bienestar de la gran mayoría de los ciudadanos de Morelia.

...por cada metro de asfalto y accesorios el gobierno dedicará algo más de 61 mil pesos de nuestros impuestos. Y cada metro, no lo olvidemos, tiene tan sólo 100 centímetros [...] Los 142 millones [portados por el gobierno estatal a la construcción del *megatúnel*] que se dedicarán a poner una alfombra de asfalto a los automóviles de las nuevas residencias de Santa María sobrepasan, y con creces, los 127 millones que el gobierno dedica a apoyar durante un año la cultura del estado, los 33 millones con los que se desarrolla la ciencia y la tecnología michoacanas, los 15 millones que reciben al año los programas de apoyo a la mujer, y los 13 millones que el gobierno dedica, como una limosna venturosa, al bienestar de los pueblos indígenas. Los 142 millones también están cerca de todo el presupuesto anual que el gobierno estatal otorga a los programas sociales de la entidad: 210 millones en el 2005. [siendo así] [...] la obra más irracional, absurda e indefendible del estado de Michoacán...

Aspecto ecológico

En el decreto de 1993 que declara área natural protegida, con el carácter *de Zona sujeta a Conservación Ecológica* se menciona que la loma de Santa María es un

...área que cobra especial importancia en la captación de agua para las corrientes superficiales y subterráneas y constituye un filtro vegetal cuyos suelos cuentan con una amplitud en su cobertura vegetal; en su fauna destacan fundamentalmente aves y mamíferos como, el carpintero alerguín, golondrina tijereta, carpintero alirrojo, capulinerito gris, halcón cernicalo, mosquero cardenalito, pájaro carpodaco, pájaro nixtamalero, águila, lechuza y búho, el tlacuache, zorra, diferentes tipos de ardillas y el conejo silvestre; presenta en su vegetación especies de madroños eucaliptos, nogalillos, pinos, frenos, cedros, sirimo, palo blanco, además de otras especies arbustivas, herbáceas y cubresuelos, de cuyo equilibrio y preservación depende de su existencia, reproducción y desarrollo (Página web del INE).

Lo anterior se corrobora con el mapa de biodiversidad del municipio de Morelia (BDUSIG-CIEco), donde la loma se ubica en una zona de alta riqueza de especies, tanto de flora y fauna para el municipio, con más de 20 especies endémicas.

Son diversos los servicios ambientales que la loma de Santa María ofrece, entre ellos encontramos la recarga de acuíferos, la regulación microclimática y de vientos (La Jornada, abril 19 2006), sin olvidar que posee alto valor estético, ya que sirve de espacio de recreación para la población de Morelia. Además por ella pasa el río Chiquito antes de llegar a la ciudad, acerca del cual la investigadora Patricia Ávila declara en el año 2005 que éste abastece el 30% del agua de ésta (La Jornada, noviembre 25, 2005). Finalmente, la loma de Santamaría representa una de las pocas áreas verdes que quedan dentro de la ciudad de Morelia.

Aspecto de riesgo

En la loma de Santamaría se ubica la falla denominada La Paloma. De acuerdo con el geólogo Víctor Garduño (académico de la UMSNH), ésta se encuentra activa y es potencialmente sísmica y de construir en ella se corren principalmente dos riesgos. El primero es la inestabilidad de taludes y bloques (de más de 10 metros cúbicos) que conjugados con un sismo pueden desprenderse y caer sobre las zonas habitadas; el segundo es el mismo hecho de ser potencialmente sísmica, lo cual representa un riesgo para la obra y las edificaciones que en ella se hagan. Aunque explica que el factor riesgo no es determinante y deben buscarse proyectos alternos (aludiendo al *megapunte* que se proyectaba en el 2005, año de ésta entrevista) menos agresivos ecológicamente hablando que hagan factible su construcción mediante una ingeniería seria (La Jornada, diciembre 10, 2005).

Además, en visita de campo se observó que en muchas partes de la loma su pendiente es demasiado fuerte, por lo que de construir y remover cobertura arbórea las corrientes superficiales correrían más rápido y con ello podrían incrementar el riesgo de inundaciones en la parte baja, donde se encuentra la ciudad, la cuales de por sí ya son frecuentes.

Con respecto a lo anterior, Guillermo Vargas Uribe director del Centro de Investigación y Desarrollo de Michoacán (CIDEM), expresó el 6 de diciembre del 2007 (La Jornada Michoacán, diciembre 7, 2007) lo siguiente que “Debemos parar la urbanización de lagos y lagunas; parar la urbanización de la única parte que queda de bosque en Morelia que es la sierra de Tumbiscatío, Santa María, Jesús y San Miguel del Monte, y conservarlo como el último reducto del bosque que hay en toda esta cuenca y no para urbanizar, porque vamos a tener más inundaciones”. Además lamentó que las gestiones municipales inviertan fuertes cantidades de dinero en construir obras hidráulicas para enfrentar el problema de las inundaciones, y por otro lado, apoyen la instalación de fraccionamientos que crean nuevas zonas inundables.

Proyectos e inversiones gubernamentales a favor de la iniciativa privada

Los proyectos de construcción con fondos públicos de servicios en beneficio del capital inmobiliario no solamente destaca en obras viales de gran magnitud, como el caso de la vialidad tan pretendida por los empresarios del sur de la ciudad y los gobiernos municipales y estatales, aunque más aún por los principales beneficiados: el Grupo FAME y su CHC *Altozano La Nueva Morelia* ubicado en la loma de Santa María.

Hasta aquí sólo se habló del proyecto de vialidad que beneficia principalmente al CHC *Altozano La Nueva Morelia*, ya que involucra parte de lo que fuese el ejido de Jesús del Monte y además, de llevarse a cabo, tendría consecuencias sobre el mismo, ya que éste y sobre todo el pueblo, se encuentra muy cercano al mencionado CHC.

Existen obras en beneficio del sector empresarial que ya son realidad y no sólo proyectos, entre ellos se pueden citar las inversiones en beneficio del CHC *Ciudad Tres Marías*. En 2005, el gobierno del estado construyó parte de su acceso por la salida a Mil Cumbres. De acuerdo con el Tercer Informe de Gobierno de Lázaro Cárdenas Batel Febrero 2005 (Anexo de Obras. Ejercicio 2004), se hicieron dos gastos: uno de 7,846,000 pesos en concepto de “MODERNIZACION Y AMPLIACION SALIDA A MIL CUMBRES TRAMO MORELIA-ENTRONQUE TRES MARIÁS (AMPLIACIÓN)” (p. 22) de 1 kilómetro y otro de 20 millones de pesos por “MODERNIZACION, AMPLIACIÓN DE PUENTE Y SALIDA A MIL CUMBRES TRAMO MORELIA E.C. (TRES MARIAS)” (p. 49) de 2 kilómetros (aunque el gobierno municipal aportó 3 millones 250 mil pesos del total). En conjunto ambas obras sumaban un total de 27 millones 846 mil pesos. Aunque se revisaron los informes de gobierno del 2004 al 2008, es decir, del segundo al sexto y último de la administración de Cárdenas Batel, sólo se mencionan éstas dos obras; no obstante el investigador y funcionario Vargas Uribe señalaba a mediados del 2008, que fue toda la carretera de Mil Cumbres a *Ciudad Tres Marías* la que se le había “dado” a éste último (La Jornada Michoacán. Agosto 14, 2008. Versión electrónica) y no únicamente los accesos.

Por otro lado, se hizo otra inversión de 140 millones de pesos en el Recinto Ferial del estado de Michoacán, el cual fue inaugurado en septiembre del 2007 por el gobernador Lázaro Cárdena Batel, y aunque éste no representó una inversión directa a favor de un grupo empresarial, sí lo hizo indirectamente, ya que fue construido junto a Ciudad Tres Marías, incluso aparece en el plan maestro de este CHC, y es anunciado como una obra de infraestructura importante de su “entorno cercano” (Página web de Ciudad Tres Marías). Con esta construcción colindante, el CHC se vio beneficiado por ser (el recinto ferial) un atractor de inversiones, de infraestructura vial y de servicios, además bien podrían utilizarse los espacios cercanos del CHC al recinto para brindar servicios (hoteles, tiendas, restaurantes, etc.) de parte del primero al segundo. En resumen, aumentó el valor de los terrenos en Ciudad Tres Marías (Página web de Ciudad Tres Marías; Cambio de Michoacán, septiembre 8, 2007). Se puede sumar 70 millones de pesos a la cifra anterior, ya que en el Sexto Informe de Gobierno de Lázaro Cárdenas Batel Febrero 2008 (Anexo de obras. Ejercicio 2007) se declaraba un gasto de 70 millones de pesos por concepto de “CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTO Y SEÑALAMIENTO DEL

ACCESO AL RECINTO FERIAL TRAMO DEL KM 0+900 AL 4+380 (TRONCAL), DEL KM 0+000 AL 0+280 (RAMAL 31) Y DEL KM 0+000 AL 1+560 BOULEVARD” (p. 78) de 5.32 kilómetros. En total con el primer gasto de la inauguración sumaban 210 millones de pesos.

Existe también el caso de la planta de tratamiento de aguas residuales de Morelia, la cual fue inaugurada 7 meses antes que el recinto ferial (febrero del 2007) por el presidente Felipe Calderón Hinojosa y el gobernador del estado Lázaro Cárdenas Batel, donde el primero mencionó que la planta de tratamiento se debía “porque me consta, al empuje y también a la decisión del gobernador Lázaro Cárdenas” y posteriormente ambos acudieron a la inauguración del fraccionamiento Bosques en *Ciudad Tres Marías* (Cambio de Michoacán, febrero 28, 2007). La inversión fue de 340 millones de pesos, de los cuales el gobierno del estado había aportado cerca de 80, el resto el gobierno federal (Cambio de Michoacán, abril 25, 2007). En teoría beneficiará a más de 500 mil habitantes del valle Morelia-Queréndaro; sin embargo, posteriormente surgió una polémica, como se explica a continuación (Cambio de Michoacán, febrero 28, 2007). Cabe aclarar antes, que la planta de Atapaneo al norponiente de la ciudad, cerca del CHC *Ciudad Tres Marías*.

El jueves 6 de diciembre del 2007, el investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana David Barkin, se presentó a dar una conferencia en el CIDEM. En ella expresó acerca de la planta de tratamiento de aguas residuales de Morelia “ha sido una obra que muchos hemos cuestionado, que está teniendo impactos increíblemente desiguales, no estoy hablando de la obra que todavía no se hace, del túnel, estoy hablando de la megaplanta de tratamiento en Atapaneo”. Explicaba que hasta el momento la CNA se había negado a discutir el impacto social de la planta, ya que a pesar de que parte ésta obra era pagada por los ciudadanos al incluirse en las cuotas del recibo de agua, ésta era dirigida al club a la irrigación de golf de *Ciudad Tres Marías* (La Jornada Michoacán, diciembre 7, 2007).

Aunque se desconoce si en la actualidad siga desviándose el agua tratada hacia el CHC. El 23 de abril del 2008 se publicó en el Cambio de Michoacán que el valle agrícola de Morelia-Queréndaro seguía siendo irrigado con las aguas negras de Morelia y con ello contaminando cientos de hectáreas de cultivo en Tarímbaro, Zinapécuaro, Queréndaro, Indaparapeo y Álvaro Obregón, cuyas cosechas son comercializadas principalmente en la capital michoacana. Presidente municipal de Álvaro Obregón comentaba respecto al agua “no sabemos si la traten o para donde se va”, mientras que Felipe Rodríguez el productor de hortalizas de Uruétaro (municipio de Tarímbaro) aseveraba “la contaminación sigue llegando igual, no ha habido mejoras, el agua no está siendo tratada o no sabemos que pasa”. Finalmente, un

grupo de campesinos de Singuio señalaban que “el agua limpiécita es para los Ramírez, para Tres Marías y para regar las miles de hectáreas de pasto de golf”.

Se podría ahondar más en el tema, como la construcción de la autopista Morelia-Aeropuerto o el distribuidor vial que se construye actualmente en la salida a Charo. La primera con una inversión de la iniciativa privada de 626 millones de pesos, con servicio de cuota e inaugurada por el gobernador del estado Leonel Godoy Rangel el 26 de junio del 2008, pero promovida en la administración de Cárdenas Batel. El segundo, gestionado por el actual alcalde de Morelia Fausto Vallejo Figueroa y es pagado en su totalidad por el gobierno federal. Tiene una partida presupuestal de 280 millones de pesos y la ejecución esta a cargo de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) (Agencia de Información y Análisis Cuadratín, noviembre 14, 2008 y marzo 16, 2009. Versión electrónica). Al respecto de éste proyecto, el investigador Guillermo Vargas Uribe comentaba en el 2008 cuando sólo era un proyecto:

...solicitamos que el presupuesto se redistribuya a todo el municipio y no se concentre en el oriente de la ciudad al que ya le han dado bastantes obras, como la carretera de Mil Cumbres a Tres Marías [aludiendo a las obras de acceso del CHC, mencionadas anteriormente] y la autopista al Aeropuerto, y están dando una carga excesiva a un mismo punto de la ciudad (La Jornada Michoacán, agosto 14, 2008).

Con ello, expresaba la necesidad de dejar de invertir recursos públicos en obras que benefician a grupos empresariales y a minorías de altos ingresos, toda vez que ambos proyectos se ubican cercanos y conectados a *Ciudad Tres Marías*.

Por último, salta a la vista que desde los “megaproyectos” del puente y túnel en la loma de Santa María en beneficio de *Altozano La Nueva Morelia* (antes *Montaña Monarca*); hasta los que acaban de explicarse y que favorecen a *Ciudad Tres Marías*, no sólo radican en infraestructura vial - que de por sí ya es un atractor de inversiones y servicios-, sino también se encuentra el uso de un bien público como el agua tratada que es desviada a *Ciudad Tres Marías* o la construcción de edificios públicos contiguos a ese CHC (recinto ferial). Ello deja claro a la vez, que al menos con esta información *Ciudad Tres Marías* se ha visto mayormente beneficiado por recursos públicos, ya sea directa o indirectamente que *Altozano La Nueva Morelia*. Por lo que las presiones empresariales, expresadas en una férrea insistencia de los gobernantes por una vialidad en la loma de Santa María, puede verse como un tipo de reclamo de “justicia” por parte del Grupo FAME ante su principal competidor –y al parecer más fuerte e influyente que él- la Organización Ramírez, en lo que puede considerarse incluso un fenómeno competitivo que se reproducirá a lo largo del tiempo: *Ciudad Tres Marías* y *Altozano La Nueva Morelia*; Organización Ramírez y Grupo FAME, “Los

Ramírez” y “Los Medina”; “Enrique Ramírez Villalón” y “Francisco Medina Chávez”. Tal vez tal reclamo algún día pueda convertirse en perjuicio del ejido de Jesús del Monte.

IMPLICACIONES AMBIENTALES

Dinámica de cambio de cobertura

A continuación se hace un sencillo análisis de los cambios de cobertura en el ejido de Jesús del Monte con base a tres momentos concretos: 1) 1939 (cuando se consolida finalmente el ejido con la segunda y última ampliación), 2) 1975 y 3) 2005. Se escogió este periodo (1939-2005) por que abarca desde que el ejido quedó dotado totalmente, pasando por un año intermedio (1975) en un momento de crecimiento demográfico y empresarial en la ciudad de Morelia y finalizando en la época actual con la expansión de la ciudad sobre tierras ejidales de Jesús del Monte por inversiones privadas en CHC. Además estos tres años representan dos periodos casi del mismo tiempo (aproximadamente 30 años).

Por otro lado, es importante decir que durante todo el análisis se utilizan los polígonos de la dotación total al ejido (1,710.6 hectáreas) (ver *MAPA 6*), con todo y el predio expropiado en 1964 y los terrenos vendidos recientemente. Esto con la finalidad de resaltar los procesos de urbanización (eje de la investigación) en lo que fuese el ejido completo y a su vez hacer más evidente la dinámica de cambio de cobertura.

Cabe mencionar que este desarrollo técnico sólo pretende complementar lo ya expuesto anteriormente y no es el eje central de la investigación. Aunque representa una manera viable de analizar las tendencias generales de cambio de cobertura en el ejido de Jesús del Monte, se debe decir que su alcance explicativo se vio limitado por la ambigüedad en la información disponible en el ARANM y por la carencia datos suficientes en el mismo.

Metodología

Como ya se vio anteriormente, las dotaciones de tierra ejidal durante el reparto agrario tenían como fundamento un fin productivo del campo. Por ello, para poder realizar el reparto de tierras se definieron categorías de “calidad de la tierra” (e.g. temporal, pastal, monte, etc.) en base a las características biofísicas del terreno y su capacidad de producción (agrícola, ganadera y forestal); no obstante, cuanto mayor era su vocación agrícola, la unidad de superficie se consideraba más valiosa, por ejemplo las tierras de cultivo de riego (temporal de “primera” o “de riego”) eran más apreciadas que las de cultivo de temporal (o temporal de “segunda”) y aún más que las tierras “ociosas” con bosques o selvas (“monte”), a pesar de sus potenciales forestales y de servicios ecosistémicos.

De acuerdo a las categorías de “calidad de la tierra” con la que fue dotado el ejido de Jesús del Monte (1929-1939) (ver *TABLA 6*) y sus descripciones en los documentos del ARANM, pueden definirse tres tipos de cobertura “general”: a) Tierra de cultivo (“Temporal” de cualquier categoría), b) Pastizal (“Pastal cerril”) y d) Vegetación forestal (“Monte”). Suponiendo que de la dotación definitiva (1929) a la segunda ampliación (1939) no hayan cambiado significativamente las superficies de cada tipo de cobertura, se puede estimar de manera aproximada cuales eran sus porcentajes cuando el ejido se conformó completamente, como se muestra en la siguiente tabla (ver también el *MAPA 11* y la *GRÁFICA 1*).

Tipo de cobertura “general”	Superficie en hectáreas	Porcentaje
Tierra de cultivo	574	33.6%
Pastizal	659.4	38.5%
Vegetación forestal	477.2	27.9%
Total	1,710.6	100%

TABLA 7. Muestra los tipos de cobertura “general” para el ejido de Jesús del Monte, así como su superficie y porcentaje. Nótese que no aparecen las categorías de “matorral” y “asentamientos urbanos” que no existían para ese momento y que surgirán más adelante.
Fuente: ARANM, Jesús del Monte, exp. 244; AGA.

Desde la segunda mitad del siglo XX se ha utilizado frecuentemente la fotografía aérea para la interpretación de tipos de cobertura. Con ésta técnica se cuenta con mapas del municipio de Morelia de 1975 y 2005 (BDUSIG-CIEco) con categorías más específicas que los tipos de cobertura “general” planteados anteriormente para 1939. A partir de ellos se crearon los mapas de tipos de cobertura para el ejido de Jesús del Monte en 1975 y 2005 (en *ANEXOS*). En este último se añadieron los polígonos de las tierras ejidales de Jesús del Monte que ya habían sido vendidas en ese año a *Altozano La Nueva Morelia* y a *Ciudad Tres Marías* e incluso se encontraban en gran medida fraccionadas. En el mapa de 1975 aparecen 11 tipos de cobertura y 9 en el del 2005, como se muestra en la siguiente tabla.

Tipos de cobertura para el análisis de 1975 y 2005	1975	2005
Agricultura de riego		X
Agricultura de temporal	X	X
Bosque de encino	X	X
Bosque de encino con VSAH ⁷⁹	X	X
Bosque de pino con VSAH	X	
Bosque de pino-encino	X	X
Bosque de pino-encino con VSAH	X	X
Matorral	X	X
Pastizal	X	X

⁷⁹ VASH significa “vegetación secundaria arbustiva y herbácea” y sólo se abrevió por fines prácticos.

Plantaciones forestales	X	X
Cuerpos de agua	X	
Asentamientos humanos	X	X

TABLA 8. Tipos de cobertura existentes en el ejido de Jesús del Monte en 1975 y en el 2005.
Fuente: BDUSIG-CIEco

Posteriormente, se determinaron las equivalencias entre los tipos de cobertura existentes en la cartografía de 1975 y 2005 con los tipos de cobertura “general” del ejido de Jesús del Monte en 1939, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tipos de cobertura para el análisis de 1975 y 2005	Tipo de cobertura “general” equivalente
Agricultura de riego	Tierra de cultivo
Agricultura de temporal	Tierra de cultivo
Bosque de encino	Vegetación forestal
Bosque de encino con VSAH	Vegetación forestal
Bosque de pino con VSAH	Vegetación forestal
Bosque de pino-encino	Vegetación forestal
Bosque de pino-encino con VSAH	Vegetación forestal
Matorral	Matorral*
Pastizal	Pastizal
Plantaciones forestales	Vegetación forestal
Cuerpos de agua	Cuerpos de agua*
Asentamientos humanos	Asentamiento urbano*

TABLA 9. Equivalencias entre los tipos de cobertura que existen en la cartografía de 1975 y 2005 para el ejido de Jesús del Monte, y los tipos de cobertura “general” obtenidos de la información de 1939. Nótese que se agregaron las marcadas con asterisco, que no existían en 1939, pero que aparecen en 1975 y 2005.

Cabe mencionar, que se añaden tres tipos de cobertura “general”: “matorral”, “asentamientos humanos” y “cuerpos de agua”; ya que los tres aparecen en 1975 (ver *MAPA 18*) y los primeros dos en el 2005 (ver *MAPA 19*). Los “asentamientos humanos” existentes en el ejido en 1975 y 2005 son eminentemente urbanos por encontrarse dentro o contiguos a la ciudad de Morelia, por lo que equivalen a “asentamientos urbanos” en el tipo de cobertura “general”.

Una vez determinadas las equivalencias se elaboraron los mapas de tipos de cobertura “general” para el ejido de Jesús del Monte en los tres distintos años: 1939 (*MAPA 11*), 1975 (*MAPA 12*) y 2005 (*MAPA 13*).

A diferencia de los mapas 12 y 13, el *MAPA 11* es sólo de carácter gráfico. Para su elaboración se digitalizaron con un SIG los polígonos de los tipos de cobertura “general” en los planos del ejido de Jesús del Monte: proyecto de dotación y dotación definitiva (AGA) y primera ampliación (ARANM, Jesús del Monte, exp. 244); para ser sobrepuestos al mapa del ejido. La digitalización se hizo sobre fotografías de planos antiguos y para evitar un alto nivel de error, los datos de su histograma de frecuencias (*GRÁFICA 1*) fueron obtenidos directamente de los documentos del ARANM (ver

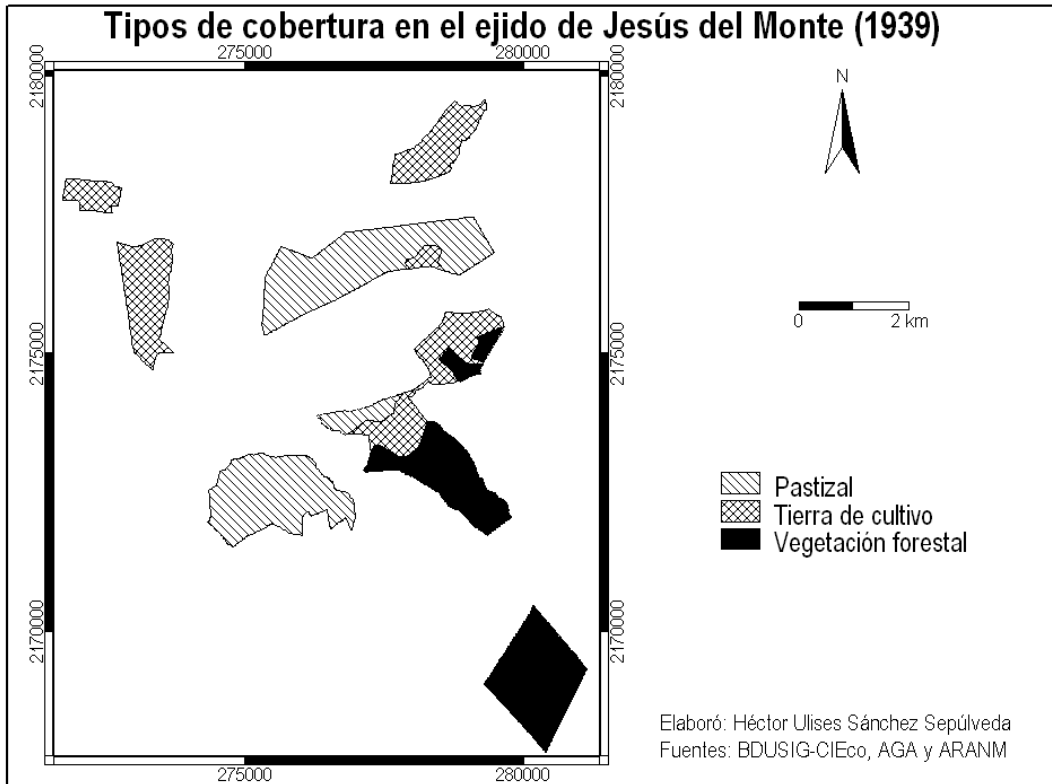
TABLA 6) y no de los que resultaron del análisis cartográfico con el SIG, como se hizo con los mapas 12 y 13 (*GRÁFICA 2* y *GRÁFICA 3*), los cuales fueron hechos - respetando sus proporciones y escala- con base al mapa de ejidos del municipio de Morelia y a los mapas de tipos de cobertura y vegetación del mismo (BDUSIG-CIEco).

Cabe mencionar que para la *GRÁFICA 2* y *GRÁFICA 3*, todo el territorio del ejido no suma un total de 1,710.6 hectáreas, sino 1,701.1 y 1,702.3 respectivamente, lo cual se debe al error innato en el manejo de un SIG, pero al parecer es mínimo al ser menor a 10 hectáreas; no obstante, que las superficies de los tipos de cobertura “general” no sumen exactamente esos valores o sus porcentajes no resulten en conjunto precisamente en 100% se debe al redondeo realizado.

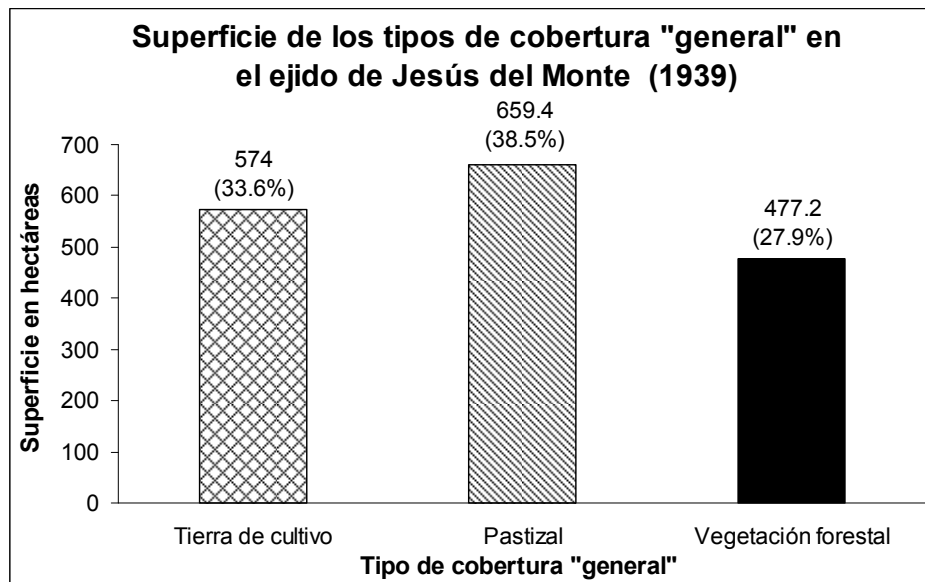
Tipos de cobertura para el ejido de Jesús del Monte en 1939

De acuerdo al *MAPA 11*, en 1939 gran porción de la tierra de cultivo dotada al ejido se encontraba más al norte, es decir, cerca de la ciudad de Morelia y en lugares planos; los pastizales un poco más al sur y la vegetación forestal en la parte sur del ejido -más alejado de la ciudad- donde su configuración orográfica montañosa seguramente dificultaba el “desmonte” y las prácticas agrícolas. Por su parte, en la *GRÁFICA 1* se distingue que no existían asentamientos urbanos en la tierra ejidal; no obstante, esto no quiere decir que no existiesen “asentamientos humanos”, como pequeñas localidades de carácter rural. De acuerdo con el ARANM (Jesús del Monte, exp. 244) en el predio de La Estancia (al norte del ejido) (ver *MAPA 6*) vivían personas incluso antes del reparto agrario.

Por otro lado, a pesar de que el 38.5% (659.4 hectáreas) de la dotación fue en pastizales, puede verse que ésta fue relativamente pareja en las tres categorías, seguida de la tierra de cultivo y de la vegetación forestal con 574 hectáreas (33.6%) y 477.2 (27.9%), respectivamente.



MAPA 11. Muestra los tres tipos de cobertura "general" que existían en el ejido de Jesús del Monte en 1939.



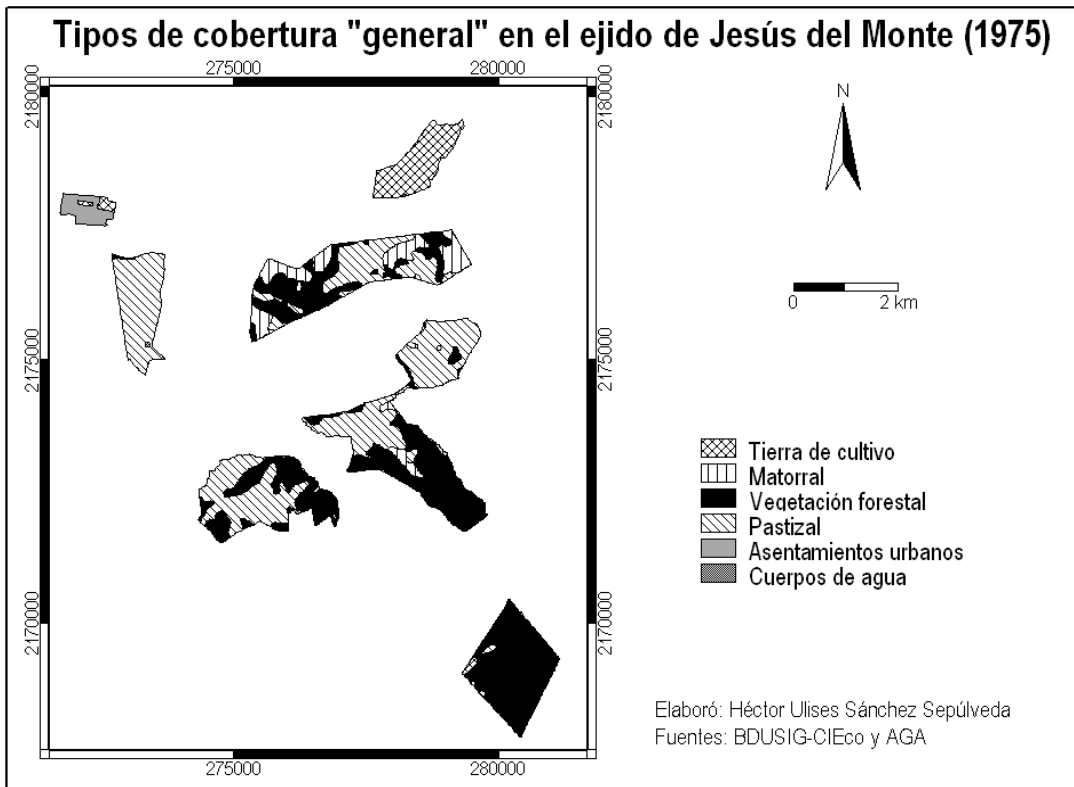
GRÁFICA 1. Muestra el histograma de frecuencias de los tipos de cobertura "general" existentes en el ejido de Jesús del Monte en 1939

Tipos de cobertura “general” para el ejido de Jesús del Monte 1975

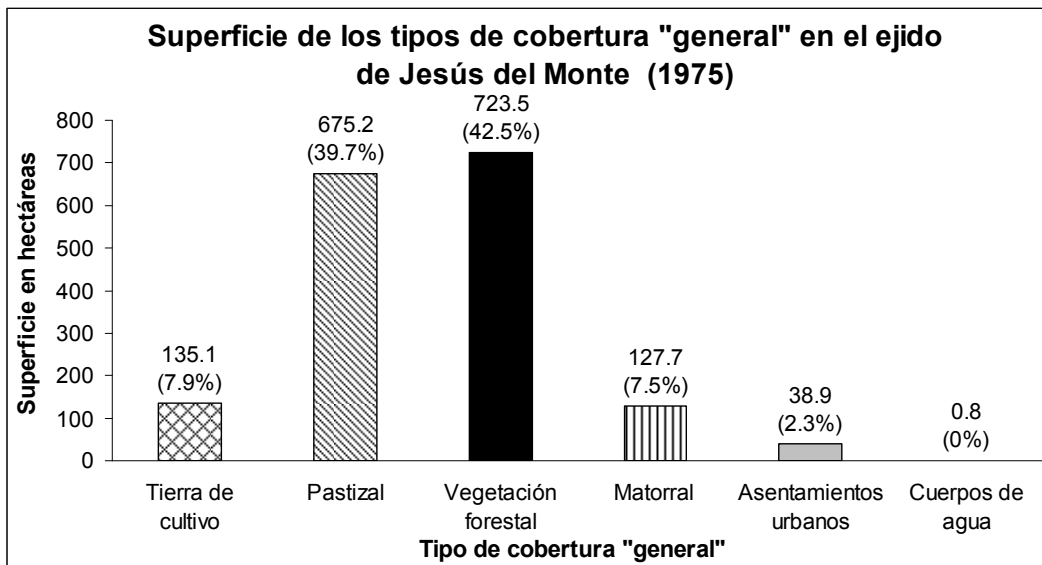
En el *MAPA 12* aparece el tipo de cobertura “general” de asentamiento urbano en el predio de La Estancia, expropiado en 1964. Aunque éste no se encuentra totalmente urbanizado y como asentamiento urbano sólo representa el 2.3% del territorio total del ejido. En este mapa también se observa que los polígonos ubicados al sur del ejido (afectaciones a la fracción San José Aserradero: dotación definitiva en 1929 y segunda ampliación en 1939) permanecen con vegetación forestal y ésta aparece en los terrenos que pertenecieron a la hacienda La Cuadrilla y en el predio más grande afectado a la fracción el Molino (en la primera ampliación). En este sentido, la vegetación forestal pasa a ser más importante que los pastizales, aumentando en 64.1 hectáreas y ocupando casi la mitad del territorio ejidal (42.5%), aunque los últimos también incrementan 101.2 hectáreas y abarcan el 39.7% de éste.

Esta “recuperación” en la vegetación forestal puede deberse a la disminución de la intensidad de aprovechamiento de los bosques con la veda de 1936; y el aumento de pastizales al considerable decremento de las tierras de cultivo que pasan de 574 hectáreas (33.6%) en 1939, a 135.5 (8%) en 1975, lo cual puede resultar de varios factores: 1) las haciendas explotaban más la producción agrícola debido a su organización y a la gran plantilla de trabajadores con la que contaban; 2) las migraciones a EUA y Canadá en la década de 1950; 3) la búsqueda de empleo por parte de los ejidatarios en la ciudad de Morelia que vivía una “tercerización” y un crecimiento demográfico y 4) la crisis del agro en México.

Como consecuencia de este abandono del campo, no sólo incrementó la vegetación forestal y los pastizales, sino que surgen los matorrales ocupando 127.7 hectáreas (7.5%) principalmente en lo que fuese tierra de cultivo para 1939. Al respecto, López *et al* (2006) explica que en la cuenca de Cuitzeo la expansión de áreas con matorral sobre tierras agrícolas se debe, en gran medida, al abandono de las últimas por la migración hacia los EUA.



MAPA 12. Muestra los tres tipos de cobertura "general" que existían en el ejido de Jesús del Monte en 1975.



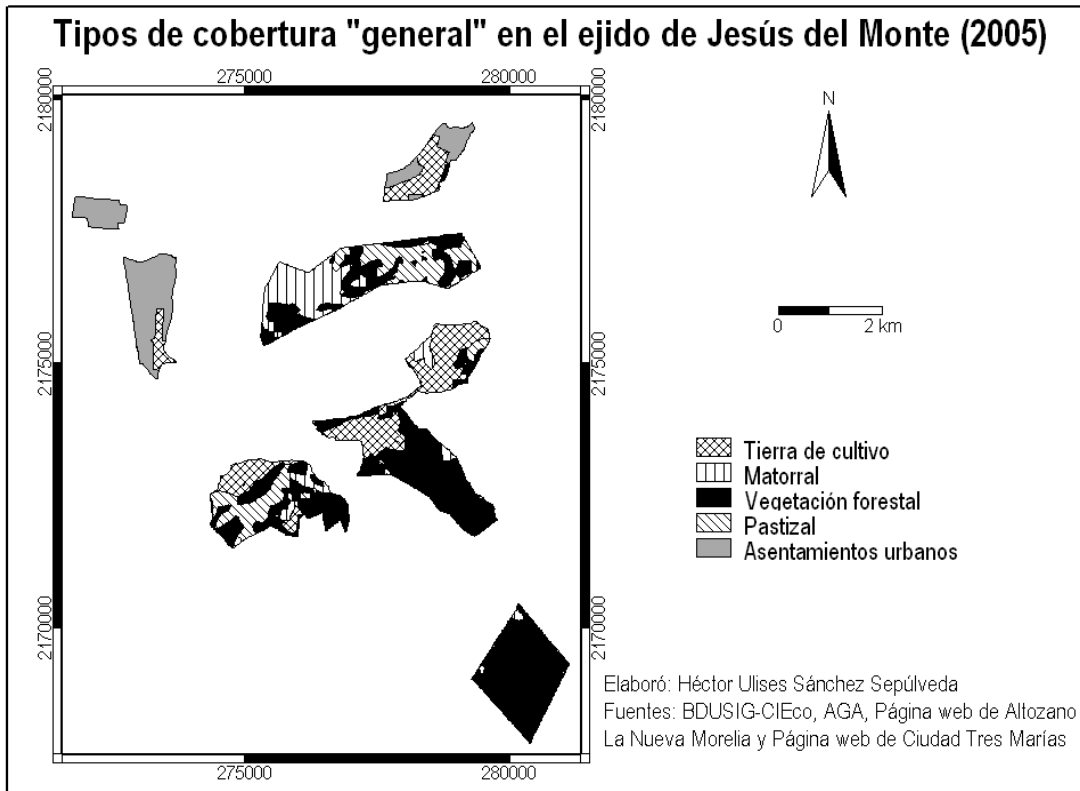
GRÁFICA 2. Muestra el histograma de frecuencias de los tipos de cobertura "general" existentes en el ejido de Jesús del Monte en 1975.

Tipos de cobertura “general” para el ejido de Jesús del Monte 2005

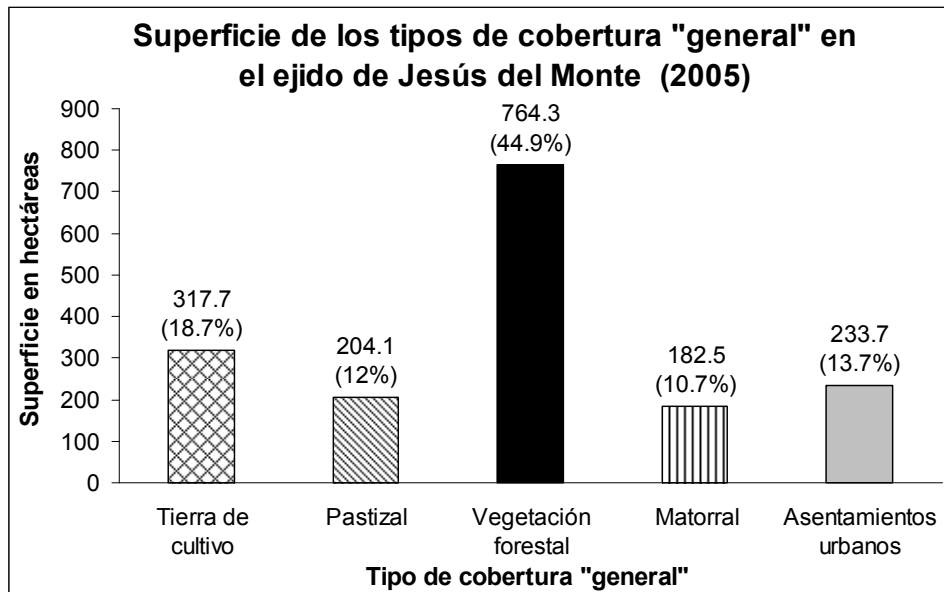
En el *MAPA 13* se distingue un claro aumento de los “asentamientos urbanos” al norte del ejido, pasando de sólo 38.9 hectáreas (2.3%) en 1975, a 317.7 (18.7%) en 2005. Este incremento en de 278.8 hectáreas -de más de siete veces su tamaño- se debe en gran medida a la reciente construcción de los CHC *Altozano La Nueva Morelia* y *Ciudad Tres Marías*, en terrenos comprados al norte del ejido –cerca de la ciudad de Morelia- y con una superficie respectiva de 134.2 hectáreas de pastizal y 31.5 de tierras de cultivo.

Por otro lado, en la *GRÁFICA 2* se muestra que la vegetación forestal sigue siendo la cobertura predominante representando 44.9% (764.3 hectáreas) e incluso aumenta 40.8 hectáreas a diferencia de 1975. Asimismo el matorral incrementa 54.8 hectáreas, pasando de una superficie de 127.7 (7.5%) en 1975 a 182.5 (10.7%) en 2005.

Lo que más resalta en este año es que las tierras de cultivo elevaron su extensión a más del doble, de 135.1 hectáreas (7.9%) en 1975 a 317.7 (18.7%), principalmente en los sitios en que se practicaban las actividades agrícolas en 1939 y que para 1975 eran pastizales. En consecuencia, la cobertura de pastizal disminuyó drásticamente, pasando del segundo lugar en superficie en 1975 (39.7% con 675.2 hectáreas) al quinto en 2005 (12% con 204.1 hectáreas) -a penas por arriba del matorral-.



MAPA 13. Muestra los tres tipos de cobertura "general" que existían en el ejido de Jesús del Monte en 2005.

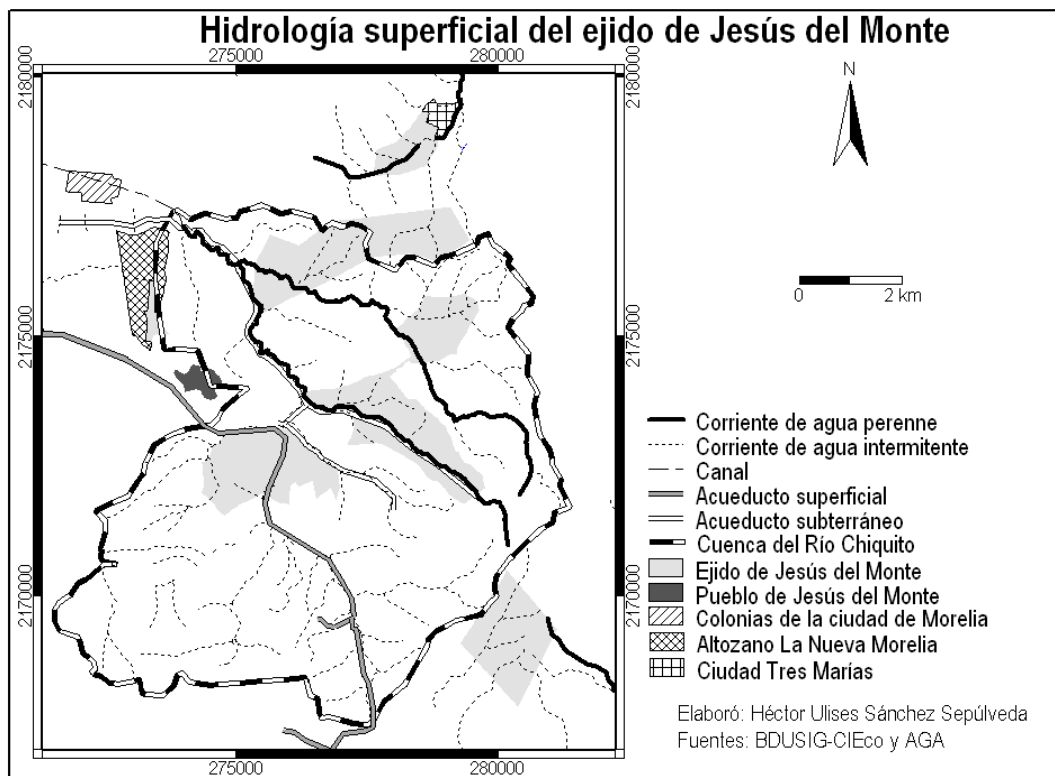


GRÁFICA 3. Muestra el histograma de frecuencias de los tipos de cobertura "general" existentes en el ejido de Jesús del Monte en el 2005.

Hidrología Superficial

La cuenca del río Chiquito ha sido a lo largo de la historia de Morelia una fuente de agua para su población. En el decreto de 1936 que declaraba a ésta cuenca como *Zona Protectora Forestal Vedada* se reconocía la importancia de detener la deforestación en ella, ya que ocasionaba erosión de los suelos y los sedimentos iban al caudal de ese río, lo reducían y contaminaban.

Sin embargo, son diversos los servicios ambientales que la cuenca del río Chiquito ofrece, como la recarga de acuíferos y la regulación microclimática y de vientos; sin olvidar que posee alto valor estético, ya que sirve de espacio de recreación para la población de Morelia. Además la investigadora Patricia Ávila declara para el año 2005 que el río Chiquito abastece el 30% del agua de la ciudad de Morelia (La Jornada Michoacán, noviembre 25, 2005).

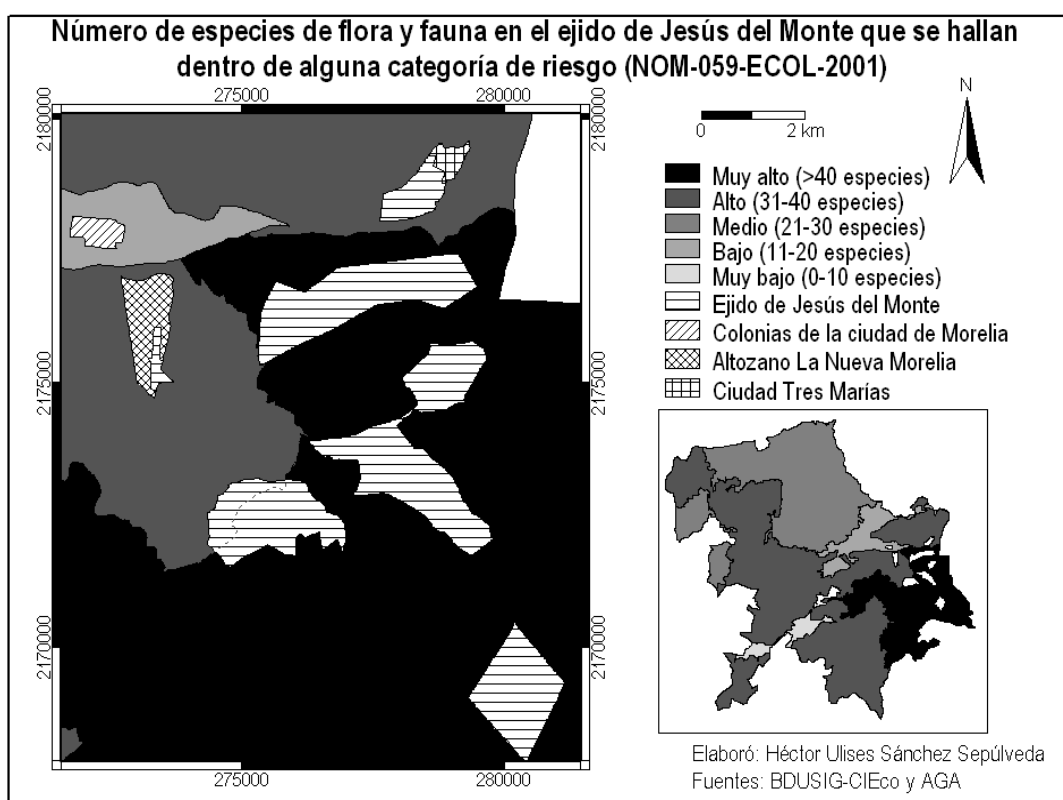


MAPA 14. Muestra la red hidrológica superficial dentro de la cuenca del río Chiquito y parte de la que se encuentra afuera, ya que se pretende hacer énfasis en los terrenos del ejido de Jesús del Monte, así como la expropiación (1964) y los terrenos vendidos recientemente.

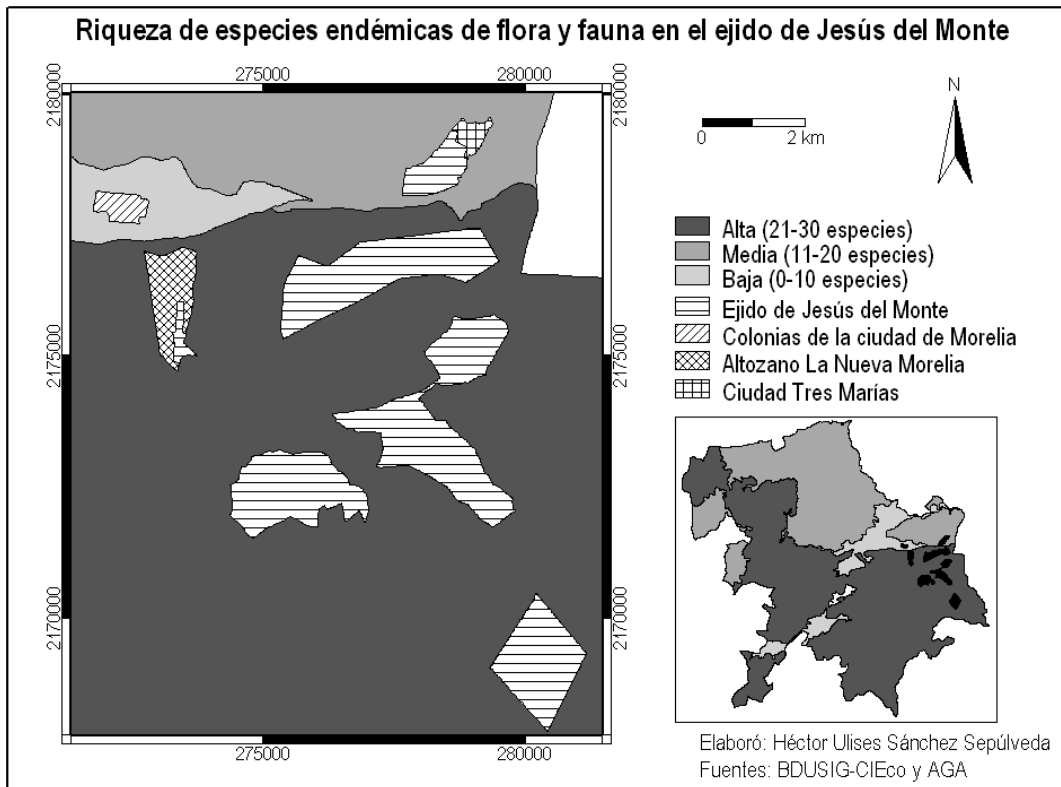
Ecología (flora y fauna)

Para 1993, el decreto que declaraba como *zona sujeta a conservación ecológica* la loma de Santa María y depresiones aledañas, ya reconocía la importancia ecológica de la zona, así como la necesidad de proteger la gran biodiversidad que en ella existe.

De acuerdo con el mapa de biodiversidad del municipio de Morelia (BDUSIG-CIEco, 2009h), la mayor parte del ejido de Jesús del Monte se ubica en la zona de mayor riqueza de especies, tanto de flora y fauna para el municipio de Morelia (ver *MAPA 15* y *MAPA 16*).



MAPA 15. Muestra que la mayor parte del ejido de Jesús del Monte se encuentra una porción del municipio con la más alta cantidad de especies de flora y fauna que se encuentran en alguna categoría de riesgo por la NOM-059-ECOL-2001 (más de 40).

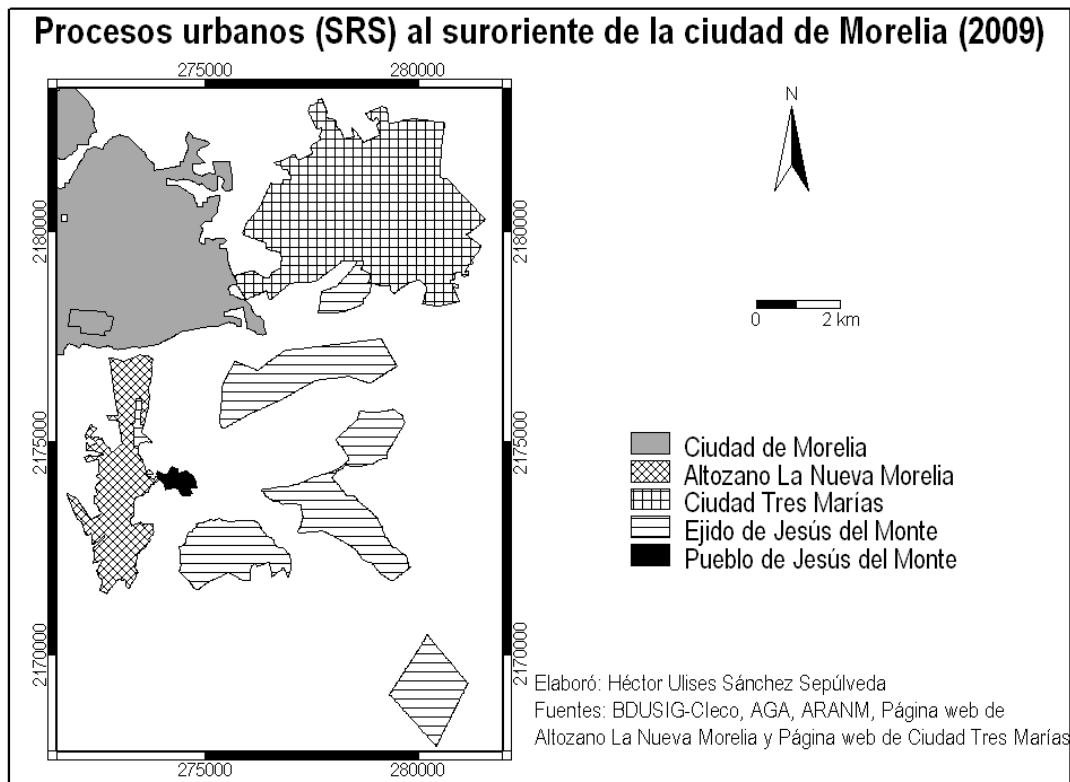


MAPA 16. Muestra que la mayor parte del ejido de Jesús del Monte se encuentra una porción del municipio con la más alta cantidad de especies endémicas de flora y fauna (de 21 a 30).

Sociedad

Es evidente que en la actualidad el proceso que mayor transformación está imprimiendo en el ejido de Jesús del Monte es la expansión de la mancha urbana de Morelia. La urbanización es un proceso que modifica el ambiente drásticamente y lo configura de tal manera que el cambio se vuelve prácticamente irreversible. Un ejemplo de ello es el predio expropiado en 1964 y que actualmente es eminentemente urbano y ha sido completamente “encerrado” por la ciudad.

No obstante, el aspecto social se ve fuertemente repercutido con los modelos de urbanización que fomentan estos *cambios geográficos*. Tal es el caso de la reciente creación de los CHC de Morelia en terrenos ejidales que pertenecieron a Jesús del Monte (*Altozano La Nueva Morelia* y *Ciudad Tres Marías*). Este tipo de urbanización fomenta la SRS y con ello la polarización de la sociedad y es asociado al deterioro de la vida comunitaria, la desarticulación de la capacidad de acción colectiva, la violencia y la desconfianza (Rodríguez y Arriagada, 2004).



MAPA 17. Muestra la expansión la configuración actual del suroriente de la ciudad de Morelia, así como la extensión completa los CHC, dejando claro que gran parte del ejido de Jesús del Monte se encuentra muy cercano a los asentamientos urbanos.

Este “acercamiento” de la ciudad hacia el ejido, como se ve en el *MAPA 17*, donde se muestran las extensiones completas de ambos CHC tiene estragos también en la cultura de los habitantes del pueblo Jesús del Monte, por ejemplo en los saberes o conocimiento tradicionales.

En una investigación realizada a principios de la década de los ochentas Santoyo (1995) encontró que en la tenencia de Jesús del Monte se utilizaban con frecuencia cerca de 72 especies de plantas medicinales para el tratamiento de enfermedades, principalmente del aparato digestivo, respiratorio y reproductor, de las cuales, para 69 especies se han confirmado las propiedades curativas por medio del estudio de su composición química; sin embargo con la extensión del servicio de transporte y los medios de comunicación masiva, la población ha optado por utilizar cada vez menos dichas formas de curación.

CONCLUSIONES

Las ideologías y modelos de “desarrollo” prevalecientes a lo largo del tiempo han incidido en gran medida en la historia ambiental del ejido de Jesús del Monte. En la mayoría de los casos han sido los gobernantes y los grupos con poder político y económico los que han detonado el *cambio geográfico*.

Desde la época colonial la relación de poder hacendado-campesino hacía valer la exclusividad del aprovechamiento de la naturaleza hacia los dueños de los grandes latifundios.

A finales del siglo XIX, durante el Porfiriato, las haciendas seguían conservando el poder y el dominio sobre los pueblos. Los peones y trabajadores de las haciendas eran el motor de un país que intentaba consolidarse económicamente y el auge industrial traía consigo la tecnificación del sector productivo principalmente en infraestructura hidráulica para el riego.

La conformación territorial del ejido ocurre a partir de la *Revolución agraria* y durante el *reparto agrario*, para modificarse irreversiblemente con el crecimiento de la ciudad de Morelia a partir de 1960. Primero con la expropiación del gobierno en 1964 para la construcción de colonias y luego con la reciente venta de dos porciones a privados para la construcción de dos complejos habitacionales cerrados (CHC) (*Altozano La Nueva Morelia* y *Ciudad Tres Marías*), en ambos casos dirigidos a la población de altos ingresos. A pesar de la “terciarización” de las actividades productivas en la ciudad de Morelia desde esa década (1960) y del apoyo de los gobiernos de los tres niveles (federal, estatal y local) hacia el sector privado (para la explotación del agua, inversiones en infraestructura vial y de servicios, etc.), el ejido de Jesús del Monte sigue conservando su carácter productivo en el sector primario (agrícola, ganadero y forestal); no obstante, la crisis del agro proveniente desde los mismos años, aunado a la firma del TLC y la consecuente modificación del artículo 27, han ocasionado que parte de la población del ejido se encuentre empleada en el sector servicios de la ciudad, migre a Estados Unidos de América y Canadá o venda sus tierras y deje definitivamente su residencia en el pueblo de Jesús del Monte.

Cabe mencionar que el río Chiquito ha sido de vital importancia para la ciudad de Morelia a lo largo de la historia. Abasteció a su población desde la Colonia hasta la mitad del siglo XX y actualmente representa aproximadamente el 30% del abasto total de la ciudad. En 1936 la cuenca de este río se decretó como zona protectora forestal veda para evitar el azolvamiento de su cauce. Más tarde, en 1984 y 1993 se reafirma la importancia de su conservación, específicamente de la loma de Santa María (declaratoria estatal de zona de preservación ecológica y decreto estatal de zona

sujeta a conservación ecológica, respectivamente), toda vez que la última es considerada como un sitio de alta diversidad biológica. Además, los ecosistemas del suroriente de la ciudad de Morelia cumplen con diversos servicios ambientales, tales como: la regulación climática y de vientos, recarga de acuíferos, espacio de recreación por su alto valor estético, etc.

En el análisis de cambio de cobertura se pudo constatar que desde la conformación del ejido los procesos de deforestación en él no son importantes –como se podría pensar-, sino por el contrario, la cobertura de vegetación forestal ha incrementado en 287.7 hectáreas, pasando de 477.2 (27.9%) en 1939 a 764.3 (44.9%) en 2005. Con ello queda claro que la deforestación ocurre principalmente durante la época de las haciendas y no cuando el ejido se conformó. Aunque se desconoce el estado de conservación de sus bosques, en visitas de campo se pudo constatar que al menos las masas forestales del sur del ejido -existentes desde el reparto agrario- no muestran físicamente un estado de deterioro, sino que son los terrenos más cercanos al pueblo de Jesús del Monte en los que se encuentran suelos desnudos con fuertes procesos de erosión, lo cuál es evidente en el azolve del río Chiquito. En definitiva, la deforestación se detiene desde la formación del ejido de Jesús del Monte (en parte con la veda decretada en 1936), pero no del todo el azolve de este río, por lo que es necesario proyectar actividades de restauración en los sitios con pérdida de suelo. De otra manera, este deterioro ambiental en la zona de estudio seguirá teniendo repercusiones directas en la población de la ciudad de Morelia y sus alrededores.

Por otro lado, al menos por sus promocionales, es perceptible que los dueños y promotores de ambos CHC utilizan un discurso del cuidado y preocupación por la naturaleza, especialmente *Altozano La Nueva Morelia* (con su campo de golf intercalado con fragmentos de bosque). No obstante, debe reconocerse que esto es un gran argumento para la mercadotecnia y que la magnitud de los dos proyectos -en gran medida, hoy convertidos en realidad-, es lo suficientemente grande y de alto impacto como para considerarlos “ecológicos”; aunque para el ejido de Jesús del Monte, estos procesos de urbanización ocurren sobre tierras de cultivo y no en sitios con vegetación forestal, si ejercen una presión indirecta sobre los ecosistemas que aún se conservan al sur del mismo, ya que pueden ocasionar que los ejidatarios comiencen a ampliar sus espacios para actividades agrícolas sobre éstos.

Finalmente, se debe destacar que de continuar el modelo de urbanización de CHC de alto impacto y transformación de la naturaleza, las repercusiones no sólo serán ecológicas sino también sociales. Los procesos de segregación residencial socioeconómica (SRS) promoverán la polarización de la sociedad moreliana, no sólo

por la separación física, sino por el acaparamiento de una de las zonas con mayor cantidad de recursos naturales del municipio.

APORTE A LAS CIENCIAS AMBIENTALES

Como ya se mencionó anteriormente, el estudio del ambiente requiere del diálogo entre los campos disciplinarios de las llamadas ciencias “duras” (exactas y naturales) y de las denominadas como ciencias “blandas” (sociales y humanas). Las Ciencias Ambientales facilitan y requieren este enlace para estudiar el ambiente. Son disciplinas “híbridas” y emergentes que relacionan los marcos conceptuales y metodológicos de una o más áreas del conocimiento, con la finalidad no sólo de lograr un entendimiento de la problemática ambiental, cómo lo haría un enfoque disciplinario, sino también de generar las herramientas y estrategias para una eventual intervención (mitigación, restauración, prevención, etc.). He aquí la principal diferencia, las Ciencias Ambientales tienen el compromiso de ir más allá de la experimentación y la descripción, deben dirigir sus esfuerzos –también- a la interacción y retroalimentación entre diversas disciplinas y generar conceptos y modelos que se puedan llevar a la práctica para enfrentar problemáticas concretas. Esto no es una tarea sencilla, su carácter relativamente novedoso, además de emergente, hace que sus marcos conceptuales y metodológicos aún sean ambiguos y se encuentren en proceso construcción.

En este sentido, la Historia Ambiental -como una ciencia ambiental- toma relevancia. Su carácter emergente y necesariamente multi e interdisciplinario promueve un abordaje más allá de un solo campo del conocimiento y su objeto de estudio son precisamente las transformaciones antropogénicas en la naturaleza (ambiente) a través del tiempo, para promover y generar estrategias pertinentes en la solución y prevención de los problemas ambientales. Por ende, es de vital importancia traducir las investigaciones histórico-ambientales en acciones tangibles.

La historia ambiental del ejido de Jesús del Monte no es una simple narrativa del deterioro ambiental y los cambios geográficos ocurridos en él, sino que pretende explicar los procesos tanto sociales, como naturales que los generaron y sus repercusiones ambientales. Con base al entendimiento de estos procesos es posible generar las bases de una eventual intervención para mitigación y reversión de los problemas ambientales.

Si bien, la presente investigación no necesariamente cubre la integralidad pregonada en las Ciencias Ambientales y tiene un sesgo hacia el análisis sociocultural; demuestra que el proceso de integración disciplinaria es bastante complejo puesto que

necesita de un tratamiento específico, mediante procedimientos conceptuales y metodológicos diferentes a aquellos supuestamente integrales (tan utilizados y difundidos dentro de los centros de investigación, universidades, instituciones de gobierno y consultoras ambientales) y que no son sino estudios monodisciplinarios, poco explicativos y faltos de “una propuesta concreta” que pueda llevarlos a la práctica para enfrentar el deterioro ambiental. Por ello, se realizó un trabajo inusual en el ámbito de un científico ambiental, como es el análisis exhaustivo de archivo -trabajo propio del historiador- al que se realizó una aproximación con el fin de proponer una mayor rigurosidad indagativa en el terreno de la Historia Ambiental y generar una propuesta metodológica complementaria a las que ya se utilizan en ella. No obstante, abre a la vez una oportunidad para que próximas investigaciones puedan complementar lo que aquí se presenta y contribuir al proceso de construcción de la Historia Ambiental, y con ello, de las Ciencias Ambientales. Asimismo, se brindan las bases para encaminar acciones específicas de manejo en el ejido de Jesús del Monte y otros lugares con problemáticas ambientales análogas.

Para ello, se propone ir más allá que la acostumbrada intervención reactiva y buscar atacar los problemas desde la base social y no sólo técnica. Como ya se dijo, los problemas ambientales, son *per se* problemas del ambiente, es decir de la naturaleza transformada por razones antropogénicas, y en este sentido es el humano mismo el que los construye socialmente con base a sus valores y percepciones, es decir, a su cultura, y con ella misma es con la que interviene en la naturaleza, con acciones que pueden no ser significativas, hasta con otras que pueden resultar totalmente desastrosas. De manera que las soluciones deben enfocarse directamente al cambio de las conductas y de la forma en que el individuo y la sociedad se relacionan y perciben a la naturaleza. No obstante, esto será muy distinto para cada estudio de caso específico, por la amplia diversidad de culturas y condiciones ambientales existentes alrededor de todo el planeta.

FUENTES

Bibliografía

AGUILAR, Fernando Antonio. 1999. *Morelia: urbanización en tierra ejidal, 1927-1994*. Tesis de Maestría en Historia. División de Ciencias Sociales y Humanidades. Unidad Iztapalapa. Universidad Autónoma Metropolitana. México, D. F. 175 p.

AGUILAR, Miguel y María Gabriela Torres. 2006. "Ambiente y cambio ambiental: ejes para deconstruir y (re) construir a la historia ambiental?", en *Vetas. Revista del Colegio de San Luis*. No. 19. México. 33p.

ARREOLA, Raúl. 1978. *Morelia. Monografías Municipales*. Gobierno del Estado de Michoacán. México. 393 p.

ASSENNATTO, Salvador y Pedro de León. 1996. "La democracia interna del ejido" en *Revista de la Procuraduría Agraria*. No. 4. julio-septiembre. México. Versión electrónica. Disponible en:
<http://www.pa.gob.mx/publica/pa070408.htm>

ÁVILA, Patricia. 2007. *Agua, ciudad y medio ambiente: una visión histórica de Morelia*. UNAM, Centro de Investigaciones en Ecosistemas: Secretaría de Desarrollo Social: H. Ayuntamiento de Morelia/Observatorio Urbano de Morelia. México. 178p.

BAKER, Alan. R. H. 2003. "Geography and History. Bridging the Divide" en *Cambridge Studies in Historical Geography*. No. 36. Cambridge University Press. Cambridge. pp. 209-227

BERMAN, Marshall. 2004. *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*. Siglo XXI Editores. México D. F. 386 p.

BOCCO, Gerardo, Manuel Mendoza y Omar R. Masera. 2001. "La dinámica del cambio de uso del suelo en Michoacán. Una propuesta metodológica para el estudio de los procesos de deforestación" en *Investigaciones Geográficas*, Boletín del Instituto de Geografía. UNAM. No. 44. pp. 18-38

CASTRO, Guillermo. 2000a. "Donald Worster y la historia ambiental", en G. Castro (coord.) *Transformaciones de la Tierra. Una antología mínima de Donald Worster*. Panamá. pp. 3-5

CASTRO, Guillermo. 2000b. "La crisis ambiental y las tareas de la historia en América Latina", en *Papeles de Población*. No. 24. CIEAP/UAEM. Toluca, México. pp. 37-60

DIARIO OFICIAL. No. 47. Octubre 27, 1936.

DURAND, Jorge. 1983. *La ciudad invade al ejido. Proletarización, urbanización y lucha política en el Cerro del Judío*. Ediciones de la Casa Chata (CIESAS). No. 17. México D. F. 145 p.

FAO. 1996. "Enseñanzas de la revolución verde: hacia una nueva revolución verde". Documentos técnicos de referencia. Disponible en:
<http://www.fao.org/docrep/003/W2612S/w2612s06.htm>

GARIBAY, Claudio. 2008. *Comunalismos y liberalismos campesinos: Identidad comunitaria, empresa social forestal y poder corporado en el México contemporáneo*. El Colegio de Michoacán. Zamora, Mich. 446 p.

GIL, Miguel Ángel. 2007. *Crónica Ambiental. Gestión pública de políticas ambientales en México*. Fondo de Cultura Económica. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Instituto de Ecología. México. 559 p.

GUIMARÃES, Roberto. P. 1994. "Desarrollo sustentable: ¿Propuesta alternativa o retórica neoliberal?" en *TEMAS de ciencia y tecnología Revista Universidad Tecnológica de la Mixteca*. No. 8. Mayo-agosto 1999. México. pp. 31-47

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. 2008. Plan de Desarrollo Municipal de Morelia 2008-2011. Disponible en:
http://www.morelia.gob.mx/index.php?option=com_wrapper&Itemid=197

INEGI. 1992-2006. Núcleos Agrarios. Tabulados Básicos por Municipio. Michoacán de Ocampo. 138 p.

Tercer Informe de Gobierno de Lázaro Cárdenas Batel Febrero 2005. Anexo de Obras. Ejercicio 2004. Disponible en:
<http://www.michoacan.gob.mx/images/stories/transparencia2009/3informegob/obras01.pdf>

Sexto Informe de Gobierno de Lázaro Cárdenas Batel Febrero 2008 (Anexo de obras. Ejercicio 2007. Disponible en:
<http://www.michoacan.gob.mx/images/stories/transparencia2009/6toinformegob/obras.pdf>

IPCC. 2000. *Land Use, Land-Use Change, and Forestry*. Watson, R.T., I.R. Noble, B. Bolin, N.H. Ravindranath, D.J. Verardo, and D.J. Dokken (eds). A Special Report of the IPCC. Cambridge University Press, Cambridge, UK. NY. USA. 377 p
Disponible en: http://www.ipcc.ch/ipccreports/sres/land_use/045.htm

JANOSCHKA, M. 2002. "El modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización" en *Revista Eure*. Vol. XXVIII. No.85. Diciembre. Santiago de Chile. pp. 11-20.

LAMBIN, Eric F. *et al.* 2001. "The causes of land-use and land-cover change: moving beyond the myths" en *Global Environmental Change*. Vol. 11. No. 4. pp. 261-269

LEZAMA, J. L. 2004. *La construcción social y política del medio ambiente*. El Colegio de México. México. 277 p.

LÓPEZ, Eduardo.1998. *Una mirada al reparto agrario en el estado de de México (1951-1992). De la dotación y restitución a la privatización social*. El Colegio Mexiquense A. C. Zinacantepec, Edo. de México. 173 p.

LÓPEZ, Erna. 1999. *Cambio de uso del suelo y el crecimiento urbano en la ciudad de Morelia, Mich.* Tesis de Maestría en Conservación y Manejo de los Recursos Naturales. Facultad de Biología. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, México. 122 p.

LÓPEZ, Erna, Gerardo Bocco, Manuel Mendoza, Alejandro Velázquez, J. Rogelio Aguirr-Rivera. 2006. "Peasant emigration and land-use change al watershed level: A GIS-based approach in Central Mexico" en *Agricultural Systems*. No. 90. pp. 62-67

MARTÍNEZ, J. A. 2002. *Apuntes y datos curiosos para formar la historia de Santa María y Jesús del Monte*. CONACULTA-Unidad Regional de Culturas Populares/H. Ayuntamiento de Morelia. Morelia, México. 152 p.

NICKEL, Herbert J. 1988. *Morfología social de la hacienda mexicana*. Fondo de Cultura Económica. México D. F. 485 p.

NEBEL, Bernard J. 1999. *Ciencias ambientales. Ecología y desarrollo sostenible*. Prentice Hall. México. 720 p.

PÉREZ, Francisco. 1885. *Primer inventario de los bosques y montes de Michoacán*. Edición facsimilar. Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente. Instituto de Investigaciones Históricas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán. 2002. 142 p.

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. No. 49. junio 30, 2005. "H. Ayuntamiento de Charo, Mich. Plan de Desarrollo Municipal"

Proyectos de mejora educativa, 2002-2005

RAE. 2001. Diccionario de la lengua española. Vigésima segunda edición. Versión electrónica:

<http://www.rae.es/rae.html>

RENDÓN, Ricardo. 1997. *Haciendas de México*. Fomento Cultural Banamex, A. C. México. 382 p.

RODRÍGUEZ J. y C. Arriagada. 2004. "Segregación residencial en la ciudad latinoamericana", en *Revista Eure*. Vol. XXIX. No. 89. Mayo. Santiago de Chile. pp. 5-24

RUFÍ, Joan Vicente. 2003. "¿Nuevas palabras, nuevas ciudades?" en *Revista de Geografía*. No. 2. Universitat de Barcelona. Departament de Geografia Humana, Universitat de Lleida. Departament de Geografia i Sociologia, Universitat Rovira i Virgili: Unitat de Geografia. pp. 79-103

SÁNCHEZ, Martín. 1994. *Grupos de poder y centralización política en México. El caso Michoacán 1920-1924*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. México D. F. 263 p.

SANTOYO, Martha. 1995. *Plantas medicinales de Jesús del Monte, Mpio. de Morelia, Mich., México*. UMSNH. Morelia, Mich., México. 105 p.

TOLEDO, Victor M. 1996. "Las consecuencias ecológicas de la Ley Agraria de 1992" en *Revista de la Procuraduría Agraria*. No. 4. julio-septiembre. México. Versión electrónica. Disponible en:
<http://www.pa.gob.mx/publica/pa070407.htm>

URQUIJO Pedro. 2008. *Paisaje, territorio y paisaje ritual: la Huasteca potosina. Estudio de Geografía Histórica*. IIH-UMSNH, Morelia.

URQUIJO P. y N. Barrera. 2009. "Historia y paisaje. Explorando un concepto geográfico monista" en *Andiamos*. Vol. 5. No. 10. Abril. 2009. pp. 227-252

VARGAS, G. 2008. *Urbanización y Configuración Territorial en la Región de Valladolid-Morelia 1541-1991*. Morevallado Editores. Morelia, México. 395 p.

VELASCO. 1895. *Geografía y Estadística del Estado de Michoacán*. Edición Facsimilar de la de 1895. Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH. CIDEM. Morelia, México. 2005. 233 p.

VILLASEÑOR, C. Irene. (inédito). "Deslizamientos en bordos del río Chiquito, Morelia, Michoacán". Unidad Académica de Ciencias de la Tierra. Universidad Autónoma de Guerrero. Disponible en:
<http://investigacion.uagro.mx/3coloquio/exa/5.pdf>

WORSTER, D. 2000a. "La era de la ecología" en G. Castro (coord.) *Transformaciones de la Tierra. Una antología mínima de Donald Worster*. Panamá. pp. 7-12

WORSTER, D. 2000b. "Haciendo Historia Ambiental" en G. Castro (coord.) *Transformaciones de la Tierra. Una antología mínima de Donald Worster*. Panamá. pp. 27-42

WORSTER, D. 2000c. "La fragilidad del desarrollo sustentable" en G. Castro (coord.) *Transformaciones de la Tierra. Una antología mínima de Donald Worster*. Panamá. pp. 77-88

WOSTER, D. 2004. "¿Por qué necesitamos la historia ambiental?", en *libro Revista Tareas*, No. 117, mayo-agosto. CELA, Centro de Estudios Latinoamericanos. Justo Arosemena, Panamá. pp. 119-131

Documentos de Archivo

ARANM. La Cuadrilla y el Durazno, exp. 1745

ARANM. Jesús del Monte, exp. 244

ARANM. El Rincón u Ocolusen, exp. 1113

Cartografía

INEGI. 1975 .Carta topográfica, Morelia, E14-A23. Escala 1:50,000

INEGI. 2000. *Ciudades Capitales: Una Visión Histórica Urbana*. Vol 1. México (CD Interactivo)

BDUSIG-CIEco. Mapa de ejidos para el municipio de Morelia.

BDUSIG-CIEco. Mapa de tenencias para el municipio de Morelia. Base de datos.

BDUSIG-CIEco. Mapa de cobertura y principales tipos de vegetación para el municipio de Morelia 1975.

BDUSIG-CIEco. Mapa de cobertura y principales tipos de vegetación para el municipio de Morelia 2000. Base de datos. Consulta realizada en el 2009.

BDUSIG-CIEco. Mapa de cobertura y principales tipos de vegetación para el municipio de Morelia 2005.

BDUSIG-CIEco. Mapa de la red hidrológica superficial del municipio de Morelia.

BDUSIG-CIEco. Mapa de riqueza de especies de flora y fauna en la NOM-059-2001 para el municipio de Morelia.

BDUSIG-CIEco. Mapa de riqueza de especies endémicas de flora y fauna para el municipio de Morelia.

Hemerografía (consultada en mayo y junio del 2009)

La Jornada Michoacán, “Planean ampliar área natural protegida en Santa María”, abril 19, 2006. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2006/04/19/planitas/municipios.pdf>

Newsweek en español, “Los amos de México”, 24 de octubre de 2007. http://www.newsweekespanol.com.mx/articulos23d0.php?id_sec=1&id_art=803&num_page=2086

El Universal, “SECODAM acusa penalmente a Jaime Mario”, 13 de noviembre de 2002. http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/version_imprimir.html?id_notas=26809&tabla=columnas

La Jornada Michoacán “Ordenan capturar a la viuda del empresario Ramírez Miguel”, 27 de julio de 1996. <http://www.jornada.unam.mx/1996/07/27/RMREZ00-2607.html>

Agencia Cuasar, Julio 19, 2004. “Inauguran la casa club del complejo Tres Marías”, <http://www.mimorelia.com/vernota.php?id=5537>

El Sol de Morelia, “Morelia tendrá campo de golf público”, enero 3, 2007. <http://www.oem.com.mx/esto/notas/n119911.htm>

Agencia de Información y Análisis, Quadratín, enero 28, 2008. Versión electrónica.
<http://www.quadratín.com.mx/www1/noticia.php?id=32020>

Agencia de Información y Análisis Quadratín, “Morelia, quinto lugar en captación de recursos económicos”, julio 27, 2004. <http://www.mimorelia.com/vernota.php?id=5707>

Cambio de Michoacán, “Inversión de más de 12mdp de grupo Posadas”, junio 29, 2007. <http://www.mimorelia.com/vernota.php?id=28691>

Agencia de Información y Análisis Quadratín, “Facilidades a inversionistas, plan que rinde frutos”, Mayo 25, 2004. <http://www.mimorelia.com/vernota.php?id=4609>

Agencia de Información y Análisis, “Se construye en Michoacán el desarrollo Monarca”, marzo 12, 2004. <http://www.mimorelia.com/vernota.php?id=3395>

Cambio de Michoacán, “Confianza de empresarios para invertir en Michoacán”, marzo 13, 2004. <http://www.mimorelia.com/vernota.php?id=3405>

La Jornada Michoacán, “Entregan especialistas conclusiones del impacto ambiental del megapuerto”, noviembre 25, 2005.
<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2006/01/31/planitas/municipios.pdf>

La Jornada Michoacán, noviembre 4, 2005.
<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2005/11/04/11n1mun.html>

La Jornada Michoacán, “Presentan proyecto de megapuerto”, noviembre 5, 2005.
<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2005/11/05/planitas/municipios.pdf>

La Jornada Michoacán, “Recibió SUMA estudio de impacto ambiental”, diciembre 15, 2004. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2005/12/16/12n2mun.html>

La Jornada Michoacán, “El túnel vial no resolverá el problema vial”, febrero 1, 2007.
<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/02/01/index.php?section=municipios&article=011n1mun>

La Jornada Michoacán, “Proyecta el ayuntamiento moreliano una carretera”, noviembre 14, 2006.

<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2006/11/14/planitas/municipios.pdf>

La Jornada Michoacán, enero 23, 2007. “Proyectan túnel y vialidad panorámica para resolver problemas de tránsito en Morelia”

<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/01/23/index.php?section=municipios&article=009n2mun>

La Jornada Michoacán, “El megatúnel, un nuevo ataque a la inteligencia”, febrero 26, 2007. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/02/26/index.php?section=opinion&article=007o1pol>

La Jornada Michoacán, “Exigió el sector empresarial al Ayuntamiento defender “efectivamente” el proyecto del túnel”, febrero 28, 2007. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/02/28/index.php?section=sociedad&article=009n1soc>

La Jornada Michoacán, “Vecinos de Ocolusen manifiestan su rechazo”, abril 18, 2006. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2006/04/18/13n1mun.html>

La Jornada Michoacán, “Entregaron vecinos del sur de Morelia un documento certificado en contra del túnel” febrero 23, 2007.

<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/02/23/index.php?section=municipios&article=011n1mun>

La Jornada Michoacán, “Que se regrese al DF: López Orduña” febrero 28, 2007.

<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/02/28/index.php?section=sociedad&article=009n2soc>

Cambio de Michoacán, “Instalan campamentos en Santa María” marzo 7, 2007.

<http://noalmegatunel.nireblog.com/post/2007/03/18/instalan-campamentos-contra-la-construccion-del-megatanelvecinos-de-la-loma-de-santa-maraa-y-organizaciones-trataran-de-impedir-la-realizacion-de-la-obra>

La Jornada Michoacán, “Sobre los decretos y para lo que sirven” marzo 16, 2007. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/03/16/index.php?section=opinion&article=002a1pol>

Cambio de Michoacán, “Asumiré el costo político de la obra: López Orduña” Abril 18, 2007. <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=60769>

Cambio de Michoacán, “Se estudian proyectos alternos”, mayo 17, 2007. <http://www.mimorelia.com/vernota.php?id=27540>

La Jornada Michoacán, “Se cancela el proyecto del megatúnel: el gobernador”, junio 7, 2007. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/06/07/index.php?section=municipios&article=009n1mun>

La Jornada Michoacán, junio 7, 2007. Versión electrónica. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/06/07/index.php?section=politica&article=004n1pol>

La Jornada Michoacán, “Analiza el Coeeco las posibles modificaciones al proyecto original para el *megatúnel*” junio 28, 2007. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/06/28/index.php?section=municipios&article=009n1mun>

La Jornada Michoacán, “Ilegal la construcción de un túnel vial en Loma de Santa María”, marzo, 25, 2007. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/03/25/index.php?section=municipios&article=010n1mun>

La Jornada Michoacán El *megapunte*, obra sin impacto social en Morelia (noviembre 25, 2005. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2005/11/25/13n1mun.html>

La Jornada, “El megatúnel, la obra más cara del sexenio”, marzo 12, 2007. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/03/12/index.php?section=municipios&article=011n1mun>

La Jornada, “El *megapunte* en zona de riesgo, advierte Víctor Hugo Garduño”, diciembre 10, 2005. <http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2005/12/10/11n1mun.html>

Cambio de Michoacán, “Inauguran la expoferia 2007”, septiembre 8, 2007.
<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=68436>

Cambio de Michoacán, “Se inauguró la planta de tratamiento de aguas de Morelia”, febrero 28, 2007. <http://www.mimorelia.com/vernota.php?id=25505>

Cambio de Michoacán, “Supera Michoacán tratamiento de aguas residuales”, abril 25, 2007. <http://www.mimorelia.com/vernota.php?id=26958>

La Jornada Michoacán, “La obra pública en Morelia favorece el interés empresarial: David Barkin”, diciembre 7, 2007.

<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2007/12/07/index.php?section=municipios&article=010n1mun>

Cambio de Michoacán, “Aguas negras afectan cultivos”, abril 23, 2008.

<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/imprime.php?id=79458>

Agencia de Información y Analisis Cuadratin, marzo 16, 2009.

<http://www.quadratin.com.mx/www1/noticia.php?id=42262&seccion=2>

La Jornada Michoacán, “Distribuidor vial de salida a Charo no resolverá conflictos de vialidad: CIDEM” agosto 14, 2008.

<http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2008/08/14/index.php?section=municipios&article=009n1mun>

Páginas web (consultadas en mayo y junio del 2009)

AGA

<http://aga-digital.ran.gob.mx/portaIaga/>

Altozano La Nueva Morelia

www.altozano.com.mx

Ciudad Tres Marías

www.ciudad3marias.com

Fiesta Inn

http://www.fiestainn.com/portal/FI_index.jsp

Grupo FAME

<http://www.grupofame.com/qsomos.html>

Grupo FAME división automotriz en Uruapan

<http://www.medina-autouruap.com.mx>

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

http://www.morelia.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=23&Itemid=77&limit=1&limitstart=2

Holiday Inn Morelia

<http://www.mexonline.com/morelia/holidayinn-morelia-e.htm>

INE

DECRETO que declara Zona Protectora Forestal Vedada, la cuenca hidrográfica del río Chiquito de Morelia, Mich. 8 de septiembre de 1936. Versión electrónica.

<http://www.ine.gob.mx/publicaciones/libros/130/mich.html>

DECRETO que declara área natural protegida, con el carácter de Zona sujeta a Conservación Ecológica, la "Loma de Santa María" y depresiones aledañas, con una superficie de 232-79-73.88 hectáreas, ubicadas en el municipio de Morelia, Mich. 19 de agosto de 1993. Versión electrónica.

<http://www.ine.gob.mx/publicaciones/libros/358/mich.html>

INEGI

Censo general de población y vivienda 1990.

<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=11893&e=&i=>

Censo general de población y vivienda 2000

<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10252&e=&i=>

Conteo de población y vivienda 2005

<http://www.inegi.org.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10394&e=&i=>

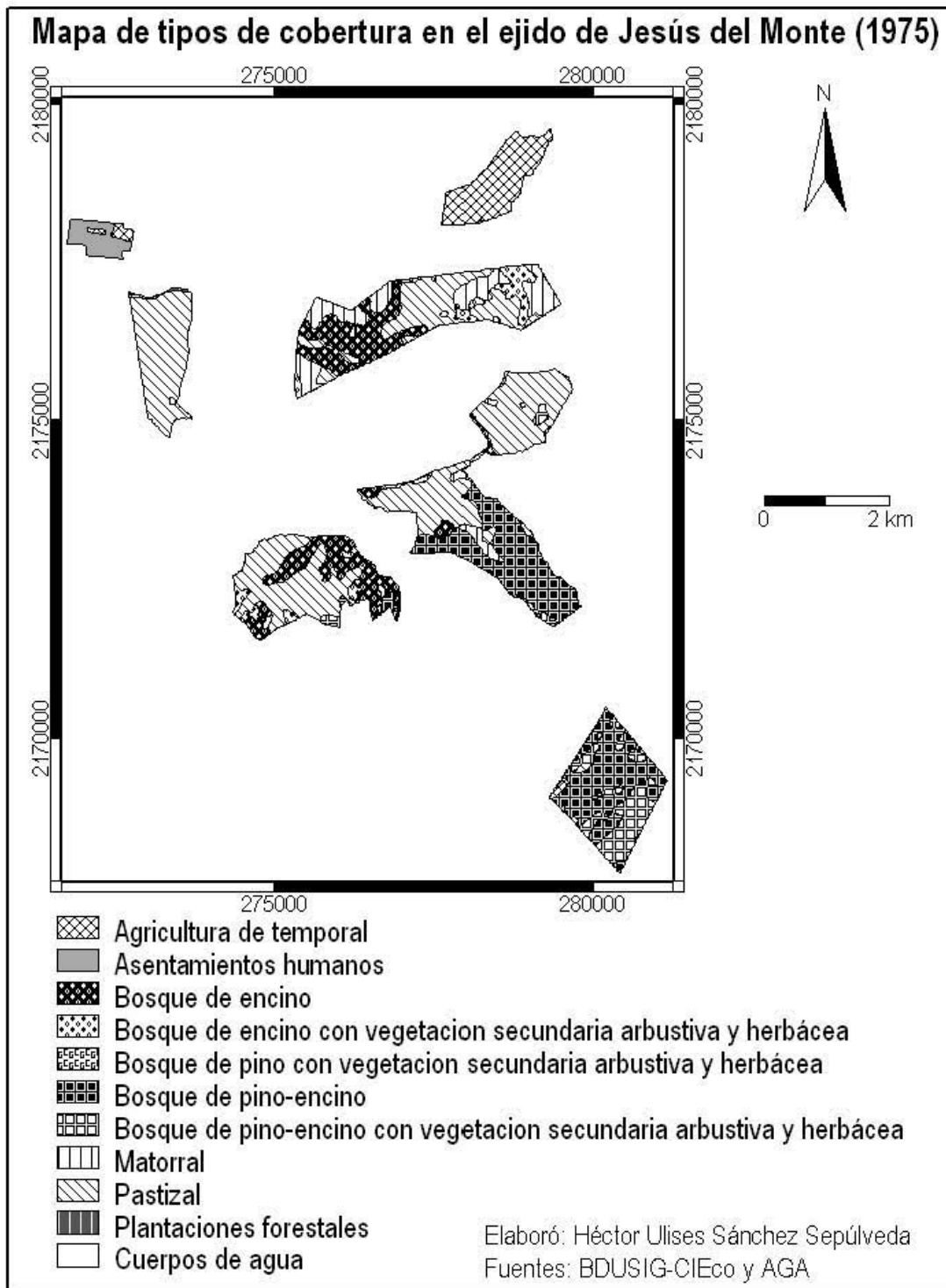
Presidencia de la República, El Presidente Calderón en la Inauguración del Campo de Golf Altozano, Octubre 16, 2008.

<http://www.presidencia.gob.mx/prensa/presidencia/?contenido=39466>

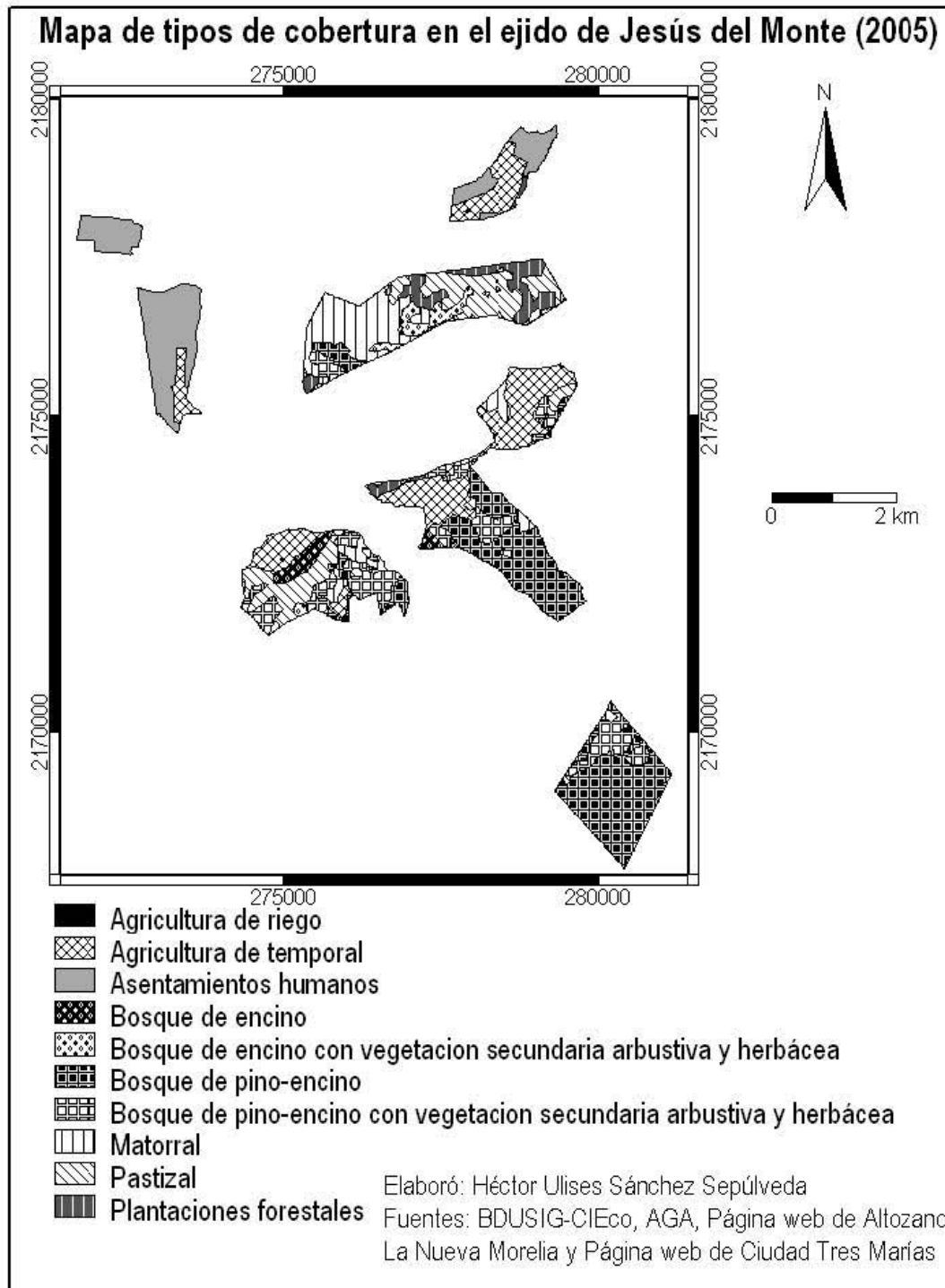
UNESCO

<http://whc.unesco.org/en/list/585>

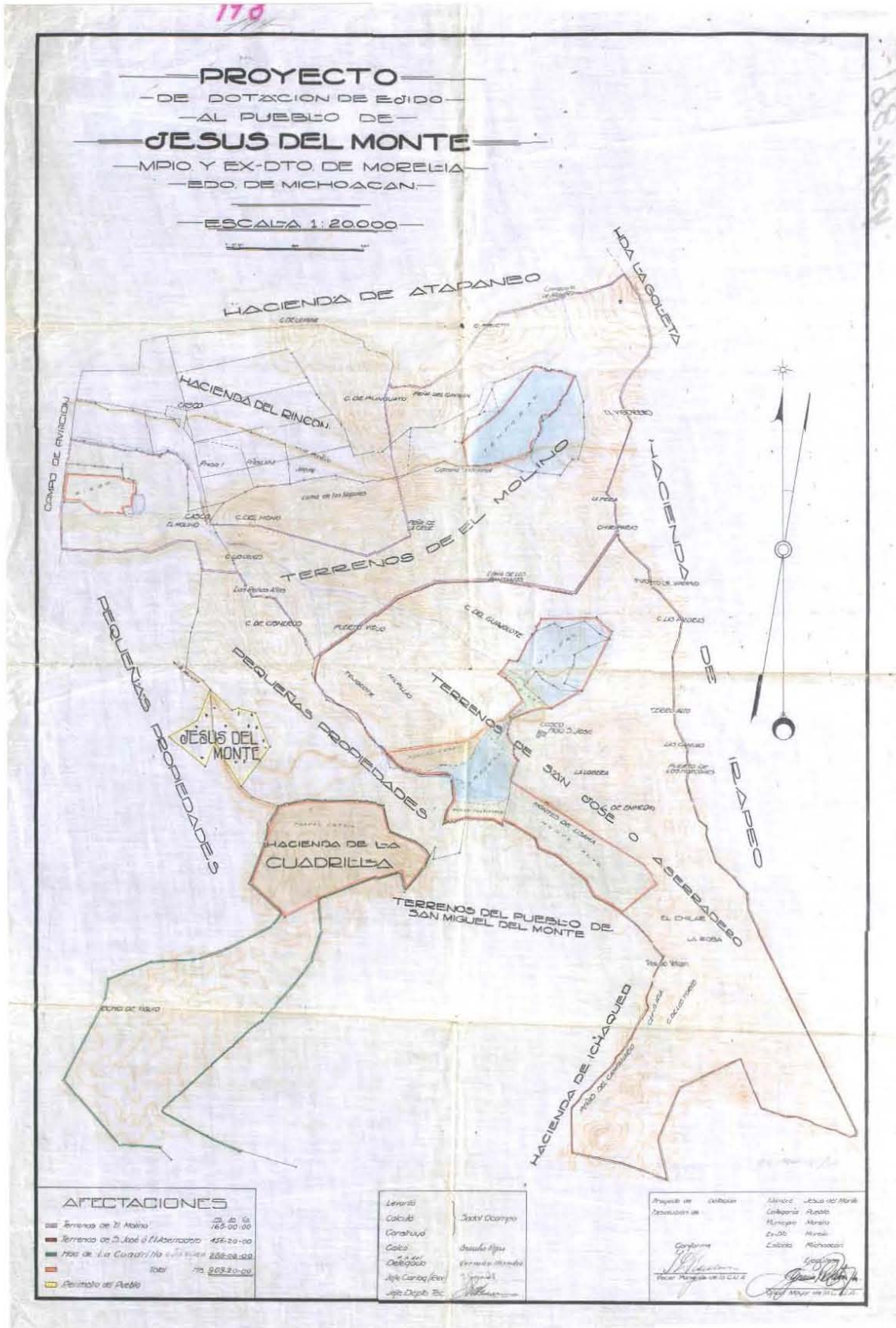
ANEXOS



MAPA 18. Muestra los tipos de cobertura para el territorio del ejido de Jesús del Monte en 1975, incluyendo el predio expropiado en 1964.



MAPA 19. Muestra los tipos de cobertura para el territorio del ejido de Jesús del Monte en el 2005, incluyendo el predio expropiado en 1964 y los que fueron vendidos a partir del 2005.



Plano del proyecto de dotación de ejido al pueblo de Jesús del Monte (AGA)

